



cooperativas
agro-alimentarias
Extremadura

2014



memoria
anual2014

ÍNDICE

Introducción	5
Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura	10
Cooperativas Agro-alimentarias	18
Cooperativismo	28
Intercooperación	42
Dimensión y competitividad	50
Sectores	58
Aceite de Oliva	
Aceituna de Mesa	
Apícola	
Arroz	
Cultivos Herbáceos	
Frutas y Hortalizas	
Ovino-Caprino	
Piensos	
Porcino ibérico	
Suministros	
Tabaco	
Vacuno	
Vitivinícola	
Servicios	118
Convenios	
Desarrollo Rural	
Jurídico Económico	
PAC	
Producción Integrada	
Seguros Agrarios	
Servicio de Asesoramiento a Explotaciones	
Formación	146
Comunicación	152

01

Introducción



Las cooperativas agroalimentarias extremeñas hemos trabajado incansablemente día a día para conseguir un mayor desarrollo de nuestros pueblos, para afianza en ellos nuestra población y para crear riqueza.

Y esto a través de la producción y comercialización de unos productos que están hoy en la mesa de muchos consumidores, conscientes de la calidad de los mismos y de todo ese trasfondo social y económico que hay en cada uno de ellos.

Un trabajo diario que no ha estado ni está exento de dificultades, como todos los caminos que se labran con paso firme y seguro.

Esto es precisamente en lo que está centrando hoy sus esfuerzos Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura. En representar al sector cooperativo de la región e impulsarlo, fomentando la mejora de la dimensión empresarial de las cooperativas, apostando por los sistemas de calidad y promocionando los productos agroalimentarios cooperativos.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura figura entre las seis federaciones a nivel nacional



con un mayor volumen de facturación y de número de entidades socias. Un dato que viene a destacar la importancia del cooperativismo agroalimentario extremeño como movimiento empresarial, a la vez

que refuerza paulatinamente su apuesta por la modernización del sector y por mantener el crecimiento económico.

Las cooperativas son un modelo empresarial único, con un importante arraigo en Extremadura, donde a través de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, la entidad que las aglutina para ser su interlocutor, defensor y promotor, se dibuja un mapa de casi 230 cooperativas que facturaron más de 910 millones de euros en el año 2014, el 5,62% del Producto Interior Bruto (PIB) extremeño, y dieron empleo a casi 3.700 personas de la región.

Muchos datos que vienen a reflejar, en definitiva, la importancia de las cooperativas extremeñas como empresas y su papel en el sector agroindustrial de la región, con el valor añadido de generar riqueza y empleo en el territorio donde se asientan, comprometidas con las zonas rurales y con el medio ambiente.

Por delante nos queda mucho por hacer. Tenemos importantes retos: intercooperar para ganar

tamaño y competitividad, afrontar la internacionalización de nuestras empresas cooperativas, caminar de la mano de la innovación... y hacer frente a un día a día muy duro, en el que la crisis financiera global tiene mucho que ver.

Nuestros deberes están hechos. Ahora es necesario que en ese camino que estamos trazando día a día, con nuestro esfuerzo, con nuestro trabajo, con nuestros riesgos, nos acompañen los demás con su apoyo. Necesitamos el apoyo social y económico para los productos de las cooperativas, cuyas principales características son la calidad y la seguridad alimentaria.

Las cooperativas son el soporte del campo y sin ellas, ahora mismo, todo se derrumbaría.

Florentino Tienza Villalobos, presidente de
Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

El año 2014 ha sido un año de intenso trabajo para Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que ha alcanzado numerosos logros en beneficio del movimiento cooperativo extremeño, dejando claro en cada paso dado el importante papel que desempeñan nuestra cooperativas desde el punto de vista social y económico en nuestra región.

Así, durante este año 2014 hemos seguido las negociaciones de la PAC, hemos participado en las reuniones para debatir la nueva Ley Agraria de Extremadura, hemos propuesto una reforma de la Ley de Cooperativas de Extremadura y hemos llevado a cabo un importante programa de difusión y fomento del cooperativismo, que nos ha llevado a realizar numerosas charlas explicativas en diversas cooperativas de la región para difundir las nuevas disposiciones con las que cuentan las cooperativas para la mejora de su competitividad, el redimensionamiento, la modernización, aumento de la capacidad comercializadora y la internacionalización.

Hemos incorporado nuevas cooperativas a la federación, hemos suscrito diversos acuerdos de colaboración con entidades financieras y de



servicios, hemos realizado importantes aportaciones al Plan de Desarrollo Rural de Extremadura para el periodo 2014-2020, hemos continuado apostando por la capacitación de los agricultores y ganaderos, así como de técnicos de cooperati-

vas, poniendo en marcha para ello 80 cursos con más de 5.000 horas de formación.

Este año comenzamos a potenciar la I+D+i como actividad propia y ofrecer así un servicio más a nuestras cooperativas socias además de incidir con ello modo en sus condiciones productivas, tecnológicas y competitivas; y continuamos el desarrollo de un programa para incrementar la participación de las mujeres en los Consejos Rectores y órganos de decisión de las cooperativas extremeñas.

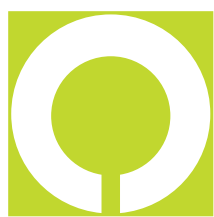
La continuidad en la prestación del Servicio de Asesoramiento a Explotaciones (SAE) y en las labores de las diferentes Atrias y Aprias de Producción Integrada han marcado también el trabajo sectorial de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que logró que se permitiera la quema de restos del cultivo del arroz, elaborando de forma conjunta con la Consejería de Agricultura un procedimiento recomendado de quema de esos restos, y que por otro lado coordinó y gestionó la campaña oficial contra la pudenda del arroz, por la que se trataron más de 23.000 hectáreas de este cultivo.

En cultivos herbáceos, se participó activamente en el grupo nacional de comercialización de cereales y en la elaboración de un informe sobre las micotoxinas en cereales; en el sector de tomate para industria se mantuvo una comunicación con la Consejería de Fomento para el transporte de las producciones desde las explotaciones y cooperativas hasta las industrias; en los sectores de aceite de oliva y aceituna de mesa se trabajó para poder hacer uso de los efluentes de almazaras para aguas de riego en explotaciones cercanas a las almazaras; y en tabaco se trabajó en el diseño de las organizaciones de productores, que terminó publicándose como Real Decreto teniendo en cuenta nuestras observaciones.

Todo ello por citar sólo unos ejemplos de logros y metas alcanzadas en 2014, que hemos cerrado con una importante apuesta integradora y zanjado cualquier debate sobre la solidez del sistema cooperativo agroalimentario, que crea empleo, desarrollo y riqueza en Extremadura

Carmen Moreno Vargas, directora-gerente
de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



cooperativas
agro-alimentarias
Extremadura

Las casi 230 cooperativas que componen Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, la federación que las aglutina para su representación y defensa de intereses, representan el 5,62% del Producto Interior Bruto (PIB) extremeño, toda vez que durante el año 2014 facturaron más de 910 millones de euros, un 2,5% más que durante el año anterior y un 9% más que hace cinco años, además de dar empleo a casi 3.700 personas de la región.

Estos datos de crecimiento reflejan así la importancia de las cooperativas extremeñas como empresas y su papel en el sector agroindustrial de la región, con el valor añadido de generar riqueza y empleo en el territorio donde se asientan, comprometidas con las zonas rurales y con el medio ambiente.

El modelo empresarial único que suponen las cooperativas cuenta con un importante arraigo en Extremadura, donde, a pesar de la crisis, el cooperativismo agroalimentario está dando muestras de solidez y estabilidad con casos de claro éxito cooperativo y con una apuesta por la integración e intercooperación.

Reflejo de ello es la integración a finales de 2013 y principios de 2014 de tres nuevas cooperativas en Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que suma así un total de 66 socias directas, rozando las 230 cooperativas al contar a las cooperativas de base que forman parte de ellas.

Esas tres nuevas cooperativas, sitas en la provincia de Cáceres, son Cotabaco, Ibertabaco y Tabaco de Cáceres, que superan los 500 socios tabaqueros, puesto que se dedican a este sector agrario, y facturan anualmente 32 millones de euros en conjunto. Con ellas, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura aglutina el 50% del sector del tabaco en Extremadura.

La indudable contribución de las cooperativas al desarrollo de la región quedó patente además en el importante reconocimiento que recibió Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura por parte de la Cadena Ser en Extremadura con motivo de la celebración de su 80 aniversario. El presidente de Cooperativas Agro-alimentarias



Extremadura, Florentino Tienza, recogió dicho galardón, agradeciendo el trabajo de la Cadena Ser a lo largo de estos 80 años en Extremadura y destacando la importante labor que llevan a cabo las cooperativas agroalimentarias extremeñas para conseguir un mayor desarrollo de nuestros pueblos, para afianzar en ellos nuestra población y para crear riqueza.

“Y esto a través de la producción y comercialización de unos productos que están hoy en la mesa de muchos consumidores, conscientes de la calidad de los mismos y de todo ese trasfondo social y económico que hay en cada uno de ellos”, explicó Florentino Tienza, quien recordó que el trabajo diario de las cooperativas “no ha estado ni está exento de dificultades, como todos los caminos que se labran con paso firme y seguro”.

Esto es precisamente en lo que está centrando hoy sus esfuerzos Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura. En representar al sector cooperativo de la región e impulsarlo, fomentando la mejora de la dimensión empresarial de las cooperativas, apostando por los sistemas de calidad y promocionando los productos agroalimentarios cooperativos.

Logros 2014

La apuesta integradora de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se palpa también en diversos proyectos puestos en marcha durante el año 2014 para el fomento del cooperativismo. Uno de ellos es un programa de difusión de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de Fomento de la Integración de Cooperativas y de otras Entidades Asociativas de Carácter Agroalimentario y del Plan de Integración de Cooperativas del Gobierno de Extremadura, en cuyo desarrollo ha participado esta unión cooperativa.

En concreto, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura llevó a cabo numerosas charlas explicativas entre diversas cooperativas de la región para difundir las nuevas disposiciones con las que cuentan las cooperativas para la mejora de su competitividad, el redimensionamiento, la modernización, aumento de la capacidad comercializadora y la internacionalización de dichas entidades. En definitiva, reformas estructurales para mejorar la economía y competitividad de la región y del conjunto del país.

Por otro lado, durante 2014 y por tercer año se continuó trabajando en un proyecto de integración de ocho cooperativas de las Vegas Bajas pertenecientes al grupo Acorex. Tras elaborar un estudio de partida y buscar sinergias entre las cooperativas implicadas, se definieron las nuevas actividades a llevar a cabo para simplificar la gestión de cara al socio con la consiguiente reducción de costes.

Además de seguir las negociaciones de la PAC, de participar en las reuniones para debatir la nueva Ley Agraria y de proponer una reforma de la Ley de Cooperativas de Extremadura, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura llevó a cabo durante el año pasado diversas importantes acciones. Entre ellas, y ya en el aspecto fiscal y financiero, destaca la solicitud realizada al Ministerio de Agricultura de una actualización de la fiscalidad a la situación real del campo extremeño de los índices del IRPF de 2013 para aquellos agricultores y ganaderos que estén acogidos al régimen de estimación objetiva, basada, entre otros aspectos, en la persistencia de lluvias que caracterizó la primavera del año pasado y la necesidad de desembalsar los grandes pantanos de la cuenca del río Gadiana.

Asimismo, se suscribió con CaixaBank un acuerdo de colaboración por el que se pretende impulsar la competitividad del sector agrario en la



región, ya que se contemplan distintas actuaciones para dinamizar la concesión de ayudas, favorecer la financiación de circulante, conceder anticipos de las subvenciones y facilitar la financiación de nuevos equipos, tractores y maquinaria agrícola. Además, se facilita una línea de financiación de 1.000 millones de euros para cubrir las necesidades de inversión de las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, cuyo presidente, Florentino Tienza, resaltó, durante el acto de firma y presentación de este acuerdo, la contribución de las cooperativas extremeñas a la creación de empleo, desarrollo y riqueza y la importancia, en este sentido, de que cuenten con líneas eficaces de financiación.

Por otro lado, se realizaron importantes aportaciones y propuestas a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía relativas al Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura para el periodo 2014-2020, como son el apoyo a las organizaciones de productores, la

incorporación de nuevas ayudas agroambientales y el mantenimiento de las ya existentes.

Entre los servicios ofertados a las cooperativas socias destaca la puesta en marcha de 80 cursos y actividades formativas, con 5.099 horas de formación que llegaron a 1.451 agricultores y ganaderos extremeños, siendo el curso más demandado el de Plaguicida de Uso Agrario de nivel cualificado; y la promoción de los productos cooperativos en dos de las ferias agroganaderas más importantes de Extremadura: Agroexpo y Feria Internacional de Zafra, a las que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura acudió con un stand expositor propio en el que estuvieron representadas todas las cooperativas.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura comenzó en 2014 a potenciar la I+D+i como actividad propia y ofrecer así un servicio más a sus cooperativas socias e incidir de este modo en las condiciones productivas, tecnológicas y competi-

tivas de sus cooperativas socias. Como primeras iniciativas a nivel de proyectos y actuaciones durante este año destacan la presentación de varias candidaturas a premios de innovación cooperativa europeos de varias cooperativas socias; la participación de forma activa y directa en un proyecto europeo Intelligent energy acerca de la caracterización y asesoramiento empresarial para la constitución de centros logísticos de biomasa en las cooperativas; y la presentación de un proyecto Life de biodiversidad junto con varias federaciones regionales de cooperativas, la Universidad Politécnica de Madrid y con Cooperativas Agro-alimentarias de España como coordinador nacional.

Por otro lado, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura puso en marcha en 2014 una actividad formativa que incluye diversas actuaciones con el objetivo de incrementar la participación de las mujeres en los Consejos

Rectores y órganos de decisión de las cooperativas extremeñas, como talleres formativos y jornadas de sensibilización dirigidas a los Consejos Rectores de las cooperativas, abogando en todo momento por incluir medidas de conciliación y potenciar el papel de la mujer en los órganos de decisión de las cooperativas.

Se continuó prestando el Servicio de Asesoramiento a Explotaciones (SAE), destacando la puesta en marcha durante el año pasado de una nueva aplicación informática propia para la gestión de los expedientes, creada por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura junto a una empresa informática. Esta nueva aplicación permite a los técnicos de las oficinas SAE realizar todas las tareas para este servicio, como por ejemplo disponer de cuaderno de explotación totalmente informatizado y adaptado, a los mínimos demandados por el Servicio de Sanidad Vegetal del Gobierno de Extremadura.



Trabajo sectorial

En cuanto al trabajo sectorial, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continuó realizando sus labores en las diferentes Atrias y Aprias de Producción Integrada de olivar, fruta y arroz. Precisamente respecto este último cultivo, la federación extremeña volvió a ser durante 2014, y por tercero consecutivo, la entidad responsable de la coordinación y de la gestión de la campaña oficial contra la pudenda del arroz, por la que se trataron más de 23.000 hectáreas de este cultivo. Así, se organizó la logística, se contrató el servicio de tratamiento y se adquirió el producto a la única empresa fabricante disponible en el mercado.

En esta misma línea se trabajó intensamente en todos los sectores, coordinando distintas propuestas e iniciativas que redunden en su mejora. Así, por ejemplo continuando con el sector arrocero, se consiguió que se permitiera la quema de restos de este cultivo, elaborando de forma conjunta con la Consejería de Agricultura un procedimiento recomendado de quema de los restos de arroz.

En cultivos herbáceos, se participó activamente en el grupo nacional de comercialización de cereales y en la elaboración de un informe sobre las micotoxinas en cereales. Mientras, en el sector de tomate para industria se mantuvo una comunicación con la Consejería de Fomento para el transporte de las producciones desde las explotaciones y cooperativas hasta las industrias, de forma que los grupos de colaboración de los agricultores cumplan con las normas o procedimientos indicados por la Dirección General de Transporte. Esta medida se ha aplicado también en otros sectores como arroz, maíz, aceituna, uva, etc.

Por otro lado, ya en referencia a los sectores de aceite de oliva y aceituna de mesa, se trabajó con el Servicio de Producción Agraria para poder

hacer uso de los efluentes de almazaras para aguas de riego en explotaciones cercanas a las almazaras, teniendo prácticamente preparado un protocolo de funcionamiento, estando pendiente de un visto bueno definitivo por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Se ha trabajado en todos los sectores en importantes cuestiones que le afectan, como por ejemplo, en aspectos del sector del tabaco como el diseño de las organizaciones de productores, cuestión que ha terminado publicándose como Real Decreto teniendo en cuenta nuestras observaciones, se ha analizado la estructura, características, influencia y consecuencias de la nueva PAC en el sector haciéndose propuestas prácticas para la mejora de la aplicación, se ha aumentado la representatividad en la interprofesional del tabaco y se han abordado y resuelto multitud de aspectos interesantes para el sector y de interés para su buen funcionamiento.

De los sectores ganaderos cabe reseñar la satisfacción del sector de vacuno por el reconocimiento de la Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno y el esfuerzo de productores, industriales y representantes del sector entre los que se incluye Cooperativas Agro-alimentarias, en la creación de una nueva norma de calidad reglamentada por el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, cuyo fin es clarificar y asegurar la calidad de los productos Ibéricos controlando las calidades y trazabilidad desde la producción, transformación, elaboración, curado y venta al público.

Finalmente, en materia de suministros, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continuó durante el año pasado realizando auditorías a las cooperativas que venden carburantes para comprobar su correcto funcionamiento, toda vez que una cooperativa más abrió en 2014 una estación de servicio mientras que otra estaba ultimando los detalles ya para la apertura de la suya.



Del mismo modo, se coordinó la retirada de los plásticos de uso agrario de las explotaciones de los socios de nuestras cooperativas y se fomentó la apertura de nuevos puntos de retirada de envases de fitosanitarios vacíos en las cooperativas socias.

Estructura

El principal órgano en la estructura de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura es su Consejo Rector, que estaba formado en 2014 por un total de 13 personas pertenecientes al movimiento cooperativo extremeño.

Durante 2014 se renovó parcialmente este Consejo Rector por finalización de mandato. En concreto, las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura votaron una candidatura única, que fue aprobada por mayoría.

Presidente

D. Florentino Tienza Villalobos

Vicepresidente

D. Domingo Fernández Sánchez

Secretario

D. Manuel Ortega Molina

Tesorero

D. Emilio Sánchez Serrano

Vocales

D. Francisco Aragón Caballero

D. Teodoro Caldera Monroy

D. Anastasio Fernández González

D. Francisco Gajardo Díaz

D. Calixto Gajardo Macías

D. Julio González Ballesteros

D. Bienvenido Iglesias Iglesias

D. Bartolomé Martínez Hidalgo

D. Ángel Pacheco Conejero

Asimismo, la estructura de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se basa en trece sectoriales, que agrupan a las cooperativas socias que trabajan en un mismo sector y que reúnen periódicamente para tomar las decisiones más impor-

tantes para ese grupo de cooperativas y en defensa del sector.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura celebró también en 2014 diversas asambleas para elegir a los presidentes de varias de las sectoriales en las que se estructura la federación, por finalización de su mandato. Los nuevos presidentes sectoriales estarán cuatro años en su cargo.

SECTORIALES Y PRESIDENTES:

Aceite de Oliva

D. Juan Pérez Ayuso

Aceituna de Mesa

D. Bienvenido Iglesias Iglesias

Apícola

D. Anastasio Marcos González

Arroz

D. Félix Liviano Ayuso

Cultivos Herbáceos

D. Salvador Álvarez Pérez

Frutas y Hortalizas

D. Florentino Tienza Villalobos

Ovino-Caprino

D. Marco A. Calderón Villalba

Piensos

D. Juan Regodón Redondo

Porcino Ibérico

D. Emilio Montero Villarrubia

Suministros

D. Manuel J. Rodríguez Corrales

Tabaco

D. Anastasio Fernández González

Vacuno

D. Ángel Pacheco Conejero

Vitivinícola

D. Calixto Gajardo Macías

Además, existen cinco grupos de trabajo:

GRUPOS DE TRABAJO Y PRESIDENTES:

Caprino

D. Luis Rodríguez Lázaro

Frutas

D. Emilio Sánchez Serrano

Tomate para industria

D. Florentino Tienza Villalobos

Transformado de tomate

D. Domingo Fernández Sánchez

Vacuno de leche

D. Ángel Pacheco Conejero

Recursos humanos

En Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura trabaja un equipo formado por once profesionales al servicio de las cooperativas asociadas, realizando labores de asistencia técnica y prestación de servicios especializados.

DEPARTAMENTOS, NOMBRE Y FUNCIÓN:

DIRECCIÓN

Carmen Moreno Vargas

Dirección general

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Emilio de Torres Díez-Madroñero

Subdirector y técnico sector Aceite, Aceituna, Arroz, Cultivos Herbáceos y Frutas y Hortalizas

José Alberto Cuenda Pérez

Técnico sector Apícola, Ovino-Caprino, Piensos, Porcino, Suministros y Vacuno

José Antonio Paz Simón

Técnico sector Tabaco y Vino

Antonio F. Rubio Morcillo
Técnico del Servicio de Asesoramiento a Explotaciones

DEPARTAMENTO ADMÓN. Y SERVICIOS

José Javier Herrero Pulido
Administración

Susana González Cabezas
Administración

Dolores Aguado Sánchez
Administración

DEPARTAMENTO FORMACIÓN, CALIDAD Y DESARROLLO RURAL

M^a Paz Perdigón Florencio
Técnico de Formación

Antonio González Cabezas
Técnico de Formación

DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN

Blanca M^a Cortés Antequera
Técnico de Comunicación

Representación institucional

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pertenece a la confederación Cooperativas Agro-alimentarias de España, que es el organismo que agrupa a todas las cooperativas españolas y es el único interlocutor válido de las mismas ante las distintas Administraciones a nivel nacional.

Además, miembros de la unión extremeña ocupan algunas de las presidencias sectoriales a nivel nacional en Cooperativas Agro-alimentarias de España.

SECTORIALES Y PRESIDENTES:

Apícola

D. Anastasio Marcos González

Arroz

D. Manuel J. Rodríguez Corrales

Tabaco

D. Anastasio Fernández González

Vacuno

D. Ángel Pacheco Conejero



Las cooperativas extremeñas están representadas además, a través de Cooperativas Agro-alimentarias de España, en la Unión Europea a través del COGECA, que reúne a las cooperativas europeas de los diferentes países que la integran.

Por otro lado, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura es una de las organizaciones de diversos sectores que integran la Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura (CEPES-Extremadura).

La directora-gerente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Carmen Moreno Vargas, ocupa desde el año 2012 la presidencia de CEPES-Extremadura.

CEPES Extremadura defiende el modelo de economía social y autoempleo, resaltando la importancia de que la economía social cuente con los apoyos necesarios para continuar generando empleo de calidad y riqueza en la región.





03
Cooperativas
Agro-alimentarias España



cooperativas
agro-alimentarias

> somos futuro

Cooperativas Agro-alimentarias de España desarrolla su actividad de representación y defensa de los intereses del cooperativismo agroalimentario ante los distintos Organismos e Instituciones nacionales y de la Unión Europea y ante los interlocutores sociales.

La actividad de representación del cooperativismo agroalimentario español se lleva a cabo a través de la participación de los representantes de Cooperativas Agro-alimentarias de España en los distintos foros institucionales y sectoriales, tanto a nivel nacional como de la Unión Europea, en los que se defienden los posicionamientos de la organización. A lo largo de 2014, los representantes de Cooperativas Agro-alimentarias de España han participado en un total de 1.488 reuniones.

Interlocución

• Reunión con el Ministro de Agricultura

Una de esas reuniones fue la que mantuvo el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España el día 22 de enero con el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete. Un encuentro en el que analizaron la Ley de Integración Cooperativa, la reforma de la PAC, así como cuestiones que afectan directamente a las empresas cooperativas como la fiscalidad, la internacionalización y los costes energéticos.

Fernando Marcén, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, reconoció el papel fundamental del Ministro en el nacimiento y desarrollo de la Ley de Integración Cooperativa, y reiteró que "para convertirse en un instrumento útil, debe contar con un presupuesto adecuado que per-



mita catalizar los procesos de integración y unos criterios de calificación para las cooperativas prioritarias ambiciosos, pero alcanzables”.

Entre otros asuntos tratados, Cooperativas Agro-alimentarias valoró que en el acuerdo sobre agricultor activo se haya optado por una fórmula que evite en gran medida aquellos perceptores que realmente no tienen una actividad agraria significativa y que siguen cobrando. Esta línea es coherente con el mantenimiento de una agricultura activa. “Las ayudas deben servir para potenciar una agricultura competitiva, orientada al mercado, creadora de empleo y que favorezca la concentración de la oferta”, según remarcó Fernando Marcén.

Por su parte, Miguel Arias Cañete indicó que la nueva definición de agricultor activo “es una señal clara de que lo que se quiere es una agricultura profesionalizada” y considera a las cooperativas como un instrumento fundamental para este fin.

Otro tema tratado con Arias Cañete fue la internacionalización del sector agroalimentario. Cooperativas Agro-alimentarias de España insistió en la necesidad de que, por su carácter estratégico, se considere una política de Estado con el fin de aprovechar de forma eficiente los recursos e iniciativas públicas.

Respecto a las tarifas eléctricas, Fernando Marcén señaló que no se ajustan a las especificidades y necesidades del sector, “lo que nos hace perder competitividad frente a otros países, por lo que es necesaria una modificación del actual sistema que contemple la estacionalidad del sector”.

Por último, el Consejo Rector trasladó al Ministro la inquietud del sector agroalimentario ante posibles reformas fiscales que supondrían un impacto negativo para el sector, en su conjunto, y para las cooperativas, en particular. Fernando Marcén subrayó que una eventual subida del IVA de alimentos

y otros productos supondría, tal y como ha ocurrido en las flores y plantas, una drástica reducción del consumo y penalizaría precisamente a aquellas empresas, como las cooperativas, que operan con total transparencia fiscal.

• Reunión con la Ministra de Agricultura

El presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Ángel Villafranca se reunió el 15 de julio con la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina para analizar los principales temas del sector agroalimentario. Durante esta primera reunión de trabajo se abordó la aplicación de la reforma de la PAC en España, especialmente la OCM Única, tanto en lo referente a las Organizaciones de Productores como a las posibilidades existentes para la gestión de la oferta, ya sea a través de las OPs y sus Asociaciones como a través de las Interprofesionales.

Asimismo, la Ley de Integración Cooperativa centró gran parte de la reunión en la que también han participado el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, y los directores generales de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda, y de la Industria Alimentaria, Fernando Burgaz, así como Eduardo Baamonde y Agustín Herrero, director y subdirector de Cooperativas Agro-alimentarias de España.

• Convenio con el Ministerio de Agricultura

Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, MAGRAMA, firmaron en junio un convenio para impulsar la competitividad y modernización de las cooperativas.

El director general de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fernando Burgaz, y el presidente de Co-



operativas Agro-alimentarias de España, Angel Villafranca, suscribieron el Convenio de Colaboración entre ambas entidades para el desarrollo de actividades de mejora de la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias. Todo ello en consonancia con el Plan Estatal de Integración Asociativa para 2014.

Para ello, el Convenio contemplaba una subvención de 1.285.000 euros para 2014, a favor de Cooperativas Agro-alimentarias de España que, sin perder la trayectoria de los firmados anteriormente en materia de asistencia técnica, formación y representación, se dirige en su práctica totalidad hacia los procesos de integración y redimensionamiento de las cooperativas agroalimentarias.

Las actuaciones subvencionables desarrolladas en 2014 han ido en consonancia con lo establecido en el Plan Estatal de Integración Asociativa para el ejercicio 2014, y perseguían entre otros objetivos la mejora de la dimensión y modernización de estructuras y fomento de la intercooperación; seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Integración Asociativa con objeto de mejorar e incrementar la información y conocimiento del cooperativismo agroalimentario; fomento de la vocación exportadora, de la excelencia en la gestión empresarial de las cooperativas agroalimentarias y de la calidad de los productos agroalimentarios; desarrollo y participación en los programas I+D+i nacionales e internacionales, en los Centros en Red y Plataformas Tecnológicas, así como difusión de la información y la comunicación del mundo cooperativo; y programación y realización de actividades formativas y planes específicos de formación que tengan como fin el fomento de la integración e intercooperación, el redimensionamiento estructural, la mejora de la competitividad e internacionalización, el fomento de la cultura empresarial, la innovación y la transferencia tecnológica.

En definitiva, el conjunto de medidas incluidas en este Convenio de Colaboración refleja el fomento de un modelo de integración cooperativa que venimos defendiendo y fomentando desde Cooperativas Agro-alimentarias de España en los últimos años, con el apoyo y compromiso del Ministerio de Agricultura.

- Liderazgo de las mujeres

Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad (MSSSI) firmaron el pasado mes de mayo un convenio de colaboración, de dos años de duración, para el desarrollo de un proyecto dirigido a fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas agroalimentarias, así como para fomentar la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo para las mujeres rurales, a través de la diversificación de las actividades de las propias cooperativas.

El Ministerio, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, pretende con este acuerdo la promoción profesional de las mujeres y la potenciación de su acceso a puestos de responsabilidad y dirección en los ámbitos público y privado.

El proyecto tiene dos líneas de trabajo. Por una parte, identificar cooperativas en las que iniciar y desarrollar un proceso de incremento y mejora de la participación de las mujeres en los Consejos Rectores, a través de acciones de formación y sensibilización. El programa de sensibilización estará dirigido al conjunto del Consejo Rector y el programa de formación estará dirigido a mujeres socias cooperativistas, seleccionadas por una comisión integrada por la propia cooperativa y la Federación regional de la que es socia. El objetivo es proporcionar formación sobre dirección empresarial, dado que las mujeres del medio rural, en



general, no cuentan con este tipo de formación, y esto provoca que muchas no estén capacitadas para desempeñar puestos de responsabilidad.

Por otra parte, la otra línea de trabajo consiste en seleccionar cooperativas en las que se llevará a cabo un proceso de dinamización para poner en marcha acciones emprendedoras en las zonas rurales como fuente de nuevos yacimientos de empleo, especialmente en la prestación de servicios sociales de atención a las personas dependientes.

Así, la puesta en marcha por parte de las cooperativas de servicios de apoyo a la conciliación, no solamente es una estrategia para facilitar la conciliación de las personas asociadas u otras personas del entorno de la cooperativa, sino una oportunidad de negocio y de diversificación de las cooperativas, que además da respuesta a las necesidades sociales de la zona a través de la creación de empleo y de prestación de servicios y contribuye a fijar población.

- Reunión con el Ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, y el secretario de Estado

de Hacienda, Miguel Ferre, se reunieron a finales de julio con representantes del sector del gran consumo, entre ellos el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Angel Villafranca, para abordar cuestiones referentes a la reforma fiscal.

Cooperativas Agro-alimentarias, junto con el resto de organizaciones representativas de la industria alimentaria, la distribución minorista y la restauración y la hostelería, trabajamos desde 2013 de forma conjunta para trasladar al Gobierno el impacto que supondría un incremento del IVA en el consumo, el sector y las cuentas públicas.

A lo largo de 2014 estas Organizaciones han animado al Gobierno a emprender una reforma fiscal capaz de estimular la actividad empresarial y han manifestado, desde la rueda de prensa se celebrada el 28 de enero, que un nuevo incremento de los impuestos sobre el consumo, principalmente del IVA, podría tener consecuencias muy negativas sobre la confianza del consumidor y, por tanto, poner en riesgo la recuperación de la economía.

En este sentido, el estudio que las organizaciones representativas de estos sectores encargamos al Centro de Estudios Económicos Tomillo (CEET), cuantifica el impacto que tendría un reposicionamiento de los tipos de IVA pasando los productos del tipo reducido (10%), al tipo general (21%), de la siguiente manera: una caída de la producción de 16.032 millones de euros; una destrucción de 155.295 puestos de trabajo; una disminución de ingresos públicos de -2.183 millones de euros, y un aumento de las prestaciones por desempleo de 556 millones de euros.



Finalmente, el Ejecutivo decidió no elevar los tipos del IVA. Para el sector esta decisión del Gobierno fue correcta porque ayudará al consumo y las empresas tendrán mayor capacidad de seguir invirtiendo, y con ello, de generar nuevos empleos.

Los empresarios compartieron también con el Ministro los ejes del modelo de reforma que necesita nuestro país para seguir avanzando en su recuperación económica. Durante la reunión destacaron también la importancia de seguir invirtiendo en educación e I+D+i, y su voluntad de apoyar cualquier medida antifraude que ayude a atajar el problema y la economía sumergida.

Además de Cooperativas Agro-alimentarias de España, asistieron a la reunión los presidentes de las organizaciones empresariales AECOC, ASEDAS, FIAB, ANGED y FEHR, que representan más del 20% del PIB nacional y son los mayores generadores de empleo del país.

• Ministerio de Empleo / CEPES

Por lo que se refiere a la interlocución correspondiente al Ministerio de Empleo y Seguridad So-

cial, ésta se lleva a cabo principalmente a través de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), de la que Cooperativas Agro-alimentarias de España es miembro, ocupando la Vicepresidencia primera.

Durante 2014 CEPES ha dado respuesta a un total de 35 iniciativas legislativas de diferentes organismos, 10 del CES, 4 del CESE, 17 de diferentes instancias de la Administración, Estado, Gobiernos Autonómicos y Congreso y a 4 comunicaciones de la Comisión Europea. Al margen de estos informes, ha elaborado 16 informes internos sobre proyectos legislativos diversos para analizar cómo la Economía Social está contemplada en los mismos, o bien para analizar cómo afectan positiva o negativamente al sector.

Desde CEPES se lleva un exhaustivo control de las acciones que el Gobierno desarrolla a favor de la Economía Social.

Ley de Fomento de la Integración Cooperativa

La Ley de Integración Cooperativa fue calificada como un logro histórico del cooperativismo y una

oportunidad sin precedentes para fortalecer la posición de las cooperativas en el mercado. Pero si bien la Ley suscitó el consenso de todos, el Real Decreto por el que se establecen las condiciones para la calificación de las Entidades Asociativas Prioritarias (EAPs) fue más controvertido y fue finalmente el Consejo rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España el que marcó las prioridades.

El objetivo fundamental de la Ley es promover la integración de las entidades asociativas, de tal forma que se fortalezca su posición en el mercado, se mejore su eficiencia y se permita aprovechar las oportunidades que se plantean en los mercados internacionales y que exigen una dimensión que en la actualidad no se alcanza. Para ello es necesario que las Entidades Asociativas calificadas como prioritarias cumplan unos determinados parámetros tanto cualitativos como cuantitativos.

Parámetros cualitativos:

- La Ley exige la entrega total del producto, tanto del socio persona física como de las cooperativas, de tal forma que las entidades de cabecera que vayan a recibir la calificación deben tener garantía de entrega total para los productos por los que se califican. Se pretende así unificar la comercialización y evitar la competencia y distorsión que se genera cuando quien comercializa no tiene a su disposición la totalidad de los productos de sus socios.
- La Ley exige el carácter supra-autonómico. Pretende con ello evitar la colisión de competencias con las Comunidades Autónomas.

La posición de Cooperativas Agro-alimentarias de España con respecto a los parámetros cualitativos fue coincidente con la propuesta del Ministerio en lo referente la entrega total y al periodo transitorio contemplado, pero se pidió una posición más flexible en cuanto a la definición del carácter supra-

autonómico, por entender que debía ser el mercado quien determinase las condiciones para la calificación y no la ubicación de los socios de las cooperativas. Esto último condenaba, además, a algunos sectores donde su existencia se realiza exclusivamente en una Comunidad Autónoma.

Parámetros cuantitativos

Para identificar la facturación mínima requerida para obtener la calificación en cada uno de los sectores, el Consejo Rector, desde el primer momento, acordó que la cifra a tener en cuenta debería ser la facturación total consolidada y no la facturación con los socios, por entender que el objetivo básico era alcanzar la relevancia en el mercado y para ello había que contemplar el valor añadido y la participación de las cooperativas en otras sociedades. Además de esta premisa, el Consejo Rector acordó los siguientes principios y orientaciones:

1. Fijar objetivos ambiciosos pero alcanzables. Este principio se tradujo en lo siguiente:
 - a) Que ninguna cooperativa obtuviese la calificación desde el momento inicial. Se pretendía con ello mejorar la situación de partida y animar incluso a las cooperativas de mayor dimensión a abrir sus puertas.
 - b) Que el volumen mínimo de facturación exigido en el RD no fuese superior a la suma de las 5 cooperativas de mayor facturación, entendiéndose que si esa situación se producía, la integración para ese sector en concreto sería inviable.
2. No diferenciación entre cooperativas de primer y ulterior grado. Este fue un tema controvertido que finalmente aprobó el Consejo Rector por entender que el mercado no diferencia a sus proveedores por su naturaleza jurídica y, por tanto, no tiene en cuenta si son de primer o segundo grado. Además, el Consejo Rector enten-

dió que en la medida en que se tenía que cumplir el principio de entrega total se estaban reforzando los compromisos entre los socios, tanto si estos eran personas físicas como si eran cooperativas de primer grado.

Estos criterios pueden dificultar que muchas cooperativas se califiquen como EAPs, pero recordamos que si bien la calificación la tiene que acreditar la entidad de cabecera, la priorización se hace extensiva a todos los miembros del grupo, tanto las cooperativas de base como los socios productores. Por otra parte, si se reducen los parámetros de facturación de las entidades de cabecera y se facilita la calificación, no se conseguirá la integración y la relevancia que se pretende promover con la Ley, que recordamos es una Ley de ámbito estatal y por tanto no impide que las CCAA, en sus Programas de Desarrollo Rural, puedan desarrollar planes de integración exclusivamente autonómicos. Además, hay que precisar que la dotación comunitaria prevista en los PDRs regionales es considerablemente mayor a la prevista en el Plan Nacional, 8.290 millones de euros frente a los 238 millones de euros.

La Ley de Integración es una oportunidad que se brinda a las cooperativas, en contraposición a políticas anteriores que fomentaron la atomización y la dispersión comercializadora y no tuvieron en cuenta la capacidad de amortización de las inversiones ni la necesidad de generar economías de escala, lo cual no sólo propició la atomización anteriormente referida, sino que en muchos casos provocó situaciones insostenibles desde el punto de vista de la viabilidad de las inversiones subvencionadas.

Real Decreto Entidad Asociativa Prioritaria

El Real Decreto aprobado el 27 de junio en el Consejo de Ministros recoge los criterios de calificación que deberá cumplir una cooperativa para ser

Entidad Asociativa Prioritaria, EAP. El Real Decreto recoge en gran medida los principios generales acordados por el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España referentes a los criterios de calificación de las EAPs, que comentábamos anteriormente, si bien habrá que ver la predisposición de las propias cooperativas para impulsar iniciativas de integración que serán, en definitiva, las que indicarán las bondades o defectos del Real Decreto.

Cooperativas Agro-alimentarias de España junto con el MAGRAMA ha trabajado en la redacción de las medidas a incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo Rural que serán el instrumento de estímulo y el contenido fundamental de aplicación de la Ley de Integración Cooperativa. Las medidas deberán estar orientadas a impulsar las inversiones para mejorar la comercialización que pondrán en práctica las EAPs.

Así, el Real Decreto recoge los mínimos de facturación en cada uno de los sectores para el reconocimiento de EAPs. El Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España acordó con el MAGRAMA que a la luz de la experiencia y de las iniciativas de integración que las cooperativas vayan desarrollando en los distintos sectores, se irán ajustando los volúmenes mínimos de facturación.

Cooperativas Agro-alimentarias de España a lo largo de 2014 ha invitado a las CCAA a que complementen sus Planes de Desarrollo Rural con el Plan Nacional, de tal forma que se les conceda carácter prioritario a las inversiones solicitadas tanto por los productores como por las cooperativas que estén integradas en una EAP. Esto supondría un efecto multiplicador al Plan Nacional que, sin duda, impulsará la integración cooperativa desde los productores y cooperativas de base y reforzará la concentración de la oferta, elemento fundamental para conseguir el reequilibrio de la cadena agroalimentaria.

Nuevos programas de Desarrollo Rural

La entrada de una nueva PAC no se limita a los pagos directos, también implica nuevos Programas de Desarrollo Rural (PDR) para el período 2015-2020, como establece el Reglamento del Consejo y del Parlamento Europeo 1305/2013. El pasado 23 de julio, las Comunidades Autónomas y el MAGRAMA enviaron a Bruselas sus borradores de PDR para que en los próximos meses sean validados por la Comisión Europea.

El nuevo período de programación plantea ciertos cambios respecto al actual, como es la redefinición de los objetivos, medidas y la posibilidad de contar con un PDR a diferente nivel, opción que ha utilizado España al incluir un Plan Nacional de Desarrollo Rural junto con los PDR de las 17 CCAA. Este PNDR ha sido especialmente concebido para desarrollar un ambicioso programa de integración cooperativa que da contenido a la Ley de Integración Cooperativa aprobada en 2013.

Los tres objetivos se dividen en 6 prioridades de las que cuelgan todo un conjunto de medidas a modo de menú que cada PDR, en función de su estrategia y análisis de situación, desarrollará. Las prioridades son la transferencia del conocimiento y la innovación; la mejora de la competitividad de todo tipo de agriculturas; el desarrollo de cadenas cortas de distribución; restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas; mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y conseguir una economía hipocarbónica y, por último, avanzar en la inclusión social de las zonas rurales.

Las medidas elegidas para cada PDR deberán responder a estas prioridades y cumplir con una serie de objetivos transversales, como es la innovación, el medioambiente y la lucha en favor del clima. Por otro lado, se plantean una serie de subprogramas temáticos para afrontar necesidades específicas que contarán potencialmente con una mayor cofinanciación en sus medidas, como son

aquellos sobre jóvenes agricultores, pequeñas explotaciones, zonas de montaña, cadenas cortas, mujeres en zonas rurales y mitigación del cambio climático.

Una de las novedades de la nueva programación es la inclusión de indicadores medibles que sirvan para evaluar el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos definidos por cada PDR. El éxito o el fracaso en la consecución de objetivos tendrá consecuencias en el acceso a fondos extra o exclusión de alguna medida que se ha demostrado poco eficaz o injustificada. No basta con justificar formalmente un programa, se pretende examinar la adecuación de la estrategia puesta en práctica.

Aunque la mejora del reequilibrio de la cadena de valor y la necesidad de la integración del sector productor son objetivos deseables reconocidos por la propia Comisión Europea, no es uno de los elementos más visibles y específicos del reglamento de Desarrollo Rural. Sin embargo, la reforma ha abierto la puerta a varios cambios que pueden servir para que los PDR potencien una verdadera política que favorezca la integración.

En primer lugar, se ha eliminado la limitación PYME en la medida de inversiones, que en el nuevo programa se denomina "Inversión en activos físicos". Esta limitación planteaba serios problemas cuando una cooperativa tras un proceso de fusión que le hacía superar en dimensión los criterios PYME, veía como de la noche a la mañana la cofinanciación de sus proyectos en el desarrollo rural caían a la mitad. Aunque es cierto que esta modificación abre la puerta a grandes industrias privadas, es necesaria para que los proyectos cooperativos integradores pudieran contar con un incentivo. Además, esta medida hay que tenerla en consideración con la mayor cofinanciación que disfrutarán los proyectos que provengan de un proceso de fusión de Organizaciones de Productores, de hasta un 20% mayor que el resto de proponentes. Es cierto

que, al fin y al cabo esto es una posibilidad, pero tendrá que ser cada autoridad quien decida diferenciar las inversiones en el seno de una cooperativa, que abarca miles de productores, de las de una industria privada, cuya inversión tiene un impacto mucho más limitado en las explotaciones de los productores. Se ha conseguido un mayor margen, pero los criterios de priorización los siguen decidiendo las Comunidades Autónomas, que ya no tendrán como excusa un límite procedente de Bruselas.

Estos dos elementos pretenden ser aprovechados por el PNDR al dar cabida a entidades asociativas prioritarias (EAP), que por definición son de gran dimensión y de ámbito supraautonómico.

Tras un duro proceso de negociación, podemos decir que la existencia de una Ley de Integración Cooperativa y de un PNDR que aporte medidas económicas y contenido a los objetivos de la Ley es un hecho.

Aunque el PNDR ha integrado toda una serie de medidas que en principio no se esperaban, y que pueden llegar a ser incluso contradictorias, como la inclusión del fomento de las pequeñas OPs de ámbito supra-autonómico no muy acorde con una estrategia de integración, el grueso de la financiación irá a este ambicioso programa de fomento de la integración cooperativa a través de las denominadas Entidades Asociativas Prioritarias (EAP).

El borrador de programa enviado por el MARM a la Comisión Europea centra las medidas en cuatro: transferencia del conocimiento y formación; asesoramiento de explotaciones, inversiones en activos físicos y la cooperación.

La aplicación y demanda de acciones por parte de las EAP será clave para un buen desarrollo del PNDR y, sobre todo, un síntoma de que el sector cooperativo apuesta sin reservas por la integración y la unión de sus fuerzas para actuar en el mercado.

Sin embargo, el potencial que ofrece el reglamento comunitario no implica que las autoridades de las CCAA y del Estado remen en la misma dirección. Habrá que prestar atención para que los objetivos perseguidos y medidas desarrolladas sean coherentes y complementarias. De nada sirve contar con un PNDR si en las CCAA no asimilan la necesidad de la integración o, en el peor de los casos, se planteen estrategias competitivas con el PNDR, marginando a aquellos potenciales beneficiarios del PNDR cuando acudan a una Comunidad Autónoma a solicitar una medida concreta en el marco de un PDR autonómico.

Por otro lado, también será importante saber cómo se resolverá la coherencia que evite la doble financiación de una medida que pueda ir tanto por el PNDR o por los PDR de las CCAA. Las administraciones deberán, en el proceso de revisión de los proyectos enviados a Bruselas, integrar los elementos de control necesarios para evitar la doble financiación, sin que eso suponga un obstáculo a priori para que una EAP o una cooperativa de base que forme parte de la EAP pueda acudir a un PDR u otro.

El problema de la doble financiación también ocurre en el marco de los programas operativos de las OP de Frutas y Hortalizas y en los programas del vino de la OCM Única. En el caso del vino parece que se cierran las puertas para que se pueda acudir al PDR, pero en las frutas y hortalizas habría la posibilidad de establecer el sistema tan demandado de ventanilla única, permitiendo al potencial beneficiario acudir a un régimen u otro en función de sus necesidades, y sea la administración quien asegure la imposibilidad de doble financiación a través de un sistema informático o un cruce de expedientes.

La existencia de 17 PDR de las CCAA más el PNDR es un reto para el próximo periodo. Por esa razón se creará un régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los PDR a nivel estatal y

un Comité Nacional de Seguimiento, compuesto por MAGRAMA, CCAA y organizaciones representativas cuya función es evaluar y hacer propuestas en relación al desarrollo de los programas. Por otro lado, la Administración se propone evitar la pérdida de fondos por infrautilización a través de un sistema de reasignación de recursos entre PDR en caso de previsión de que una CCAA o el PNDR no vaya a consumir el total de recursos, asignándose a aquellos que demuestren que tienen capacidad para hacerlo.

Aunque en muchos aspectos los borradores de los PDR presentados a la Comisión Europea, no hayan cambiado demasiado respecto al actual período, la escasez de recursos de las CCAA para cofinanciar sus programas, y la necesidad de implementar adecuadamente los PDR, hace prever que en los próximos meses haya grandes modificaciones en el desarrollo de las medidas propuestas.

Lo que sí deben tener claro los gestores de estos nuevos PDR es que el Desarrollo Rural es la única política estructural y de mejora de la competitividad que está en sus manos y que tienen la responsabilidad de gestionar en una época clave para el futuro del sector. No se trata de consumir unos recursos para cumplir con el expediente, sino de establecer incentivos para alcanzar una mayor integración y mejora de la competitividad del sector agrícola y ganadero. Estos cambios son necesarios para afrontar con garantías las inversiones medioambientales y alcanzar una mayor cohesión social en las zonas rurales.

Aprovechamiento de recursos energéticos como actividad propia

En la ley de fomento de la integración cooperativa (Ley 13/2013, de 2 de agosto), se ha incorporado, vía disposiciones finales, varias modificaciones que afectan a la Ley 27/1999, de

Cooperativas de ámbito estatal, y a la Ley 20/1990 sobre régimen fiscal de cooperativas.

La Ley 27/1999 únicamente dedica de forma expresa un artículo a las cooperativas agroalimentarias, su artículo 93. En su epígrafe 2 señala qué actividades son las propias y podrán ser desarrolladas por esta clase de cooperativas. Al igual o con redacción muy parecida, las leyes cooperativas autonómicas han incorporado un apartado, en la Ley estatal su letra e) de dicho epígrafe 2 que procura, de forma muy abierta, posibilitar a estas sociedades llevar a cabo actividades más amplias que las tradicionales -adquirir, elaborar, producir, fabricar animales, piensos, abonos, plantas... En opinión de la Dirección General de Tributos, estos textos adolecen de concreción ya que no detallaba a qué actividades de consumo y servicios se refieren.

En el trámite de la Ley 13/2013 de integración cooperativa se planteó que en cuanto la comercialización se iría ubicando en las entidades asociativas prioritarias (EAP), las cooperativas integradas que cedían a la EAP su gestión comercial, debían abrirse a otras posibles actividades e, incluso, destinatarios. Este planteamiento obligó a volver los ojos hacia este artículo 93.2.e) buscando un texto que permitiese dar cobijo legal a nuevas actividades como propias de las cooperativas. Así, se presentaron a la Administración varios textos en la línea apuntada. Hay que decir que, no siendo radicalmente contrarios a nuestras propuestas, varios Ministerios se mostraron extraordinariamente cautelosos, a la hora de permitir la concreción y extensión del precepto.

Finalmente, el texto que pasó al articulado de la Ley 27/1999 de Cooperativas, a través de la Ley 13/2013 fue el siguiente:

“e) Realizar actividades de consumo y servicios para sus socios y demás miembros de su entorno social y fomentar aquellas actividades encami-

nadas a la promoción y mejora de la población agraria y el medio rural, en particular, servicios y aprovechamientos forestales, servicios turísticos y artesanales relacionados con la actividad de la cooperativa, asesoramiento técnico de las explotaciones de la producción, comercio y transformación agroalimentaria, y la conservación, recuperación y aprovechamiento del patrimonio y de los recursos naturales y energéticos del medio rural.

En todo caso, el volumen de operaciones de la Cooperativa por las actividades recogidas en el párrafo anterior no podrá exceder el 25% del volumen total de sus operaciones”.

Esta nueva limitación del 25% para las nuevas actividades no tiene mayor razón de ser o justificación que el desconocimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hacia las cooperativas agroalimentarias, intentando evitar con estas restricciones que una cooperativa agroalimentaria se convierta en “otra cosa” en cuanto a su objeto social. Esperemos que con el tiempo tal restricción llegue a suprimirse.

Una de las nuevas actividades incorporadas es la conservación, recuperación y aprovechamiento del patrimonio y de los recursos naturales y energéticos del medio rural. Incluso de forma más específica, al aprovechamiento de los recursos energéticos. Con el objetivo de evitar cualquier disparidad interpretativa desde la inspección tributaria, por parte de Cooperativas Agro-alimentarias de España se plantearon varias cuestiones en este asunto a la DGT, que motivó la Consulta V0753-14, de 19 de marzo de 2014.

En lo que se refiere a una actividad como es el aprovechamiento de los recursos energéticos, cada vez más implantada en las cooperativas agroalimentarias, se ha conseguido el reconocimiento legal como actividad cooperativizada y propia en relación con el objeto de la cooperativa, permi-

tiendo aún con limitaciones que se lleve a cabo por ella misma, o bien a través de entidades no cooperativas con un amplio margen, llegando en su caso hasta el 100% de participación y control.

Veto Ruso

Uno de los hechos más importantes en 2014 fue la decisión de Rusia de cerrar sus fronteras en el mes de agosto a raíz de las sanciones de la UE por el conflicto de Ucrania. El llamado “Veto ruso” cerró la importación para la carne, frutas y hortalizas y leche de la UE.

Desde el primer momento Cooperativas Agro-alimentaria de España trabajó con el MAGRAMA y las autoridades comunitarias para trasladar los efectos sobre los sectores y para solicitar medidas compensatorias de esta decisión política. Así desde que comenzó la crisis en agosto, mantuvimos reuniones con la Ministra, y los máximos responsables del MAGRAMA, con la Comisión, entre ellos con el Comisario de Agricultura, Ciolos, con los europarlamentarios de la Comisión de Agricultura y con nuestros homólogos europeos, para trasladarles la preocupación de nuestras cooperativas y para que se pusieran en marcha las medidas necesarias y de manera eficaz, teniendo en cuenta la particularidad de la producción agraria española.

Al margen de las medidas de crisis, Cooperativas Agro-alimentarias de España reclamó también a la UE que pusiera en marcha esfuerzos políticos al máximo nivel tanto para la apertura del mercado de terceros países y el levantamiento de barreras fitosanitarias, como para incentivar el consumo europeo mediante una macro-campaña de promoción promovida por la Comisión.

Cooperativas Agro-alimentarias de España, insistió en todo momento ante las Administraciones lo que consideraba una reclamación legítima e irrenunciable: La UE debía responsabilizarse plena-

mente de este daño colateral, ocasionado por decisiones geopolíticas adoptadas por las instituciones comunitarias y, por lo tanto, dar una respuesta eficaz y generosa. Poniendo a disposición de los afectados el presupuesto necesario; con anticipación y seguridad jurídica, que garantice que el alcance de las medidas es, en cada momento, suficiente como para permitir un volumen de retirada de producto capaz de reequilibrar el mercado y recuperar el nivel de renta del productor en cada uno de los subsectores.

Ley de Medidas la cadena alimentaria

Tras la entrada en vigor de la Ley el pasado 3 de enero, el Ministerio de Agricultura ha seguido dando pasos para su aplicación efectiva. Recordamos que la Ley contempla tres ámbitos distintos: el ámbito regulatorio, el ámbito de la autorregulación y el régimen disciplinario. Daremos un breve repaso a la situación de cada apartado.

La parte regulatoria de la Ley de la Cadena establece:

- La obligación de formalizar contratos por escrito en las operaciones comerciales con pago aplazado, de un importe superior a los 2.500 €, en las que haya una situación de desequilibrio entre los dos operadores: cuando uno de los operadores es pyme y el otro no; en productos no transformados, cuando uno de los operadores productor o agrupación (cooperativa) y el otro no; cuando el valor de las ventas de un producto a un cliente superan el 30% del valor de las ventas totales de ese producto. Las entregas de producto de los socios a su cooperativa están exentas de contratación por escrito, en la medida en que existen estatutos o acuerdos de los órganos de la cooperativa que tienen un efecto equivalente.

• Los contratos han de tener el siguiente contenido mínimo (artículo 9):

a) Identificación de las partes contratantes.

b) Objeto del contrato.

c) Precio del contrato, con expresa indicación de todos los pagos, incluidos los descuentos aplicables, que se determinará en cuantía fija o variable. En este último caso, se determinará en función únicamente de factores objetivos, verificables, no manipulables y expresamente establecidos en el contrato, tales como la evolución de la situación del mercado, el volumen entregado y la calidad o composición del producto, entre otros.

d) Condiciones de pago.

e) Condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos.

f) Derechos y obligaciones de las partes contratantes.

g) Información que deben suministrarse las partes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de esta Ley.

h) Duración del contrato, así como las 3

• La documentación relacionada con los contratos alimentarios deberá conservarse durante un periodo de dos años.

• Las subastas electrónicas deberán respetar los principios de transparencia, libre acceso y no discriminación. Igualmente habrá de conservarse la documentación durante dos años.

• Prohibición de las modificaciones unilaterales de los contratos, salvo que se realicen por mutuo acuerdo. Los contratos deberán prever el procedimiento de modificación.

• Prohibición de pagos adicionales sobre el precio pactado, salvo referenciación de nuevo producto o pago parcial de una promoción, que debe

estar reflejada en el PVP y haber sido pactada previamente.

- Se establecen cautelas en relación al suministro de información comercial sensible intercambiada durante la relación comercial.

La parte de autorregulación se refiere a un Código de Buenas Prácticas mercantiles en la contratación alimentaria, que deberán acordar el MAGRAMA y las organizaciones representativas de los operadores de la producción, la industria y la distribución. En estos momentos, nos encontramos en plena negociación de este Código que será de adscripción voluntaria para los operadores, pero que aquellos que lo suscriban estarán obligados a cumplirlo y a la utilización de los sistemas de resolución de conflictos que se establezcan.

Con respecto a infracciones y sanciones, se consideran leves (sanción de hasta 3.000 €), el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la parte regulatoria de la Ley. Se consideran infracciones graves (sanción desde 3.000 hasta 100.000 €), la reincidencia de infracciones leves y el incumplimiento de los plazos de pago (30 días en productos perecederos y 60 días en productos no perecederos, desde la entrega de la mercancía). Por último, son infracciones muy graves (de 100.000 a 1.000.000 €), la reincidencia de infracciones graves.

La autoridad encargada de vigilar el cumplimiento de esta Ley es la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) que, además de investigar las denuncias que pueda recibir, está llevando a cabo un plan de control de oficio entre los operadores de la cadena para revisar el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley. Estos controles se llevarán a cabo en los sectores de leche envasada y aceite de oliva envasado y pollo blanco, en aquellos establecimientos que presenten precios anómalamente bajos y que pueden ser sintomáticos de un funcionamiento inadecuado de la cadena ali-

mentaria. Durante 2014 se incorporó a este plan de controles el sector hortofrutícola (productos de temporada) para evitar que la crisis de mercado por el veto ruso, provocara abusos en las relaciones comerciales de este sector. Concretamente se investigará la existencia de contratos alimentarios, plazos de pago, etc.

En definitiva, la implantación de la Ley sigue adelante. Esperamos que poco a poco, vayan mejorando las condiciones en que se producen las relaciones comerciales alimentarias hasta que sean realmente equilibradas, basadas en la buena fe, el interés mutuo, la equitativa distribución de riesgos y responsabilidades, la cooperación, la transparencia y el respeto a la libre competencia.

Reforma eléctrica

En 2014 junto con las industrias de alimentación y bebidas, azulejos y baldosas cerámicas, papelera, y ladrillos y tejas, y la asociación agraria jóvenes agricultores denunciamos que la reforma eléctrica penaliza la eficiencia energética de sus industrias y actividades.

De esta forma junto con FIAB, ASAJA, ASCER, ASPAPEL e HISPALYT, suscribimos un documento en el que reivindicábamos la cogeneración como herramienta clave de competitividad energética para la reindustrialización de España y pedimos al Gobierno la modificación de la propuesta de Orden Ministerial de retribución que hace inviable la cogeneración.

Tal y como trasladamos al Ministerio de Industria, la cogeneración es una tecnología de alta eficiencia con la que determinadas industrias o actividades fabrican sus productos ahorrando más de un 10% de energía primaria. Apoyada y promovida por la Unión Europea por sus ventajas energéticas, ambientales y económicas, consiste en aprovechar al máximo la energía, generando a la vez y en un mismo proceso electricidad y calor ne-

cesarios en diferentes actividades industriales, ahorrando energía y emisiones. Es energía distribuida que ahorra en redes de transporte y evita pérdidas: se consume donde se produce. Supone una herramienta clave para industrias intensivas en consumo energético -que necesitan mucha energía para fabricar sus productos-, porque las hace más eficientes energéticamente y, por tanto, más competitivas, paliando en parte los altos precios que se pagan en España por la electricidad, ganando capacidad exportadora y generando actividad y empleo. Así, el 20% del PIB industrial puede utilizar energía proveniente de cogeneración.

La reforma eléctrica maltrata a la cogeneración, penalizando precisamente a las industrias y actividades que contribuyen a la eficiencia energética del país. En 2013, los nuevos impuestos al gas, a la generación, al CO2 y otros recortes golpearon a la cogeneración hasta tal punto que un 20% de las plantas tuvieron que parar por falta de rentabilidad. La última normativa de la reforma -la propuesta de Orden Ministerial-, hará que las plantas entren en pérdidas operativas y tengan que cerrar. Si esto sucede, las industrias asociadas verán dispararse sus costes energéticos poniendo en riesgo su capacidad de producir, competir, exportar, mantener la actividad y el empleo.

La propuesta de Orden Ministerial de la reforma hace inviable la cogeneración ya que directamente sitúa en pérdidas operativas a la mayoría de las plantas; los costes e impuestos son superiores a la retribución que fija el Gobierno. La normativa incumple la nueva Ley 24/2013 del Sector Eléctrico que garantiza "cubrir los costes que permitan competir a las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado y que permita obtener una rentabilidad razonable".

Esta norma pone en peligro la consecución de importantes objetivos de política energética nacio-

nal y europea, plasmados en diversas Directivas comunitarias. Mientras en Europa se impulsa la cogeneración y la eficiencia energética, en España se la sitúa al borde de la desaparición.

Las consecuencias del cierre de plantas de cogeneración conllevarían la caída de la demanda nacional de gas del 10%, la pérdida de la eficiencia energética del país del 2%, impactos socioeconómicos de más del 1% del PIB y la pérdida de 70.000 puestos de trabajo industriales directos, sin duda el peor escenario para la anunciada recuperación económica.

Convenio con SIGFITO

El sistema de recogida de envases agrarios, SIGFITO y Cooperativas Agro-alimentarias de España firmaron en julio, un convenio para fomentar el reciclaje de los envases entre las cooperativas agrarias y formar al agricultor para que entregue correctamente los residuos en los puntos de recogida. Este convenio suscrito por Rocío Pastor, directora de SIGFITO y Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, impulsará el sistema de recogida y su correcta realización en cooperativas que hasta ahora no participan.

Asimismo, con el fin de reconocer la importante labor que realizan las cooperativas en el reciclado de envases, SIGFITO ofrecerá una distinción especial a aquellas que realicen una correcta recogida, es decir, acepten sólo envases con el logo de SIGFITO, tengan almacenados los residuos correctamente separados y previamente enjuagados.

Congreso de Agricultores Europeos en Bruselas

Eduardo Baamonde, director general de Cooperativas Agro-alimentarias de España y miembro de la presidencia de la COGECA, (Organización que representa a las Cooperativas Agrarias de la UE),



trasladó en Bruselas la necesidad de articular políticas a nivel europeo que fomenten la concentración de la oferta para hacer frente a la demanda y posicionar a los agricultores en el mercado.

Eduardo Baamonde intervino el 7 de octubre en el Congreso de los agricultores y cooperativas europeas celebrado en Bruselas que reunió a más de 600 participantes de toda la UE. Bajo el título "las cooperativas agroalimentarias como herramienta para que los agricultores se posicionen mejor en los mercados", Baamonde destacó que en el sector agroalimentario, con unos instrumentos públicos de gestión de mercado casi ausentes y donde la globalización de los mercados resulta una realidad irreversible, es necesario articular políticas que fomenten el desarrollo de organizaciones de productores, como las cooperativas, que aporten valor añadido a los agricultores y les hagan competitivos

en el mercado mundial, que de otra forma sería casi imposible que lo fueran.

Eduardo Baamonde expuso una serie de datos oficiales donde se constata que en aquellos países donde hay un movimiento cooperativo importante como en el norte de la UE, (Dinamarca, Holanda, Alemania), los precios medios de los productos para los agricultores son mayores y más estables que otros países donde las cooperativas están menos presentes o tienen menor dimensión. De los 13 millones de agricultores en la UE, 7 millones están asociados a las 36.000 cooperativas europeas que representan el 50% de la producción comunitaria y dan empleo estable a casi 700.000 personas. En algunos países como Holanda, Dinamarca, Suecia este porcentaje aumenta al 80%.

En este congreso organizado cada dos años por el COPA-COGECA participaron el Comisario de



Agricultura, Dacian Cioloș y el Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, Czesław Siekieszk, así como representantes del Ministerio de Agricultura de varios países, entre ellos España.

Premio Europeo a la Innovación

Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte y la Cooperativa Ganadera de Caspe obtuvieron el Premio en las categorías de “Bioeconomía y efi-

ciencia de los recursos” y de “Iniciativa Empresarial/RSE/Servicio a los socios”, respectivamente.

Una vez más se ha valorado el trabajo de las cooperativas españolas en su camino hacia la mejora competitiva y la innovación, y el empuje con el que afrontan los desafíos y mejoran día a día. En esta ocasión, la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte y la Cooperativa Ganadera de Caspe fueron las elegidas por el jurado del premio como las mejores en su categoría, de un total de 25 cooperativas de toda Europa que se presentaron en esta edición.

El Premio Europeo a la Innovación en Cooperativas es convocado cada dos años por la COGECA, la organización de las cooperativas agroalimentarias de la UE. En esta tercera edición del premio, las cooperativas españolas se llevaron gran parte de los

premios. Estas iniciativas de las cooperativas españolas son reflejo de una excelente gestión, como se demuestra cuando se las compara con cooperativas del resto de Europa.



04

Cooperativismo



Las exportaciones realizadas por las cooperativas extremeñas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura durante el año 2014 superaron los 144 millones de euros, lo que representa el 17% del total de las exportaciones registradas en Extremadura en el sector de la alimentación, que registró además un crecimiento del 2,5% con respecto al año anterior.

Las cooperativas de segundo grado lideran la exportación cooperativa en la región, alcanzando los 93,7 millones de euros en el año 2014, un 19% de su cifra de negocio, que fue de 495,5 millones de euros. No obstante, lo más destacable es el incremento del 14% en las exportaciones realizadas con respecto al año anterior, en el que estas cooperativas exportaron por valor de 80,6 millones de euros.

La Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, Tomalia y Acopaex encabezan la lista de cooperativas de segundo grado socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura que exportan sus productos. De esta lista, cabe destacar además datos como los que arroja la cooperativa Comercial Ovinos, que exporta el 92,2% de su producción. Le siguen Tomalia y Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, cuyas exportaciones suponen el 66,8 y el 41,8% respectivamente de su cifra de negocio.

Las cooperativas de primer grado socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura superaron, por su parte, los 50,3 millones de euros de exportaciones, lo que representa el 27,6% de su cifra de negocio y un 38,2% más que en el año 2013, en el que se alcanzaron los 31,1 millones de





euros. La Cooperativa de Regantes de Extremadura (Crex), CAVE San José y la cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza son, por este orden, las tres cooperativas con mayor volumen de exportación.

No obstante, de los datos se desprende además que dos cooperativas de primer grado exportan el 90% del total de su cifra de negocio: Apihurdes y la cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza; seguidas muy de cerca por la cooperativa San Isidro Labrador de Navavillar de Pela y la Crex, que en 2014 registraron exportaciones por valor del 80% de su cifra de negocio.

En el conjunto regional, las exportaciones de Extremadura han crecido en el año 2014 un 4% con respecto al ejercicio anterior, llegando así a los 1.652 millones de euros, mientras que en España este aumento se ha cifrado en el 1,8%, lo que refleja que las exportaciones en la región crecen al doble del ritmo que lo hacen las nacionales.

Cooperativismo

Estos datos reflejan la importancia de las cooperativas extremeñas como empresas y su papel en el sector agroindustrial de la región, con el valor añadido de generar riqueza y empleo en el territorio donde se asientan, comprometidas con las zonas rurales y con el medio ambiente.

No en vano, las casi 230 cooperativas que componen Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, la federación que las aglutina para su representación y defensa de intereses, representan el 5,62% del Producto Interior Bruto (PIB) extremeño, toda vez que durante el año 2014 facturaron más de 910 millones de euros, un 2,5% más que durante el año anterior y un 9% más que hace cinco años, además de dar empleo a casi 3.700 personas de la región.

El modelo empresarial único que suponen las cooperativas cuenta con un importante arraigo en

Extremadura, donde, a pesar de la crisis, el cooperativismo agroalimentario está dando muestras de solidez y estabilidad, con casos de claro éxito cooperativo, como son Acopaex, Agrupación Valle del Jerte, Casat, Cooprado, Oviso, Tomates del Guadiana o Viñaoliva, como algunos ejemplos.

Engloban así diversos sectores en los que las cooperativas extremeñas son pioneras, como es el tomate para industria, el vino, las cerezas, el tabaco, el ovino, el arroz y la apicultura, entre otros, lo que demuestra que el movimiento cooperativo extremeño es motor del sector agroalimentario de la región y, con ello, de la economía de Extremadura, muchos de cuyos pueblos tienen en la cooperativa su única empresa o industria.

De lo contrario, Extremadura no podría presumir hoy de contar con cooperativas que exportan sus productos a los cinco continentes, y lo que es más importante, con su propia marca.

El 56% de las cooperativas de segundo grado de Extremadura tienen productos de marca propia y el 53% exportan sus productos, según datos del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agro-alimentario (OSCAE), demostrando que el sistema cooperativo es eficaz y que se encuentra en constante desarrollo, toda vez que el 62% de las cooperativas participa en algún proyecto innovador, siendo así Extremadura la segunda comunidad autónoma en el impulso de la I+D+i en el sector cooperativo.

También es la segunda comunidad autónoma con mayor número de cooperativas de segundo grado que apuestan por la calidad empresarial, dado que el 50% de las cooperativas extremeñas de segundo grado dispone de algún tipo de certificación en sistemas de calidad.

Con ello, queda patente que las cooperativas han ayudado a que el sector agroalimentario sea el primer sector económico de nuestra región y ocupan un importante lugar en su crecimiento. Es de destacar que las cooperativas extremeñas, además de ser las responsables de los alimentos

que la sociedad consume cada día, han modernizado el sector, están firmemente comprometidas con las zonas rurales y con el medio ambiente, han contribuido a mantener la renta de los agricultores y ganaderos, reducen los intermediarios en la cadena alimentaria.

Y es que, desde que se inició el movimiento cooperativo en Extremadura, el avance experimentado por las cooperativas ha sido muy importante, influyendo siempre en el desarrollo del territorio, donde generan riqueza y empleo. Así, las cooperativas han hecho que la agricultura y ganadería extremeña sea técnicamente avanzada y comercialmente competitiva; y han creado una fuerte agroindustria que ya ha superado el reto de transformar las materias primas extremeñas en productos de una calidad excepcional, dejando ese valor añadido en la región, mientras afrontan hoy el reto de comercializar dichos productos.





05

Intercooperación



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura puso en marcha a lo largo del año 2014 un programa de difusión de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de Fomento de la Integración de Cooperativas y de otras Entidades Asociativas de Carácter Agroalimentario y del Plan de Integración de Cooperativas del Gobierno de Extremadura, en cuyo desarrollo ha participado esta unión cooperativa. Esta actuación ha estado recogida dentro del marco del acuerdo para el ejercicio 2014 entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Cooperativas Agro-alimentarias de España.

En concreto, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura llevó a cabo numerosas charlas explicativas entre diversas cooperativas de la región, para lo que se utilizó la estructura de diversos Grupos de Acción Local de la región, sir-

viéndose de los servicios de coordinación y ordenación de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX).

El objetivo de esta actuación era la difusión de las nuevas disposiciones con las que cuentan las cooperativas para la mejora de su competitividad, el redimensionamiento, la modernización, aumento de la capacidad comercializadora y la internacionalización de dichas entidades. En definitiva, reformas estructurales para mejorar la economía y competitividad de la región y del conjunto del país.

Desde que se planteó este proyecto, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura vio la conveniencia de utilizar los servicios de REDEX y la estructura de los Grupos de Acción Local, conocedores de primera mano de cada comarca de la región, para llegar al mayor número posible de





cooperativas, especialmente las que no están asociadas a la federación cooperativa extremeña. De este modo, se eligieron para la realización de las charlas aquellas zonas donde mayor número de cooperativas estaban sin ningún tipo de integración, es decir, cooperativas de baja dimensión y no agrupadas a ninguna de segundo grado.

Entre los meses de mayo y octubre de 2014, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura mantuvo un total de 12 reuniones con cooperativas y sociedades agrarias de transformación. Los grupos visitados fueron Diva, de la comarca del Valle del Ambroz; Arjabor, de la comarca del Campo Arañuelo; Adersur, de la comarca Sierra Suroeste; Ceder Zafra - Río Bodión, de la comarca Zafra Río - Bodión; Cedeco Tentudía, de la comarca de Tentudía; Ceder Campiña Sur, de la comarca Campiña Sur; Aderco, de la comarca de Olivenza; Aprodervi, de la comarca de Villuercas Ibores Jara; Adicomt, de la comarca Miajadas Trujillo; Adismonta, de la comarca Sierra de Montánchez y Tamuja; Tagus,

de la comarca Tajo Salor Almonte; y Sierra de San Pedro - Los Baldíos, de la comarca Sierra de San Pedro - Los Baldíos.

En estas reuniones se explicó la necesidad de la integración como respuesta al desfase que existe entre la atomización de la oferta y la concentración de la demanda en pocos grupos empresariales que aglutinan la mayor parte de las ventas de productos alimenticios al consumidor final. Dentro de lo desarrollado por la Ley de Integración Cooperativa a nivel nacional, se les informó sobre las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP), los requisitos para su constitución y las subvenciones de las que dispondrán. En el ámbito autonómico se ha analizado el Plan de Integración Cooperativa de Extremadura, así como las ayudas a las que podrán acceder las cooperativas y sus socios que participen en un proceso de integración.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura valoró esta actuación como muy positiva. La colaboración con REDEX y los Grupos de Acción Local



permitió llegar a cooperativas que, en otro caso, no hubiesen podido acceder a esta información. Se debatió sobre el efecto de las ventajas de la integración cooperativa, así como los perjuicios en mantener la atomización durante más tiempo, ya que si no se dan los pasos de integración ahora utilizando estas herramientas que han dispuesto las diferentes administraciones se corre el riesgo de quedar relegados, y abrirse aún más la brecha de competitividad entre las cooperativas y, por su puesto, entre los distintos socios.

Integración cooperativa

Precisamente la integración cooperativa, fundamentalmente en el sector ganadero extremeño, y su relación con el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura son los ejes de unas jornadas que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura celebró recientemente en Trujillo (Cáceres).

La inauguración de la jornada, que tuvo lugar en el Convento de La Coria de Trujillo, estuvo a cargo de la directora general de Trabajo del Gobierno de Extremadura, Irene Marín, y del presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Florentino Tienza.

“Ni que decir tiene que el significado de las cooperativas agroalimentarias desde el punto de vista económico es incuestionable. En Extremadura son auténticos motores de su desarrollo rural y de su economía. Más aún en estos tiempos de crisis. Y queremos que sean también motor en el sector ganadero”, aseguró el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura durante el acto de inauguración.

Tienza resaltó el importante papel de las cooperativas en el mantenimiento del sector ganadero en Extremadura, que atraviesa un momento “bueno y malo”, dado por múltiples factores. “Por nuestra fuerza, porque tenemos un mercado, mar-

camos unas pautas, unas líneas y los precios por la concentración de nuestras producciones y con nuestras ventas agrupadas”, explicó.

En este sentido, puso como ejemplo la relativamente reciente constitución de BOVIES, de EA Group y de ACORCOVAP, entre otras cooperativas, que reflejan, en su opinión, las bondades de estar agrupados y concentrar la oferta para así salir al mercado con más fortaleza.

“En todas ellas se ve que depende de nosotros querer dar pasos que nos beneficien. Pero también es cierto que son necesarias medidas concretas de apoyo a las fusiones, como existen en otros países europeos, donde ha habido un importantísimo proceso integrador”, señaló el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, quien apostó por estructuras productivas agroalimentarias fuertes como clave para salir de la actual situación de recesión económica. “Y la forma de

llegar a ello es a través de fórmulas de colaboración entre las cooperativas para concentrar la oferta y ser más competitivos”, manifestó.

De ahí la importancia de esta jornada de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que abordó la Ley de fomento de la integración cooperativa y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, analizó las entidades asociativas prioritarias y los elementos que deberán contemplar y debatió sobre el PDR de Extremadura para el periodo 2014-2020 y su relación con las Entidades Asociativas Prioritarias.

Para ello se contó con ponentes de gran talla y prestigio, entre los que se encontraba el subdirector general de Fomento Industrial e Innovación del Ministerio de Agricultura, Rafael Bolívar Raya y el director general de Desarrollo Rural del Gobierno de Extremadura, José Luis Gil Soto, entre otros.



Proyectos de integración

En 2014 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continuó trabajando en un proyecto de integración de ocho cooperativas de las Vegas Bajas pertenecientes al grupo Acorex. Las cooperativas que forman este proyecto son Colonos de Gévora, de la localidad de Gévora; Guadiva y San Valeriano Extremeño, de Gadiana del Caudillo; Rincón de Caya, de Badajoz; Aldea del Conde, de Talavera la Real; Vegas de Pueblonuevo, de Pueblonuevo del Gadiana; Nuestra Señora de la Caridad, de La Garrovilla y Nuestra Señora de Guadalupe, de Valdeboña.

Este proyecto llegaba ya a su tercer año de desarrollo y se realizaba en el marco del convenio que mantiene Cooperativas Agro-alimentarias de España con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Durante el primer año en que se desarrolló el proyecto se elaboró un estudio de partida, donde se analizaron todas las estructuras de las cooperativas, tanto a nivel económico, como productivo y social. En el segundo año comenzó la búsqueda de sinergias entre las cooperativas implicadas, trabajando en aspectos tales como nuevas líneas de negocios, masas patrimoniales y política comercial a desarrollar, además de cuestiones de ámbito social.

Con todo ello, durante este tercer ejercicio del proyecto se ha venido desarrollando esta misma fase de búsqueda de unión. Así, se han definido las nuevas actividades a llevar a cabo, tales como el desarrollo de los servicios técnicos, definir la gestión de los almacenes, definición de la estructura, etc. En definitiva, acciones que simplifican la gestión de cara al socio, con la consiguiente reducción de costes. Todo ello se realizó, como en las anualidades anteriores, manteniendo reuniones de trabajo entre las consultorías, el grupo de trabajo creado al efecto y el grupo de gerentes de las cooperativas.

En el proyecto participó la consultora extremeña Gesagri S.C.L., con un amplio bagaje en la gestión de cooperativas agrarias, así como la consultora castellano-manchega Servicios Integrales a la Cadena Agro-alimentaria, S.L., que ha participado en importantes proyectos de integración a nivel nacional.

Esta iniciativa de integración viene a reflejar, en opinión de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que la integración cooperativas es un camino que hay que recorrer sin prisas, sin una fecha como objetivo, y que conlleva un proceso lento y complejo, plagado de dificultades que hay que ir eliminando, y que simplemente el hecho de sentarse una y otra vez a hablar propicia la búsqueda del entendimiento.

Dirección General de Cooperativas

Todo este trabajo para el fomento y promoción de la integración e intercooperación se vio refrendado en 2014 con la creación, por parte del Gobierno de Extremadura, de una Dirección General de Cooperativas, que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura valoró de forma muy positiva, toda vez que las cooperativas suponen un modelo empresarial único con un importante arraigo en la región.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura resaltaba así la importancia de las cooperativas extremeñas como empresas y su papel en el sector agroindustrial de la región, con el valor añadido de generar riqueza y empleo en el territorio donde se asientan, comprometidas con las zonas rurales y con el medio ambiente.

El carácter estratégico de las cooperativas como soporte del campo extremeño se aprecia con mayor claridad en situaciones económicas como la de crisis actual, a la que las cooperativas no son ajenas, pero ante la que está dejando claro su potencial como motor de desarrollo económico y social.



06

Dimensión y Competitividad



La importancia creciente de la I+D+i, la investigación, desarrollo e innovación, dentro de la actividad agroindustrial es evidente, tanto desde el punto de vista de la evolución y desarrollo industrial como desde el punto de vista de servicio necesario para las empresas que no disponen de departamento específico para ello y que, por lo tanto, no pueden aprovechar esos medios que están a su disposición para avanzar como empresa competitiva.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura comenzó así durante el año 2014 a introducir la actividad relacionada con la I+D+i como una tarea más de la unión de cooperativas para terminar, a medio plazo, siendo un servicio más en todos los aspectos para sus socios.

Durante el primer semestre de este año se ha comenzado por actividades aisladas encaminadas a aumentar la relación con el sector de la I+D+i. Entre estas actividades está el contacto directo y participativo con los centros de investigación regionales, especialmente con el Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura del que la federación es socio, con el Centro de Investigación Científica y Tecnológica de Extremadura con quién se ha colaborado en acciones concretas, transmisión de necesidades de innovación e investigación del sector agrario, incluso apoyando la difusión de jornadas y resultados de investigación.

Como primeras iniciativas a nivel de proyectos y actuaciones durante 2014 destacan la presentación de varias candidaturas a premios de innovación cooperativa europeos de varias cooperativas



socias; la participación de forma activa y directa en un proyecto europeo Intelligent energy acerca de la caracterización y asesoramiento empresarial para la constitución de centros logísticos de biomasa en las cooperativas; y la presentación de un proyecto Life de biodiversidad junto con varias federaciones regionales de cooperativas, la Universidad Politécnica de Madrid y con Cooperativas Agro-alimentarias de España como coordinador nacional.

A nivel regional, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participó en el plan regional de I+D+i de dos formas distintas. Por una parte es beneficiaria de un bono de innovación para la realización de un servicio financiado por Avante y realizado por parte de una empresa externa para la puesta en marcha de un servicio de vigilancia tecnológica.

Por otra parte se participó en el programa de dinamización de la innovación mediante el cual la unión cooperativa contó con un técnico durante seis meses que se encargó de realizar, junto con el personal responsable de la empresa, un plan estratégico de I+D+i interno para establecer el departamento correspondiente, sus objetivos y el servicio a ofrecer a los socios. Además, la unión contó con otra persona durante el mismo periodo de tiempo dentro del programa de dinamización de TIC y comercio electrónico para la mejora nuestros servicios internos en ese sentido.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pretendía conseguir así que el contacto con sus cooperativas socias y con empresas relacionadas con el sector de la I+D+i fuera enriquecedor para todas las partes y se detectara y desarrollaran necesidades de investigación, desarrollo e innovación que logren mejorar a largo plazo las condiciones productivas, tecnológicas y competitivas de las cooperativas socias.

Con todo ello, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura puso en marcha en 2014 un Plan Estratégico de Innovación, consciente de que hoy en

día las empresas e instituciones deben ir evolucionando con mayor eficiencia debido a la gran cantidad de información, servicios y demandas que se presentan en la sociedad y con el objetivo de aprovechar los nuevos recursos de los que disponemos para ofrecer un servicio lo más completo posible a los socios integrantes de la asociación.

El objetivo intrínseco del plan era definir los objetivos y estrategias necesarias para el arranque en materia de innovación y presentar propuestas concretas para facilitar la gestión y el desarrollo de la innovación desde todos los ámbitos de actuación.

Fue prioritario apoyar y fomentar el inicio de nuevos procesos de innovación que partan de las personas que trabajan en la institución, por lo que uno de los objetivos fundamentales que se planteó en este plan de innovación era establecer mecanismos que favorecieran la generación, implantación, difusión y evaluación de propuestas innovadoras que vengan del personal integrante de la asociación.

Ejes del Plan Estratégico

El plan de innovación de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura está estructurado para su puesta en marcha entre los años 2015 y 2016, aunque previo a esto ya se hayan realizado algunas acciones encaminadas a su realización. Si bien 2015 será el año de la realización de gran parte de las acciones a emprender, será en 2016 cuando estas acciones empiecen a estar bien consolidadas y puedan desarrollarse en su plenitud en función de los resultados vertidos del primer año.

Los ejes de acción en los que se debe incurrir para la implantación del plan de innovación en la empresa son tres: anticiparse al futuro, comprometerse con la innovación del sector agrario extremeño y conectar con el entorno. Y cada uno de ellos tiene unos objetivos concretos.



El objetivo concreto del primer eje estratégico -una asociación sostenible que se anticipa al futuro- se basa en la premisa de que una buena gestión de los recursos es una parte esencial en cualquier empresa, de forma que existe una necesidad de garantizar los recursos suficientes y de mejorar la gestión para así poder cumplir los objetivos de esta y desarrollar las relaciones con otros organismos.

Con ello, para este eje se han marcado objetivos como la implantación básica de la innovación en la empresa buscando los pilares básicos que sirvan para la implementación del plan; la gestión de la innovación en la empresa para que estas acciones no pasen desapercibidas para el resto de la asociación ni para sus socios; la gestión eficiente de la innovación para poder sacarle un mayor rendimiento a las iniciativas; y la implantación de un sistema de vigilancia tecnológica para conseguir una mejora en la captación de información referente al sector agrario

El segundo eje -una asociación comprometida con la innovación del sector agrario extremeño- parte de la idea de que, si bien los tiempos que co-

rren implican un proceso continuo de mejora en los recursos y utilización de las nuevas herramientas de las que disponemos, el sector agrario suele ser, en su mayoría, reacio a los cambios y a la implantación de esos nuevos procesos. La asociación, como nexo de unión entre las cooperativas y las instituciones, debe de estar implicada y promover esas nuevas vías de desarrollo a sus socios.

Para abordar este eje se marcan como objetivos la modernización del sector agrario extremeño, donde la asociación debe ser impulsora del cambio de sus socios hacia esas nuevas tendencias que van surgiendo en la sociedad, poniendo a su disposición esos nuevos instrumentos y del fomento de la innovación cooperativista implicando a las cooperativas socias y sus cooperativistas en procesos de innovación para que, mediante la guía y tutela de la federación, puedan llevar a cabo nuevos procesos y generar así nuevas vías de financiación y negocio.

Finalmente, en el tercer eje -una asociación conectada con su entorno- se recogen las acciones encaminadas a mantener y progresar las relaciones mantenidas con las instituciones agrarias presentes en la comunidad autónoma de Extremadura, buscando una mayor cohesión y colaboración con las mismas.

En este sentido se marcan dos objetivos fundamentales: el aumento de la cooperación entre organizaciones agrarias, por lo que se colaboraría estrechamente con las demás organizaciones del ámbito rural que forman parte de la comunidad autónoma en materia de innovación; y la divulgación del plan de innovación, para dar a conocer estos mecanismos que se llevarán a cabo a partir del año 2015 con el fin de que, tanto sus trabajadores como sus asociados, así como todas las personas interesadas en la evolución y mejora de la misma tengan en su haber la información y los procesos a realizar.



Colaboración con Cicytex

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participó además durante 2014 en unas mesas de trabajo junto al Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (Cicytex) para colaborar en materia de investigación y orientar los estudios y proyectos de los centros tecnológicos públicos de la región a las necesidades del campo extremeño.

En concreto, Cooperativas Agroalimentarias Extremadura se integró en unas mesas de trabajo dedicadas al regadío, cultivos leñosos (vid, olivar y frutales), cultivos extensivos y energéticos, enfermedades y plagas, dehesa y producción animal. En estas mesas de trabajo participaban también las organizaciones agrarias de la región.

Esta colaboración se cerró en la reunión que el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimenta-



rias Extremadura mantuvo con el director del Cicytex, Germán Puebla Ovando, quien planteó esta colaboración, que persigue lograr una mayor eficiencia en la transferencia tecnológica al sector productor, además de orientar el trabajo de investigación a las necesidades reales de dicho sector.

Actuaciones de emprendimiento

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, en su compromiso con el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, participó durante 2014 por segundo año consecutivo en el Convenio de colaboración entre Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, para el desarrollo del Programa de Emprendimiento y Fomento del Liderazgo de las Mujeres en los Órganos de Decisión de las Sociedades del Sector Agroalimentario.

De este modo, puso en marcha dos sesiones de sensibilización a las personas integrantes del Consejo Rector de sendas cooperativas extremeñas, en las que se explicaron las nociones y conceptos básicos referentes a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, acciones para promover la igualdad, etc. y se les incentivó a pensar en la realidad de su propia entidad y que posibles acciones a tomar para incentivar/impulsar acciones de promoción de la igualdad entre sus cooperativas socias.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura apostaba así por la idea de que, para lograr una implicación en las funciones de liderazgo en el consejo rector de las cooperativas es necesario un empoderamiento efectivo y fructífero de la mujer, es necesario encontrarse, o saber encontrarse, en un estado de calidad vital que ayude a tomar decisiones positivas sobre su propio destino, su vida; su integración total y efectiva en el mundo laboral, social, cultural, política, económica, etc. Y viceversa, que para disfrutar de un estado relajado y de calidad vital es imprescindible que las personas tracen una trayectoria vital guiada por sus objetivos y valores y caminen hacia ellos a pasar del miedo y la incertidumbre.

Esta es la línea que se siguió en el taller de formación dirigido a las socias de las cooperativas, que se celebró en la Cooperativa San Lucas de El

Torno (Cáceres). Se realizaron tres talleres diarios de cuatro horas de duración en los que se abordaron temáticas relacionadas con el liderazgo y la gestión de las cooperativas, así como con la perspectiva de género, con el objetivo de lograr el empoderamiento y capacitación para la gestión empresarial de las socias o mujeres vinculadas a las cooperativas.

Cooperativas Agroalimentarias Extremadura pretendía así continuar desarrollando un proceso de incremento y mejora de la participación de las mujeres en los consejos rectores de las cooperativas a través de acciones de formación/sensibilización. El programa de sensibilización dirigido al consejo rector ya se realizó el año pasado en la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte y este ejercicio se continuaba así con la formación dirigida a mujeres socias cooperativistas o mujeres vinculadas a la cooperativa, ya que en el territorio en el que se asienta esta cooperativa hay muchas esposas/hijas de socios de cooperativas que comparten también las labores agrarias.

Pero además de esta continuación en el trabajo iniciado ya en materia de igualdad, el objetivo planteado por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura para este proyecto en el año 2014 era el de abrir nuevas posibles líneas de promoción de la igualdad, por lo que se pretendía realizar nuevas sesiones de sensibilización a las personas integrantes del Consejo Rector de otras cooperativas con la intención de que se lleve a cabo más acciones que incentiven la igualdad de oportunidades, corrijan situaciones de desigualdad y promuevan una mayor toma de conciencia en este sentido.

PDR de Extremadura

En su apuesta por potenciar el medido rural, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura realizó diversas propuestas a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía relativas al Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura para el periodo 2014-2020, durante su

fase de negociación, entre las que se incluía el apoyo a las organizaciones de productores y a las explotaciones de los socios, además de la incorporación de nuevas ayudas agroambientales.

En concreto, el PDR de Extremadura hace referencia a la creación de agrupaciones y organizaciones de productores, una medida dotada inicialmente con 13,4 millones de euros y sobre la que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura entiende que debe ir orientada al mantenimiento de las agrupaciones ya existentes o a la creación de nuevas o fusión de las que ya están constituidas, de manera que en cualquier caso su dimensión realmente sea relevante para que cumpla con el objetivo de adaptar la producción al mercado, organización de la oferta, homogeneización del producto y mejora de la comercialización.

Por otro lado, se consideró insuficiente la inversión destinada a agroambiente, agricultura ecológica, además de a los servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones de los socios.

Asimismo, se hacía referencia a las inversiones en activos físicos, antigua medida de incentivos agroindustriales, al considerarlo como una medida fundamental para el desarrollo económico de Extremadura en general y del sector cooperativo en particular, indicando al respecto que la cantidad económica destinada a ello no debe disminuir de, al menos, la que ya se tenía en el anterior período de PDR, cifrada en torno a los 141 millones de euros.

Además de todo lo anterior, en el siguiente conjunto de medidas que se preveían para el PDR de Extremadura y, en coherencia con los objetivos de la Ley de Integración de Cooperativas Agrarias, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura consideraba que debería otorgarse un trato diferenciado y prioritario o más beneficioso a las cooperativas o socios de cooperativas o de la futura Entidad Asociativa Prioritaria (EAP). Sería en concreto, entre otros puntos, en la instalación de

jóvenes agricultores, en las inversiones para la modernización de explotaciones y para la mejora de su eficiencia energética; en las inversiones para la mejora de la calidad y trazabilidad del producto; y en la implantación de innovaciones y aplicación de programas informáticos para mejorar la gestión y eficiencia de la explotación en aspectos productivos y no productivos.

Para Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura es fundamental solucionar la problemática actual existente de incompatibilidades entre el PDR y los Programas Operativos de las OPFH, que suponen una clara discriminación para las cooperativas y sus socios. Así, se estima que se debería ir a un sistema de "ventanilla única" donde lo más importante sea que no se incurra en una doble financiación, dejando a elección del agricultor o de la organización qué línea sería más interesante para la actividad o inversión a desarrollar.

Asimismo, se considera muy importante la transferencia de conocimientos y actividades de información, donde podrían preverse importantes acciones como planes de formación y de alta dirección a miembros de los consejos rectores de las EAP y de sus cooperativas de base que ayuden en la comprensión de los retos de la integración de empresas cooperativas, fomento de la cultura empresarial, liderazgo, gobernanza y visión estratégica; o planes de asesoramiento empresarial, desarrollo de negocio, desarrollo de planes estratégicos.

También se podrían incluir la transferencia de conocimiento e información destinados a la concienciación de productores socios y no socios sobre las ventajas de integrarse en estas EAP, así como la concienciación sobre los efectos beneficiosos de vertebrar al sector productor y concentrar la oferta; el apoyo a la formación interna de socios y técnicos en producción integrada, ecológica y aspectos medioambientales; los planes de formación y tecnificación necesarios para renovar y reciclar la capacidad de productores y emplea-

dos; y el fomento de la Responsabilidad Social Corporativa.

Las nuevas medidas que proponía Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura para su inclusión en el futuro PDR de Extremadura son dos propuestas de ayudas agroambientales, una para ganadería extensiva de calidad, y otra ayuda agroambiental para producción integrada de tomate de industria.

Concretamente, la de ganadería extensiva de calidad pretende mejorar el estado sanitario de las dehesas, ya que uno de los principales peligro de este ecosistema es la seca de la encina. Uno de los principales factores que influye en la aparición de esta enfermedad es la excesiva carga ganadera y una incorrecta rotación del pastoreo que soportan las mismas. Por ello, con esta medida se quieren

fomentar las buenas prácticas ganaderas en cuanto a la carga ganadera y rotación de los animales.

La propuesta de ayuda agroambiental al cultivo de tomate para industria tiene varios objetivos, como son la reducción de utilización de fertilizantes, el mantenimiento de la biodiversidad, la lucha contra la erosión, la consolidación de sistemas productivos de gestión sostenible y la conservación y mejora del agua y el suelo como recursos.

Acciones de promoción

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participó durante 2014 en las dos ferias agroalimentarias y comerciales más importantes de la región: Agroexpo y Feria Internacional Ganadera de





Zafra.

En estos certámenes se contó con un amplio espacio de exposición que debía ser lo más llamativo posible para el visitante, con la clara intención de atraer su atención. De este modo, la presencia de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en estos certámenes se materializó con un stand de 50 metros cuadrados donde, además de estar representadas las distintas cooperativas de la región que integran esta unión, se realizó una serie de actividades paralelas para dinamizar el certamen y promocionar los productos cooperativos agroalimentarios extremeños.

La gran afluencia de público favoreció que el balance final de la presencia de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en estos certámenes fuese un éxito, haciendo de su stand el centro neurálgico para que sus cooperativas socias tuvieran la oportunidad de mantener contactos comercia-

les con importadores especializados.

Financiación cooperativa

Precisamente en el marco de la Feria de Zafra, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura suscribió con CaixaBank un acuerdo de colaboración por el que pretenden impulsar la competitividad del sector agrario en la región. El convenio fue firmado por Florentino Tienza, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura, y por Juan Ignacio Zafra, director territorial de CaixaBank en Extremadura y Castilla-La Mancha.

Mediante este acuerdo, las dos entidades tienen el objetivo de mejorar el desarrollo económico del sector cooperativo agroalimentario extremeño a través de soluciones financieras adaptadas a los plazos y características del sector y la colaboración en la gestión de las ayudas que reciben de Bruselas, el Ministerio de Agricultura o la propia

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

En este sentido, CaixaBank ha definido distintas actuaciones para dinamizar la concesión de ayudas, como favorecer la financiación de circulante, conceder anticipos de las subvenciones y facilitar la financiación de nuevos equipos, tractores y maquinaria agrícola y apoyar, a través de las líneas de financiación del Gobierno de Extremadura, la incorporación de jóvenes agricultores a la explotación agraria.

Además, la entidad facilita una línea de financiación de 1.000 millones de euros para cubrir las necesidades de inversión de las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, cuyo presidente, Florentino Tienza, resaltó, durante el acto de firma y presentación de este

acuerdo, la contribución de las cooperativas extremeñas a la creación de empleo, desarrollo y riqueza y la importancia, en este sentido, de que cuenten con líneas eficaces de financiación.

“Las cooperativas son la base del sector agrario y si ellas no funcionan, todo lo demás se cae”, señaló Florentino Tienza, quien subrayó así que este convenio “supone un paso más para dar respuesta a la necesidad creciente de financiación que tienen las cooperativas, para financiar sus ventas y tener acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales, incrementando así su competitividad”.

Por su parte, Juan Ignacio Zafra señaló que este acuerdo “consolida el apoyo de CaixaBank al sector agrario y refleja el compromiso de la entidad con un sector clave en la generación de riqueza y empleo, que desempeña un papel fundamental para apuntalar la recuperación de la





07

actividad sectorial



SECTORIAL DE ACEITE DE OLIVA

La campaña de aceite de oliva 2013/2014 finalizó el 30 de septiembre de 2014 arrojando un balance que sitúa a Extremadura como la tercera región productora de aceite de oliva en España, representando un 3,5 % de la producción nacional.

De tal forma, y sobre la base de los datos publicados por la AICA a esa fecha, el resumen de la campaña con los datos más significativos se refleja en la tabla 1. La campaña 2013/2014 alcanzó la cifra final de 1.780.220,2 toneladas, tal y como se refleja en la referida tabla 1.

Tabla 1. Balance de campaña 2013/2014

Comunidad Autónoma	Existencia a 1 de octubre (t)	Producción (t)	Adquirido (t)	Salidas Totales (t)	Existencias finales (t)
Andalucía	153.962,6	1.474.072,2	28.464,3	1.369.548,5	286.950,6
Castilla La Mancha	19.407,7	155.793,1	3.739,1	152.818,1	26.121,8
Cataluña	1.449,4	26.622,4	1.128,8	28.350,1	850,5
Extremadura	4.321,1	62.892,3	1.868,4	65.782,1	3.299,7
Resto	5.432,4	60.800,2	2.366,4	62.507,0	6.131,9
Total	184.573,2	1.780.220,2	37.567,0	1.679.005,8	323.354,5

Fuente: Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)

En cuanto a las salidas totales, cabe reseñar que sale el 92% del aceite producido en la campaña (producción+adquirido) y queda un stock final de 323.354 toneladas, lo que supone casi el doble de las existencias con las que se inició la campaña.

De los datos finales de Extremadura, desglosados por provincias y que se recogen en la tabla 2, destaca que la provincia de Badajoz produce el 84% del aceite de Extremadura frente al 16 % elaborado en la provincia de Cáceres.

Comunidad Autónoma	Existencia a 1 de octubre (t)	Producción (t)	Adquirido (t)	Salidas Totales (t)	Existencias finales (t)
Badajoz	3.796,7	52.810,7	1.670,3	55.541,7	2.736,0
Cáceres	524,4	10.081,6	198,1	10.240,4	563,7
Extremadura	4.321,1	62.892,3	1.868,4	65.782,1	3.299,7

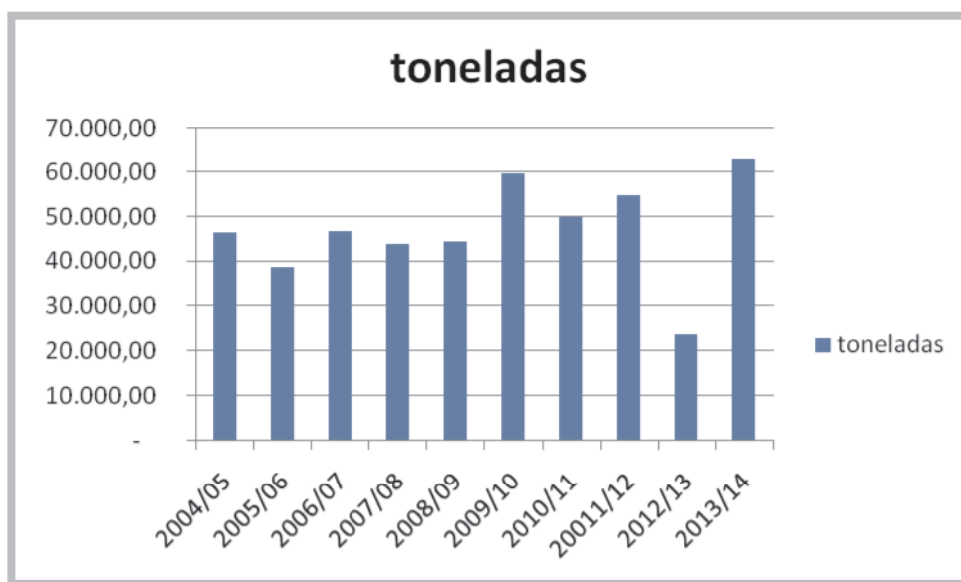
Fuente: Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)

La producción en cooperativas olivereras en Extremadura, supone el 59% del aceite regional, con una producción de 37.308 toneladas en la región, en 59 almazaras cooperativas de las 119 almazaras que han declarado datos a la AICA en toda la región.

Con datos referentes a la evolución de las campañas de aceite, y tal y como refleja el gráfico 1, la

producción en Extremadura durante las diez campañas anteriores a la 2013/2014 se situó por encima de las 38.000 toneladas, salvo la campaña 2012/13 que se obtuvo la más baja de los últimos diez años con 23.887 toneladas y en esta campaña 2013/14 se ha tenido las producciones más altas de las últimas diez campañas con 62.892 toneladas.

Gráfico 1. Evolución de la producción en Extremadura.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

El número de almazaras que hay en Extremadura es de 119, de las cuales 77 están en Badajoz y 42 en Cáceres. De ellas, el 50% son almazaras

cooperativas, pero la producción en las almazaras cooperativas es mayor con un 59% de la producción regional.



Actividad Sectorial

Las reuniones sectoriales fueron continuas, con reuniones de la propia sectorial de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, reuniones a nivel nacional y reuniones con la Administración regional.

Los principales temas que se trataron en las sectoriales regional y nacional son medidas de comercialización y estabilización del mercado del aceite de oliva; Revisión y análisis de la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC) y sus efectos sobre el sector del Aceite de Oliva; la calidad del aceite de oliva; y la integración del cooperativismo y sobre la LICA.

A nivel nacional, se continuaron con los diferentes grupos de trabajo con el fin de mejorar el conocimiento del sector en cuanto al valor de los parámetros químicos de nuestras variedades autóctonas, y poder defenderlo en el seno de la UE, así como reuniones de colaboración del conjunto del sector, buscando la puesta en común de los problemas y persiguiendo su entendimiento. Se han mantenido reuniones con el resto del sector, industriales, envasadores, orujeras, y ministerio

para intentar consensuar un documento que plasme todo estos parámetros. Trabajo que aún no ha finalizado.

Se reiteró a la Delegación del Gobierno en Extremadura la necesidad de reforzar la vigilancia en el campo, especialmente en épocas coincidentes con las campañas. Por lo que desde la delegación se informé que se continuará con el dispositivo de vigilancia y prevención de robos de aceitunas con la presencia de los Grupos ROCA de la Guardia Civil, que hace disminuir los casos registrados respecto a años anteriores.

Durante todo el año 2014 desde la Sectorial de Aceite de Oliva de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura mantuvo varias reuniones la Dirección General de Agricultura y Ganadería y con el Servicio de Producción Agraria, con el fin de conseguir que se permita el uso de efluentes de almazaras como fertilizantes en los olivares y para que se reconozcan las aguas de lavado como subproducto y no como residuo y se puedan realizar estas prácticas culturales. Se ha avanzado bastante y se está pendiente únicamente del visto bueno de Confederación Hidrográfica del Guadiana.





SECTORIAL DE ACEITUNA DE MESA

La producción nacional de aceituna de mesa de la campaña 2013/14, última campaña finalizada, fue de 571.288 toneladas, un 16,5% más que en la

campaña anterior. Se trata de la segunda mayor cosecha de aceituna para mesa tras el record de la campaña 2011/12 (608.630 toneladas).

Tabla 1. Datos campaña 2013/2014 de aceituna de mesa.

Comunidad Autónoma	Provincia	Producción (t)	% Nacional
	Córdoba	71.361,4	12,5
	Jaén	795,2	0,1
	Málaga	54.283,7	9,5
	Sevilla	304.321,0	53,3
	Resto	3.031,8	0,5
Total Andalucía		433.793,1	75,9
Extremadura	Badajoz	76.673,9	13,4
	Cáceres	54.287,9	9,5
Total Extremadura		130.961,8	22,9
Resto España	Resto	6.533,1	1,2
Total España		571.288,0	100

Fuente: Agencia de la Información y Control Alimentos (AICA)



Hay que destacar, en el aspecto negativo, la producción de la variedad Gordal que con 11.020 toneladas ha supuesto la menor producción habida en

la última década. En cambio en el aspecto positivo hay que destacar la producción record de las variedades Carrasqueña, Hojiblanca y Cacereña.

Tabla 2. Datos producción aceituna de mesa por variedades (en miles de toneladas)

	2012/2013		2013/2014		2014/2015 (provisional)	
	%	producción	%	producción	%	producción
Manzanilla	31,7	155,8	25,8	148,0	32,7	176,3
Gordal	6,8	33,5	1,9	11,0	4,5	24,6
Hojiblanca	48,0	235,9	50,3	288,1	48,8	262,9
Cacereña	4,1	20,1	6,9	39,6	6,4	34,5
Carrasqueña	5,5	27,1	11,1	64,0	4,2	22,7
Otras	3,7	18,3	3,7	21,3	3,1	16,8
Total	100	491,0	100	572,2	100	538,1

Fuente: Agencia de la Información y Control Alimentos (AICA)

Al comparar la campaña 2013/14 con la anterior, se comprueba un incremento en la producción de la variedad Carrasqueña del 136%; la Cacereña, un 94,0%; la Hojiblanca, un 22,9% y otras variedades, un 12,9%, mientras que la Gordal ha disminuido un 67,2% y la manzanilla un 6,6%.

La producción de la campaña 2014/15 se estima en 538.100 toneladas, un 6% menos que la anterior y con mayor producción de Gordal y Manzanilla y descensos en el resto de variedades.

Respecto al mercado, la campaña 2013/14, se inició con unas existencias iniciales medias (310.000 toneladas) que unidas a la buena producción situaron las disponibilidades en 889.000 toneladas, cifra similar a las de las campañas 2010/11 y 2011/12 que marcaron el record de disponibilidades. Las salidas al mercado han supuesto un total

de 545.000 toneladas lo que supone un nuevo record aupadas sobre todo por las exportaciones que con 327.000 toneladas han marcado un nuevo record mientras que el mercado interior sigue disminuyendo con la cifra más baja de los últimos diez años. Nuevamente se debe destacar el papel de la variedad Hojiblanca cuyas exportaciones han superado la barrera de las 200.000t. A pesar de estas buenas las salidas al mercado, al final de la campaña las existencias se incrementaron y se situaron en 341.500t.

La campaña 2014/15 se ha iniciado con un buen nivel de salidas al mercado que, de mantenerse, nos permitirá hablar de un nuevo record, con las exportaciones en clara tendencia alcista y el mercado interior sostenido.

En la campaña 2013/14 la producción elaborada por las cooperativas ha sido de 295.722 toneladas de las 571.288 toneladas producidas en total en España, lo que supone el 52% de la producción.

Respecto al número de centros de elaboración, 115 son entamadoras cooperativas del total de 400 existentes en España, lo que supone el 29%.

En lo que respecta a Extremadura, queda patente que en esta campaña 2013/2014 las variedades de aceituna mayoritarias en la región han sido más o menos con la misma producción la Manzanilla Carrasqueña, seguida de la Manzanilla Cacerreña, y posteriormente pero con unas

producciones poco significativas la Hojiblanca, la Manzanilla Sevillana y en mucha menor medida otras variedades. Las dos variedades por excelencia en Extremadura son la Manzanilla Carrasqueña en la provincia de Badajoz y la Manzanilla Cacerreña en la de Cáceres.

En cuanto al tipo de industrias y el volumen de aceituna entamada, según los datos recogidos en la siguiente tabla, la producción de las cooperativas en Extremadura representa el 46% del total regional, siendo en Badajoz el 56% y el 32% en Cáceres.

Tabla 3. Tipo de industrias y el volumen de aceituna entamada

		Badajoz	Cáceres	Extremadura
Industrias	Total	69	35	104
	Cooperativas	27	8	35
	Industriales	42	27	69
Entrada de aceituna cruda neta	Total	76.673,9	54.287,9	130.961,8
	Cooperativas	42.845,2	17.111,0	59.956,2
	Industriales	33.828,6	37.176,9	71.005,6

Fuente: Agencia de la Información y Control Alimentos (AICA)



Actividad Sectorial

Durante esta campaña, y como ha venido siendo habitual, la actividad sectorial estuvo marcada por la de la sectorial de aceite, de ahí que la mayoría de las actuaciones fueran en conjunto o se vieran afectadas ambas sectoriales, como por ejemplo el dispositivo de vigilancia y prevención de robos de aceituna en el campo, que se activó desde la Delegación de Gobierno en Extremadura. Se han compartido información de mercados y se han enviado datos de producciones mensualmente según los va adelantando la AICA.

En este año 2014, igual que en 2013, se firmó un convenio entre Avante Extremadura e Interaceituna para la Promoción Internacional de la aceituna de mesa. Se da continuidad a esta gran iniciativa, ya que se continúa con la colaboración de AVANTE con una Interprofesional aportando fondos para la promoción de un producto.

La Interprofesional del sector, INTERACEITUNA, renovó sus cargos en la Asamblea celebrada en el mes de abril. Manuel Guillén, representante de Cooperativas Agroalimentarias de España renovó su cargo de Secretario. Y las principales actividades desarrolladas en 2014 fueron:

1.- Programa de Promoción con financiación de la UE. A destacar que en 2013 la UE aprobó un plan de promoción específico de Aceituna de Mesa en España, Francia y Reino Unido, para el período 2013/16, cuyas acciones se han iniciado en 2014. La UE financia el 50% y el Ministerio de Agricultura el 10% del presupuesto de este plan. Las principales acciones desarrolladas las podemos resumir:

- En España: Aceituning Tour; Publicidad en medios convencionales; Acciones on line; Talleres escolares; Edición y difusión de una guía; Relaciones Públicas; Escuelas de hostelería, etc.
- En Francia: Medios convencionales; Mix N´Olives Road Show; Escuelas de hostelería;

Libro de recetas; On-Line y redes sociales; Tour de prensa; Viajes de prensa, etc.

- En Reino Unido: Libro de recetas; Concurso escuelas de hostelería; Gabinete de prensa; RR.SS. y Actividad digital; Video recetas; Publi-reportajes; Viajes de prensa, etc.

2.- Campaña complementaria en Mercado Nacional. Ante la constatación por parte del sector del fuerte descenso de salidas al mercado español, se decidió reforzar la campaña de promoción nacional con 800.000 euros procedentes de ejercicios anteriores y cuya primera oleada se plasmó durante la Navidad a través de promociones televisivas en horarios de máxima audiencia, programas radiofónicos, cartelería en autobuses urbanos, bares y restaurantes, así como convocatorias y comunicados de prensa. "Aceituna: La Reina de las tapas" fue en esta ocasión el slogan elegido.

3.- Promoción en mercados exteriores. En colaboración con el ICEX, EXTENDA y AVANTE EXTREMADURA, se desarrollaron campañas de promoción en 4 mercados: Estados Unidos, Rusia, Polonia e India. Las acciones fundamentales desarrolladas han sido: Promoción en punto de venta, RRPP y Actividades online. En cada país se adaptaron las creatividades a las características del país.

4.- Aforo de cosecha: Se realizaron 4 aforos de cosecha de la campaña.

5.- I+D+i. Se dio por finalizado el proyecto de recolección mecanizada que ha durado más de 6 campañas y se presentaron los resultados del mismo. Se siguió avanzando en los proyectos iniciados tales como el Proyecto medioambiental, para tratar de solucionar los problemas medioambientales referentes a la generación de residuos efluentes en las distintas fases del proceso productivo. Se han iniciado nuevas líneas de investigación proyectos, en concreto la mejora de la logística del producto cosechado hasta que llega a la industria; la investigación

genética de nuevas variedades adaptables a la mecanización, nuevas presentaciones de producto y posibles planes de reconversión.

Desde Cooperativas Agroalimentarias de España se ha trabajado en un plan de viabilidad para el sector de la Aceituna de Mesa, a raíz de las dificultades que lleva atravesando el sector de la Aceituna de Mesa desde hace varias campañas, se ha estado trabajando durante el año 2014 para consensuar un documento del sector solicitando a las Administraciones Públicas una serie de medidas que permitan dar viabilidad a este sector. En concreto, a nivel nacional, son dos las reivindicaciones que se plantean:

- Que se modifique el reglamento comunitario de pagos directos de manera que incluya al sector de aceituna de mesa entre los sectores susceptibles de recibir una ayuda asociada.
- Que se modifique el Reglamento de la OCM Única, para que incluya a la aceituna de mesa como sector que tenga una ayuda al almacenamiento privado, tal y como ocurre con el aceite de oliva.

A nivel de Comunidades Autónomas se plantean que el programa de Desarrollo Rural 2015-2020 incorpore diversas medidas para el sector de la aceituna de mesa tales como, ayuda a la reestructuración del olivar.





SECTORIAL APÍCOLA

El sector apícola supone en torno al 0,45% de la producción final ganadera y al 0,17 de la producción final agrícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que ocupa la undécima posición con respecto al número de explotaciones apícolas con un total de 1.140, a fecha de abril de 2014, lo que supone el 4,4 % de las explotaciones registradas en España. En la primera posición se encuentra Castilla y León con 4.170 explotaciones apícolas, seguida de Andalucía con 4.074 y de Galicia con 3.334. El número total de explotaciones apícolas en España es de 25.898.

Todas estas cifras reflejan que, de forma general, los censos apícolas están aumentando tanto en Extremadura como en España, como se puede ver en las siguientes tablas y gráficas sobre la evolución de dichos censos de las explotaciones apícolas desde el año 2009.

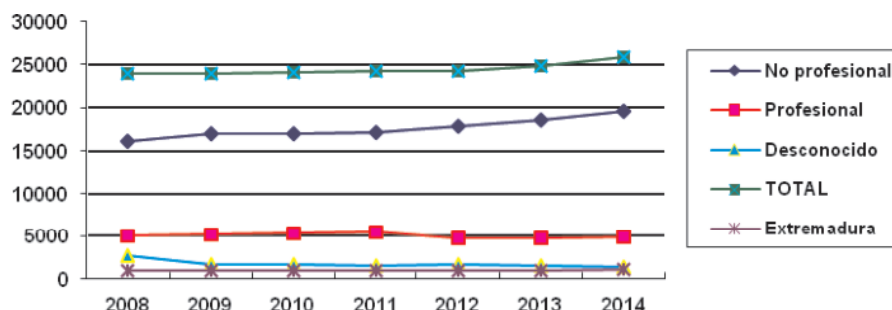
En la tabla 1 se aprecia cómo aumenta el censo de explotaciones avícolas, tanto las no profesionales como las profesionales. En cambio, las de origen desconocido disminuyen, lo que se traduce en que cada año se va controlando mejor el sector.

Tabla 1.- Evolución del número de explotaciones apícolas en España por capacidad productiva.

AÑO	No profesional	Profesional	Desconocido	TOTAL	Extremadura
2008	16.119	5.066	2.776	23.961	1.027
2009	16.986	5.215	1.748	23.949	903
2010	17.027	5.385	1.661	24.073	936
2011	17.105	5.542	1.604	24.251	967
2012	17.857	4.731	1.642	24.230	1.011
2013	18.537	4.740	1.589	24.866	1.027
2014	19.642	4.879	1.377	25.898	1.140

Fuente: Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA). S.G. Productos Ganaderos.

Gráfico 1.- Evolución del número de explotaciones apícolas en España por capacidad productiva.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

También es necesario destacar que durante el año 2014 se ha producido, del mismo modo que en años anteriores, un aumento del censo de colmenas y de apicultores.

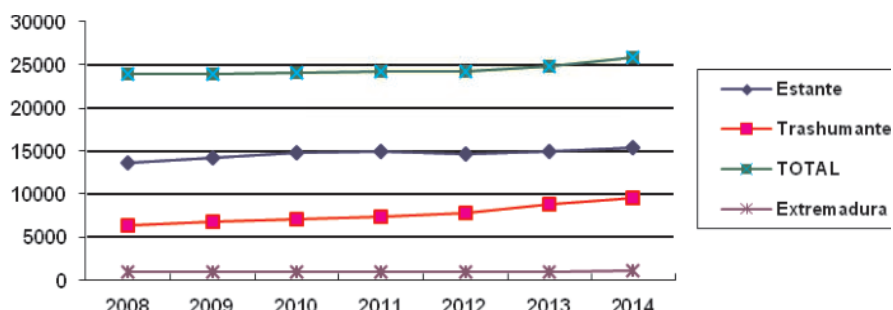
La tabla 2 y gráfico 2 indican que en general el censo de explotaciones apícolas, tanto estantes como trashumantes, aumenta desde el año 2009 en España y en Extremadura.

Tabla 2. Evolución del censo apícola por orientación productiva.

AÑO	Estante	Trashumante	TOTAL	Extremadura
2008	13.625	6.404	23.961	1.027
2009	14.287	6.737	23.949	903
2010	14.766	7.048	24.073	936
2011	14.892	7.323	24.251	967
2012	14.656	7.865	24.230	1.011
2013	14.934	8.765	24.866	1.043
2014	15.315	9.563	25.898	1.140

Fuente: Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA). S.G. Productos Ganaderos

Gráfico 2. Evolución del censo apícola por orientación productiva.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Además de subir el censo de explotaciones apícolas, también aumenta el censo de colmenas tanto en España como en Extremadura, tal y como

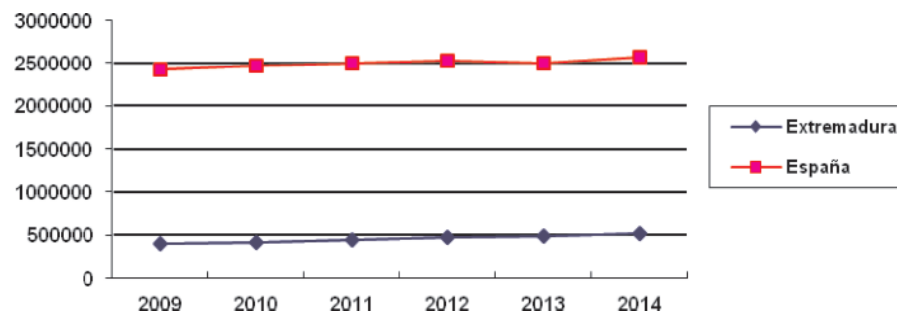
se aprecia en la tabla 3 y gráfico 3, en las que se refleja cómo el censo de colmenas de Extremadura va adquiriendo mayor representatividad a nivel nacional.

Tabla 3. Evolución del censo de colmenas.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Extremadura	404.251	423.660	444.878	472.220	495.825	514.535
España	2.421.551	2.468.026	2.498.003	2.531.517	2.500.015	2.576.138
% Extremadura	16,69%	17,16 %	17,8 %	18,65%	19,83%	19,97%

Fuente: Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA). S.G. Productos Ganaderos

Gráfico 3. Evolución del censo de colmenas.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

En el año 2014, la cosecha de miel y productos apícolas fue bastante más baja respecto a la del año 2013 y a la de años normales de producción, debido a una serie de factores. Uno de ellos es la meteorología, toda vez que el año 2014 se caracterizó por variaciones bruscas de temperaturas dentro de cada estación, lo que provocó una menor actividad de las abejas, así como una irregularidad en las producciones de flores.

Otro factor fue la dificultad para el transporte de colmenas a otras comunidades autónomas como Asturias, Castilla León y Galicia por trámites burocráticos, ya que no existe una normativa reguladora homogénea a nivel nacional en cuanto a la trashumancia de las colmenas. Este último punto es muy importante, ya que un total de 1.036 de las 1.140 explotaciones apícolas de Extremadura son trashumante. Esto no quiere decir que todas las colmenas de las explotaciones salgan de la región, pero sí parte de ellas.

En cuanto a la calidad registrada en la miel y productos apícolas fue excelente en todas sus variantes, como es habitual en las cooperativas apícolas extremeñas, siendo las más representativas la de mil flores, la mielada, la de girasol y la de retama. También se producen de una forma minori-

taria mieles de bosque, cantueso, eucalipto, naranjo, romero, zulla, encina, castaño, brezo, roble, poleo y algodón.

La bajada de la producción fue compensada con una estabilidad y tendencia al alza de los precios con respecto al año anterior para todo tipo de mieles y polen, tanto envasados como en granel. Por ejemplo, el precio de la miel multiflora subió un 2,72% a granel y un 9,98% envasada, mientras que el de polen se incrementó en un 3,8% a granel y un 9,8 % envasado.

Con respecto al comercio de la miel de las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, cabe destacar que en torno al 95% de las mieles de "oscuras" (encina, roble y castaño) se exportan en bidones a mercados de centro Europa, mientras que de las "claras" (multiflora) se exporta en torno al 50% y el polen en su totalidad. Las cooperativas envasan alrededor del 7% de la miel que se destina al mercado nacional.

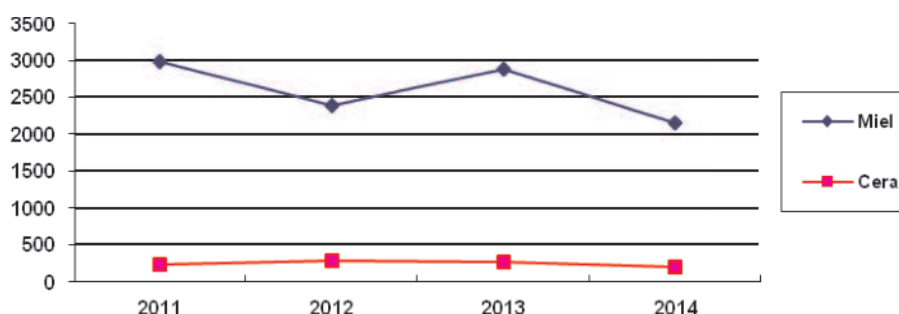
Se puede comprobar en la tabla 4 las cantidades de miel y cera producidas por las cooperativas, mientras que en el gráfico 4 se puede apreciar la bajada de producción del año 2014 debido a la falta de floración por la sequía.

Tabla 4. Evolución producciones en cooperativas apícolas de Extremadura.

Producción Apícolas	Cooperativas	Miel (t)				Cera (t)			
		2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Badajoz		1.842	1.280	1.614	1.202	185	230	202	155
Cáceres		1.134	1.103	1.260	951	51	58	61	46
Extremadura		2.976	2.383	2.874	2.152	236	288	263	201

Fuente: Euromiel

Gráfico 4. Evolución producciones en cooperativas apícolas de Extremadura.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Actividad Sectorial

Desde la Sectorial Apícola de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se trabajó intensamente durante el año 2014 en la defensa de los intereses de sus apicultores y prueba de ello son las numerosas reuniones que se mantuvieron con la Administración y el resto de representantes del sector en busca de soluciones a la diversa problemática que afecta a este sector.

No en vano, en este año el sector sintió muy de cerca varias amenazas contra las que luchaba esta sectorial. Una de ellas fue la invasión de la "Vespa Velutina", una avispa de origen asiático cuya dieta está basada en un 80% en abejas melíferas, lo que supone un grave descenso de la población de abejas en los colmenares que son atacados, con las consecuencias que ello conlleva.

Ya hay presencia de este predador en la cornisa Cantábrica y el MAGRAMA está llevando a cabo actividades de vigilancia y estudios para evitarlas.

Otro tema en el que se trabajó fue la implantación de un etiquetado con el objetivo de clarificar y la facilitar información al consumidor acerca de las calidades, de los tipos de mieles y fundamentalmente del origen de la misma. Este etiquetado debe proporcionar información cualitativa y cuantitativa, ya que existe un vacío legal al respecto sobre todo para las mieles mezcladas, que es aprovechado por varias industrias sacando al mercado mieles de inferior calidad a la esperada por el consumidor al mezclar miel nacional con miel de países terceros, sobre todo China. Esto se produce porque la miel procedente de China es más barata que la española, a pesar de los gastos de trans-

Actividad Sectorial

Desde la Sectorial Apícola de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se trabajó intensamente durante el año 2014 en la defensa de los intereses de sus apicultores y prueba de ello son las numerosas reuniones que se mantuvieron con la Administración y el resto de representantes del sector en busca de soluciones a la diversa problemática que afecta a este sector.

No en vano, en este año el sector sintió muy de cerca varias amenazas contras las que luchaba esta sectorial. Una de ellas fue la invasión de la “Vespa Velutina”, una avispa de origen asiático cuya dieta está basada en un 80% en abejas melíferas, lo que supone un grave descenso de la población de abejas en los colmenares que son atacados, con las consecuencias que ello conlleva. Ya hay presencia de este predador en la cornisa Cantábrica y el MAGRAMA está llevando a cabo actividades de vigilancia y estudios para evitarlas.

Otro tema en el que se trabajó fue la implantación de un etiquetado con el objetivo de clarificar y la facilitar información al consumidor acerca de las calidades, de los tipos de mieles y fundamentalmente del origen de la misma. Este etiquetado debe proporcionar información cualitativa y cuantitativa, ya que existe un vacío legal al respecto sobre todo para las mieles mezcladas, que es aprovechado por varias industrias sacando al mercado mieles de inferior calidad a la esperada por el consumidor al mezclar miel nacional con miel de países terceros, sobre todo China. Esto se produce porque la miel procedente de China es más barata que la española, a pesar de los gastos de transporte, lo que pone en duda la calidad de la misma.

Es por esto que se solicitó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que se re-



gulen los etiquetados de los productos apícolas envasados para que se indique el país de procedencia de la miel de forma explícita y el consumidor esté informado de qué producto compra.

El abejaruco este año no causó graves daños a los colmenares, pero aún así se sigue colaborando con las autoridades sanitarias en la búsqueda de métodos de lucha eficaces contra los ataques de abejarucos a los colmenares realizando diversos ensayos en campo.

También desde esta sectorial, y al igual que en años anteriores, se colaboró con el Servicio de Sanidad Vegetal del Gobierno de Extremadura en la coordinación de las campañas oficiales contra langosta mediterránea y contra la procesionaria del pino, manteniendo informadas a las cooperativas socias sobre todo aquello que era necesario para el buen desarrollo de las mismas.

Finalmente, se informó de forma continua a las cooperativas acerca de todas las novedades relacionadas con la apicultura.



SECTORIAL DE ARROZ

La superficie de arroz en Extremadura en el año 2014 fue de 25.009 hectáreas mientras que en el año 2013 fueron 26.152 hectáreas, según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por lo que se sembró un 5 % menos respecto a la campaña anterior.

En el año 2014 en España la superficie de arroz fue de 110.163 hectáreas, según se refleja en la tabla 1, por lo que Extremadura representa el 22,7 % de la superficie nacional, sólo por detrás de Andalucía con un 36,7 % de la superficie nacional y por delante de Cataluña, Valencia y Aragón.

Tabla 1. Superficie de arroz por la que se solicitó ayuda en 2014 y 2013

Comunidades autónomas	Superficie (ha)	
	2014	2013
Andalucía	40.431	40.832
Aragón	6.678	7.788
Cataluña	20.554	20.790
Extremadura	25.009	26.152
Murcia y Castilla La Mancha	502	542
Navarra	1.814	2.290
Valencia	15.175	15.111
Total	110.163	113.505

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Las variedades más sembradas por las cooperativas asociadas son Gladio con 8.360 hectáreas mayoritariamente, Thaiperla con 1.913 hectáreas, Mare con 1.737 hectáreas, CL-26 con 1.629 hectáreas. Otras variedades sembradas son Sirio, Sprint, Marisma e Hispamar principalmente.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura representa un 66% de la superficie y producción de Extremadura con 16.489 hectáreas y unas 121.190 toneladas, de las cuales un 85%, 14.019 hectáreas, son variedades indica (arroz largo) y 15%, 2.470 hectáreas, son japónica (arroz redondo). La producción extremeña de arroz se estima en 183.820 toneladas.

Tabla 2. Producción de arroz en las distintas comunidades autónomas

Comunidades autónomas	Producción (t)	
	2014	2013
Andalucía	325.000	363.000
Aragón	33.390	38.940
Cataluña	116.000	135.000
Extremadura	183.820	183.799
Murcia y Castilla La Mancha	3.000	2.439
Navarra	10.975	8.702
Valencia	118.365	102.000
Total	790.550	833.880

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias España



Actividad Sectorial

La Sectorial de Arroz de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura tuvo en 2014, como todos los años, unas actividades fijas como son el seguimiento de las campañas del cultivo, desde la siembra y la recolección hasta la transformación.

Este es el tercer año que desde Cooperativas Agroalimentarias Extremadura se coordina y se realiza la campaña contra la pudenta del arroz, con la colaboración del Servicio de Sanidad Vegetal, ya que la Ley 5/1992, de 26 de noviembre, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias de Extremadura, en su artículo 111, declara la existencia de plaga de pudenta en el cultivo del arroz y confiere oficialidad al tratamiento fitosanitario contra la misma hasta conseguir que la incidencia de la plaga carezca de significación económica. En vía de desarrollo reglamentario, el Decreto 138/1994, de 13 de diciembre, por el que se establecen las bases de actuación en la campañas oficiales fitosanitarias a realizar en Extremadura, en su artículo 6, preceptúa que la campaña de tratamiento fitosanitario contra la pudenta del arroz sólo se realizará sobre las propuestas presentadas por los representantes del sector agrario que se atengan a las condiciones expuestas en los artículos 9, 10 y 11 de este decreto.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura solicitó ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía que se declarase este año 2014 el carácter oficial del tratamiento fitosanitario contra la pudenta del arroz conforme al proyecto de campaña que se presentó, el proyecto incluía un plan de aplicaciones aéreas de producto fitosanitario con materia activa "cipermetrina 0'35 % [UL] p/v" y se justificó que no se dispone de alternativa técnica y económica viable a dichas aplicaciones aéreas. El objetivo del proyecto de la campaña era disminuir las poblaciones de este insecto para mejorar la calidad de los cultivos de arroz mediante un tratamiento fitosanitario común y agrupado en un espacio de tiempo muy limitado.

Previamente a la solicitud, se consultó con el resto de entidades productoras de arroz y con las organizaciones agrarias, que les pareció correcto y que firmaron cartas de apoyo a esta propuesta de realizar la campaña contra la pudenta. Después del acuerdo por parte de todas las entidades asociativas del sector del arroz de realizar la campaña contra la pudenta, la primera decisión importante fue sufragar el coste, no asumido en ese momento por la Administración.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se coordinó de principio a fin, tanto el aspecto económico como técnico para la ejecución de la campaña de una forma lo más eficaz posible. Siempre contando con la experiencia en la ejecución de la campaña por parte del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

La primera tarea, tras organizar el trabajo inicial, fue la recopilación de información de superficie tras contraer el compromiso, por parte de todas las entidades, de aportar toda la superficie controlada para gestionar el cobro acordado. El resultado fue el que se resume en las tablas 3, donde se detallan las superficies y el número de socios de cada entidad y los socios independientes que aportaron la parte correspondiente a su superficie de forma voluntaria.

Una vez recopilada la superficie indicada se procedió al cobro de dicha superficie, tanto para entidades asociativas como para productores individuales. A partir de ese momento se generó una comisión de negociación en la que, una representación de las entidades asociativas junto con el personal técnico de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y un técnico del Servicio de Sanidad Vegetal, se tomó contacto con las empresas de servicios aéreos y con la empresa fabricante de la materia activa necesaria para el tratamiento.

Posteriormente se trabajó de forma intensa en definir y ajustar la superficie a tratar procediendo,

junto con el Servicio de Sanidad Vegetal, a eliminar superficie que no participaría voluntariamente en la campaña y que su “no tratamiento” no influiría negativamente al resto de productores de alrededor, pero esta superficie estaba obligada a realizar un tratamiento contra la pudenda de forma terrestre, y que el SSV inspeccionó y comprobó que se realizó, en el caso que no se realizará se sancionaría con multas.

La ejecución de la campaña se realizó de forma muy satisfactoria por parte del Servicio de Sanidad Vegetal y con la colaboración, como cada año, de los técnicos de Atria de la zona arrocera.

Tras muchos años de trabajo de los técnicos de las cooperativas asociadas y tras muchas reuniones y contactos con los distintos organismos competentes de la Consejería de Agricultura, se ha logrado la publicación de la circular de 22 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, con relación al procedimiento recomendado de quema de restos de cultivo de arroz. Un objetivo que desde esta sectorial se lleva buscando desde hace muchos años, ya que va a solucionar un problema de excesiva presencia de materia orgánica sin descomposición en las zonas de

monocultivo principalmente. Se recoge un protocolo de actuación y control de ello.

Tabla 3. Datos cooperativas campaña pudenda

Cooperativa	Total (ha)
Didaymaz	1.009,6
Sagrada Familia	1.478,7
La Encina	2.474,1
Acorex	4.838,0
Acopaex	790,0
Casat	2.587,8
San Juan	1.381,2
S. Rafael/S. Salvador	937,4
S. R. Vegas Altas	724,5
San Valentín	385,8
Del Campo	181,1
Campo en Marcha	416,4
Agrocam	2.020,1
Del Campo Industrial	1.081,6
Mercoguardiana	1.466,2
Unexca	305,4
Acoba	98,1
Independientes	1.529,7
Otros	1.424,7
Total	25.131,4

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



SECTORIAL DE CULTIVOS HERBÁCEOS

La producción nacional de cereales en 2014 fue de 19.224.972 toneladas, lo que supone una reducción de 4.785.465 toneladas respecto al año anterior, mientras que la superficie fue de 6.175.904 hectáreas, representando 11.463 hectáreas más que en 2013. La tabla 1 recoge los datos de la pro-

ducción nacional y por las distintas comunidades autónomas, apreciándose que la producción total de cereal en Extremadura ha sido de 1.398.069 toneladas lo que representa el 7,27 % de la producción nacional, frente al 4,9 % de la producción que se registró en el año 2013..

Tabla 1. Producción de cereales en España 2014 (t)

Comunidad autónoma	Trigo blando	Trigo duro	Cebada	Avena	Centeno	Maíz	Otros/triticales	Total
País Vasco	156.283	0	69.755	31.149	1.220	1.050	0	259.457
Navarra	362.029	1.048	374.808	35.101	375	259.383	1.750	1.034.492
La Rioja	150.870	0	63.000	1.050	600	7.000	3.600	226.120
Aragón	437.446	141.397	1.299.660	30.937	17.347	862.308	20.614	2.809.707
Cataluña	343.302	637	578.974	25.414	1.187	461.906	28.893	1.440.313
Castilla-León	2.696.063	4.472	2.033.159	114.124	161.327	1.241.793	58.806	6.309.743
Castilla-Mancha	519.732	3.073	1.655.843	175.452	20.811	487.023	101.210	2.963.144
Extremadura	301.970	15.625	125.191	153.232	1.113	716.554	84.385	1.398.069
Andalucía	645.250	547.448	236.764	148.113	2.340	396.200	183.345	2.159.459
España	5.733.602	713.699	6.621.263	760.663	218.570	4.684.594	492.582	19.224.972

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias de España

Tabla 2. Producción en Extremadura por tipo de cultivo y comparativa.

CULTIVO	2014 (toneladas)	2013 (toneladas)	2012 (toneladas)	2011 (toneladas)
TRIGO BLANDO	301.970	209.453	154.823	189.261
TRIGO DURO	15.625	11.185	12.345	52.461
CEBADA	125.191	105.213	48.263	112.479
MAIZ	716.554	679.250	667.018	559.581
AVENA	153.232	108.345	64.062	130.500
CENTENO	1.113	645	240	484
OTROS/TRITICALE	84.385	62.920	15.137	54.226
TOTAL	1.398.069	1.177.010	961.888	1.098.992

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias de España

Las cooperativas asociadas a Cooperativas Agroalimentarias Extremadura sembraron y produjeron en 2014 aproximadamente la mitad del

maíz que tiene la región de las 716.554 toneladas y 62.800 hectáreas que ha habido en Extremadura.

Tabla 2. Producción en Extremadura por tipo de cultivo.

CULTIVO	SECANO	REGADIO	TOTAL	
TRIGO BLANDO	79.400,0	6.876,9	86.276,9	318.681,0
TRIGO DURO	4.466,3	921,9	5.388,3	
MAIZ	508,0	61.800,9	62.308,9	
CEBADA	41.539,4	3.172,0	44.714,4	
CENTENO	1.025,2	88,0	1.113,3	
AVENA	79.235,8	5.892,9	85.128,8	
OTROS CEREALES	31.118,4	2.635,0	33.753,5	
OLEAGINOSAS	18.468,1	3.532,7	22.000,8	69.846,3
PROTEAGINOSAS	16.636,5	797,2	17.433,8	
LEGUMINOSAS	29.229,1	1.182,4	30.411,6	
TOTAL	301.626,9	86.900,4	388.527,3	

Fuente: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.



Respecto al resto de cereales de invierno lo que está en Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura varía de unos años a otros entre el 2% de la producción y el 25% de la superficie extremeña. Los rendimientos de los distintos cultivos en Extremadura son de 3,5 toneladas por hectárea en trigo blando; 2,9 toneladas por hectárea en trigo duro; 2,8 tonelada por hectárea en cebada; 1,8 toneladas por hectárea en avena.

En referencia a la cosecha de maíz, los rendimientos fueron algo más altos que los del año anterior, con una media de 11.500 kilos por hectárea, con calidades buenas.

Actividad sectorial

Como actividad más importante, y del mismo modo que en años anteriores, la Sectorial de Cultivos Herbáceos realizó las estimaciones de producción, novedades normativas, boletines de situación de mercados, etc. Es la información que se envía periódicamente a las cooperativas integrantes de la Sectorial de Cultivos Herbáceos para que las cooperativas estén informadas de cómo van los mercados de cereales.

Se hizo un seguimiento de la campaña de cereales, realizando en Cooperativas Agroalimentarias de España varias estimaciones de la cosecha de cereal, y periódicamente se les solicita a las coo-

perativas información sobre cómo va evolucionando la campaña y las incidencias que van teniendo a lo largo del año. Trasladándose esta información a Madrid, donde posteriormente se pone en común en los grupos de comercialización que se reúne periódicamente unas tres o cuatro veces al año. Analizando las novedades e incluyéndose datos del comercio mundial, datos de balances y análisis permanente de las perspectivas a corto, medio y largo plazo. Tres cooperativas extremeñas participan activamente, aportando sus datos de comercialización, kilos y precios, de cada uno de los productos, esto les aporta un mayor conocimiento del mercado de los cereales tanto nacional como internacional.

Se ha trabajado con el resto de las federaciones de cooperativas y con Cooperativas Agro-alimentarias de España en colaborar con el sector y el Ministerio de Agricultura en el tema de las aflotoxinas, participando con muestras de maíz.

Se le hace un seguimiento al convenio de cesión de los silos del FEGA a las cooperativas, ya que dos cooperativas de la sectorial tienen cedidos silos del FEGA.

Además se trabajó sobre las distintas tablas de secado de maíz, poniéndose en común los criterios utilizados en cada una de las cooperativas y haciendo una valoración de los costes del secado del maíz.





SECTORIAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Las cooperativas y OPFH asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura concentran el 80% de la producción regional y el 60% de la nacional. Las tres industrias cooperativas extremeñas transformaron 627.378 toneladas, el 32% de la transformación extremeña.

La producción final de tomate para industria en Extremadura ha sido de 1.847.578 toneladas durante esta campaña 2014, de las cuales 1.469.899 toneladas las han producido cooperativas y OPFH asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura. Esta producción ha supuesto que las OPFH asociadas a la federación extremeña de cooperativas hayan tenido un 100% de cumplimiento de los contratos.

La superficie, de tomate transformado que se ha cosechado en Extremadura ha sido de unas 19.742 hectáreas, por lo que los rendimientos por hectárea obtenidos han sido de aproximadamente 93.500 kilos.

Respecto a los grados brix obtenidos por las OPFH, han estado entre 4´44-4´95, con una media de 4,70.

Respecto a la campaña anterior las principales zonas productivas de España han tenido un mismo comportamiento, se ha producido un incremento de la producción, así en Extremadura se ha incrementado un 58% respecto al 2013, en Andalucía un 93% y el Valle del Ebro un 25%, debido a las buenas condiciones climatológicas que acompañaron durante toda la campaña pasada y a la mayor contratación de este año 2014.

Tabla 1. Producción en las principales zonas de España.

Zona Productora	Producción 2013 (t)	Producción 2014 (t)
EXTREMADURA	1.162.455	1.847.578
ANDALUCIA	240.256	464.750
VALLE DEL EBRO	119.058	149.007

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura. Mesa del Tomate

Las catorce industrias transformadoras de Extremadura han elaborado este año 2014 un total de 1.962.812 toneladas de tomate fresco, procedente de Extremadura, Andalucía y Portugal. Las tres industrias cooperativas, Pronat, Tomalia y Tomates del Guadiana, transformaron 627.378 toneladas, un 32% de la transformación extremeña.

Las dos principales zonas transformadoras de tomate de España han tenido un comportamiento

parecido, Extremadura y Andalucía se ha transformado aproximadamente entre un 60 y 90% más en las industrias que en 2013.

En superficie, la subida ha sido del 29 %, pasando de 12.094 hectáreas sembradas en 2013 por las cooperativas asociadas a 15.635 hectáreas en el año 2014.

Tabla 2. Superficies.

OPFH	SUPERFICIE (h)		
	2014	2013	2012
Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura	15.635	12.094	14.968,5
Extremadura	19.742	14.233	16.471
España (*)	26.127	18.672	22.202,0

Fuente: Mesa del Tomate y Cooperativas Agroalimentarias Extremadura

(*) Dato aproximado. Pendiente de confirmar.

La campaña de fruta de hueso de 2014 se cerró con una producción total de 275.235 toneladas en Extremadura, lo que supone un incremento del 56% respecto a la campaña anterior, en la que la cosecha ascendió a 175.830 toneladas, según los datos de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

La ciruela es la fruta que registró un mayor volumen de producción, con un total de 107.983 toneladas recogidas durante la pasada campaña, lo

que supone un incremento del 108% respecto al año anterior.

La única categoría que ha mantenido su producción fue la de cereza, con 29.710 toneladas en la pasada campaña frente a las 29.856 toneladas del año anterior.

En cualquier caso, la campaña de fruta de hueso se desarrolló con total normalidad y sin ningún problema en Extremadura.



Tabla 3. Producciones en las cuatro últimas campañas

ESPECIE	Producción (t) 2014	Producción (t) 2013	Producción (t) 2012	Producción (t) 2011
NECTARINA				
CARNE AMARILLA	45.387	35.636	42.271	52.839
CARNE BLANCA	19.415	4.594	12.900	12.375
TOTAL	64.802	40.230	55.171	65.213
MELOCOTON				
PIEL ROJA	38.678	31.793	39.136	43.921
CARNE BLANCA	7.389	4.391	5.539	3.174
PAVIA	4.048	4.049	7.053	8.817
PARAGUAYO	8.932	3.533		
TOTAL	59.047	43.765	51.728	55.912
CIRUELA				
NEGRA	57.934	27.275	45.294	64.706
ROJA	31.376	16.282	26.352	29.036
AMARILLA	18.673	8.185	15.372	21.961
TOTAL	107.983	51.742	87.018	115.703
ALBARICOQUE	858	420		
CEREZA	29.710	29.857	28.080	26.292
PERA	7.835	6.807	7.254	19.997
OTROS	5.000	3.000	25.415	21.967
TOTAL	275.235	175.821	254.666	305.085

Otros: incluye paraguayano (hasta el 2012), membrillo, caqui, etc

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y Afruex

Actividad sectorial

En este año 2014 se continuó trabajando en las diferentes reformas de reglamentos, real decreto y órdenes ministeriales que afectan a la OCM de frutas y hortalizas y a las OPFH.

Los Grupos de Trabajo de Transformado de Tomate y de Tomate para industria trabajaron, como en la campaña anterior, en un contrato de mínimos para la campaña 2014. Se mantuvieron reuniones con las industrias transformadoras asociadas a AGRUCON para intentar cerrar un contrato de mínimos para el tomate de industria de la campaña 2014, ya que no es obligatorio hacer contratos oficiales con las industrias.

Durante el 2014 se asistió a las reuniones de la Organización Europea de Industrias de Tomate (OEIT) en Roma y París, donde se valoraron las producciones y contrataciones de tomate en la Unión Europea y se trataron temas como la emisiones de CO₂, PAC, etiquetado del producto, mercados fuera de la UE.

El Grupo de Trabajo de Frutas asistió durante este año a las reuniones de Cooperativas Agroalimentarias de España y colaboró en la realización de las estimaciones de fruta de hueso y pepita que se hacen a nivel de la Unión Europea y se presentan en los distintos foros de Europa.

Además, el sector este año ha sufrido el Impacto del "Veto Ruso" sobre la campaña hortofrutícola. La Federación Rusa decretó el embargo de determinados productos agrarios procedentes -entre otros- de la UE. Las exportaciones europeas (como la producción de terceros países) que no pudieron destinarse a la Federación Rusa, engrosaron la oferta de producto en la UE provocando sobreoferta y el derrumbe de los precios. La campaña de fruta de verano, la de hortalizas, la de cítricos, la de fruta de pepita fueron sucesivamente arrastradas en cadena y registraron cotizaciones históricamente bajas y muy inferiores a los costes de producción. Los acontecimientos que se derivaron

del veto ruso marcaron así el año comercial que dio un balance muy negativo del que sólo se libraron algunas producciones como el limón. Las instituciones comunitarias reconocieron su responsabilidad e intervinieron, en el marco de la PAC, adoptando sucesivamente cuatro reglamentos de medidas excepcionales, consistentes en la financiación de retiradas de producto con fondos ajenos a los Programas Operativos (PO). En España los volúmenes retirados por las OP pudieron salir hacia la distribución gratuita en el marco de una serie de convenios suscritos por las entidades caritativas (principalmente "los Bancos de Alimentos") para llevar a cabo, en industrias concertadas, la transformación en zumo del producto retirado; un dispositivo en cuyo diseño y desarrollo participaron activamente las cooperativas.

A través del Consejo Sectorial de Cooperativas Agro-alimentarias de España y sus Grupos de Trabajo, en los que participan representantes de nuestra federación, invirtieron el máximo esfuerzo, participando en el gabinete de crisis creado por la Secretaría General de Agricultura del MAGRAMA y posteriormente en contacto directo con su Dirección General, para hacer el seguimiento a la situación del mercado, apoyar en la gestión de las medidas implementadas, y reclamar, en cada momento, la máxima implicación de las administraciones. En el ámbito comunitario la presión fue también máxima y ejercida conjuntamente con los representantes de los principales países afectados, tanto en el plano técnico como político, ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Se buscó para ello el apoyo del Grupo de Cooperativas de Francia-Italia-Holanda-Bélgica España, del Comité Mixto Hispano-Italo francés y del COPA COGECA. El propio Director de Cooperativas Agro-alimentarias de España tuvo ocasión de entrevistarse con el Comisario Ciolos para requerir medidas contundentes para estabilizar el mercado agroalimentario y compensar a todos los sectores afectados por el veto Ruso.



Respecto a la reforma de la PAC, 2014 ha sido el año de preparar la aplicación del nuevo paquete normativo de la PAC adoptado el año anterior. En primer lugar, como se ha comentado en el punto anterior, en 2014 fue necesario estrenar "las nuevas herramientas de medidas excepcionales de gestión de crisis". Por otra parte, el Ministerio decidió sobre los cultivos beneficiarios del "pago acoplado", (en la que se incluyó al tomate para transformación, junto con los frutos secos) pero decidió mantener la exclusión de las frutas y hortalizas en la asignación de DPU. Por lo demás, este proceso no implicó grandes cambios para el sector de las Frutas y Hortalizas, puesto que como reclamaba Cooperativas Agro-alimentarias, el régimen de ayuda se ha mantenido prácticamente invariable, dentro del nuevo reglamento de OCM Única (R-1308/2013), con el que se estrenó 2014: mantenimiento de la definición de OP para el sector FH y de sus PO, alguna mejora en cuanto a la

financiación de los PO de las AOP, ampliación de alguna nueva acción de gestión de crisis.

Además se ha trabajado en las modificaciones de las condiciones para el reconocimiento de las OPFH en España, si bien el balance de la "Reforma de la PAC" es más bien positivo para el sector FH -por cuanto que mantuvo su régimen intacto- en cuanto respecta al resultado de las discusiones habidas sobre los "reglamentos de aplicación de la Comisión" y su aplicación en España, las conclusiones son mucho menos positivas. En efecto, en 2014 se aceleraron los trabajos de adaptación del Reglamento de la Comisión 543/2011, los cuales se dividieron en dos fases: la primera dio lugar al reglamento 499/2014, publicado en marzo, la segunda que hubiera afectado a otra serie de artículos y que se esperaba para el otoño, fue suspendida en verano, cuando la gestión del "veto ruso" acaparó a la Comisión postergando sus discusiones sobre las condiciones de aplicación de los PO.

El reglamento publicado en marzo, tenía un objetivo teórico claro: garantizar que las ayudas a los PO llegaran solo a las “verdaderas OP”, controladas democráticamente por los productores y que llevan a cabo una función comercializadora en beneficio de éstos. Lo que en principio podía parecer un objetivo compartido por las cooperativas, en la práctica iba a perjudicar, en España, precisamente de las OP con forma jurídica cooperativa, debido a que la redacción final del reglamento (UE) Nº499/2014 ignoró las particularidades de su normativa propia. Simultáneamente, se introdujeron nuevas condiciones a la función comercializadora exigida a las OP -no acordes con la marcha del mercado hortofrutícola europeo- que tampoco simplificarían sino que complicarían el funcionamiento de las OP. Todo ello a pesar de las innumerables y constantes advertencias de Cooperativas Agro-alimentarias de España, reunida reiteradamente para este asunto con los responsables de la Comisión, en varias ocasiones.

Lo peor estaba por llegar. El MAGRAMA, traspuso el nuevo reglamento comunitario, mediante

una modificación del RD 1972 y buscando una vuelta de tuerca más hacia la “seguridad jurídica” de cara a futuras inspecciones comunitarias, añadió -ya solo en nuestro territorio- nuevas condiciones. El borrador presentado por el Ministerio fue rebatido por el Consejo Sectorial de Frutas y Hortalizas de España y de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura, quien criticó la existencia de condiciones directamente antagónicas a los preceptos de las “Leyes de cooperativas” estatal o autonómicas. Cooperativas Agro-alimentarias de España, con argumentos secundados por varias comunidades autónomas, mantuvo una embarazosa y larga discusión con la Dirección General, durante la tramitación del nuevo Real Decreto la cual propició alguna solución parcial (reconocimiento de “sección-OP”, ampliación del plazo para la adaptación, limitación de la figura del “socio de campaña”). Pero la organización hizo un balance muy negativo de la modificación del RD disparatada que ha dado un vuelco y ha puesto en serias dificultades, a las OP-cooperativas.



SECTORIAL OVINO-CAPRINO

El sector ovino-caprino en España representa el 8% de la producción final ganadera. Este sector ganadero tiene un importante papel en la vertebración del territorio, aprovechamiento de los recursos naturales y mantenimiento del tejido rural.

En el año 2013, última fecha de la que se dispone de datos oficiales, el censo total de cabezas de ganado ovino tanto de aptitud cárnica como lechera se cifra en más de 16 millones de cabezas, lo que coloca a España como el segundo lugar en el ranking de censos de ovino de la UE, al tener el 27,4% del censo total de ovino de la Unión Europea.

Esta cifra es inferior en un 1% a la del año anterior, en el que se contaba con más de 16,3 millones de ovinos, cifra que ya se redujo un 4% con respecto al año 2011, en el que se superaban los 17 millones de cabezas.

De este censo total ovino, alrededor de 2,3 millones de cabezas corresponde a ovejas pertenecientes a explotaciones lecheras, censo que también ha disminuido con respecto al año anterior en un 5%. Del mismo modo, también ha descendido el censo total de hembras para vida, en torno a un 2,5 %, mientras que el de corderos ha aumentado en un 3,2%.

Por tanto, se comprueba con todo ello que tanto en el ovino de leche como en el ovino de carne la tendencia de los censos a nivel nacional es a la baja, ya que ha habido un descenso del mismo de un 1,3% en el 2013 con respecto al 2012.

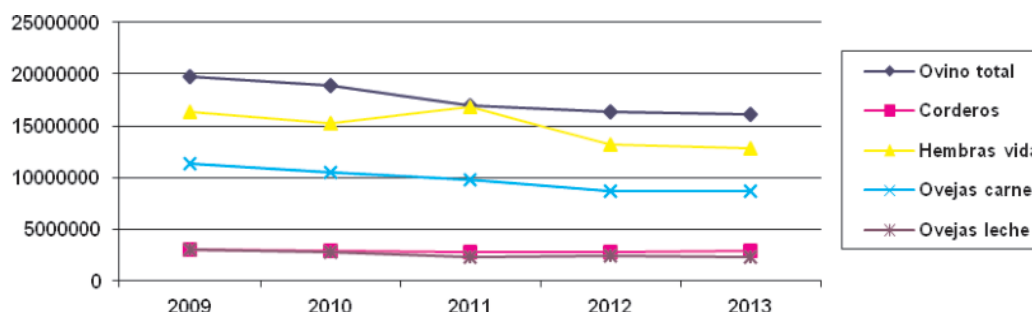
En cuanto a las producciones, cabe destacar que las de carne han bajado en un 4%, y las de leche han aumentado en un 10,3% durante el 2014 con respecto al año anterior.

Tabla 1. Evolución del censo de ovino en España.

España	Total ovino	Corderos	Hembras para vida	Ovejas carne	Ovino lechero
Año 2009	19.718.195	2.974.619	16.300.927	11.371.171	2.939.463
Año 2010	18.870.461	2.870.461	15.255.076	10.476.007	2.779.421
Año 2011	17.002.721	2.806.655	13.788.926	9.736.181	2.218.676
Año 2012	16.339.373	2.777.241	13.162.940	8.737.222	2.433.723
Año 2013	16.118.516	2.866.167	12.849.697	8.688.263	2.315.850

Fuente: Fega (datos a fecha de noviembre de cada año)

Gráfico 1. Evolución de los censos totales de vacuno de ganado ovino en España.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Al comparar el censo de ganado ovino de Extremadura con respecto a España, se ve que es la comunidad autónoma de mayor importancia, ya que representa el 19,83 % del total nacional, seguida de Castilla y León con 3,11 millones de cabezas.

Extremadura, y según los datos oficiales de que se dispone publicado por el Fega, representa el 24,4% del censo de hembras reproductoras de carne a nivel nacional, lo que supone unas 2,3 mi-

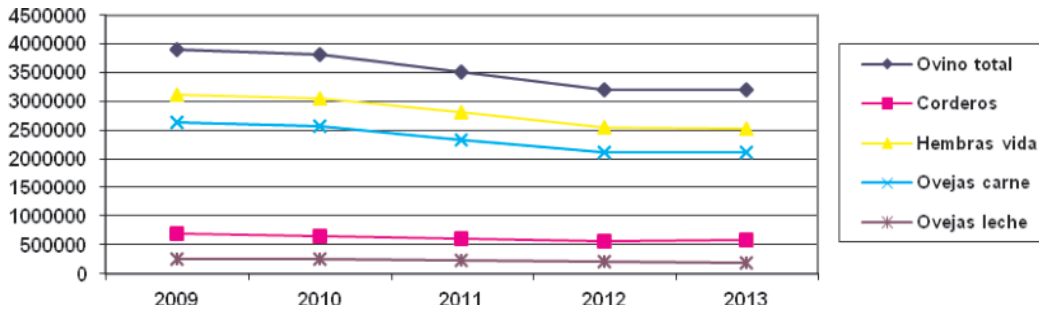
llones de cabezas. Esta cantidad es muy similar al del año anterior, solo disminuye en 11 animales. Además en la región se cuenta con 189.825 ovejas de aptitud lechera, que es un 11,5 % menos que el año anterior. El censo de corderos en cambio ha aumentado en un 3,4 % y por otro lado el de hembras para vida disminuye en un 0,8 % en el de hembras para vida. Con ello, desde 2009 hasta 2013, se ha perdido más del 18,1% del censo total de ovino en la región.

Tabla 2. Evolución del censo de ovino en Extremadura.

Extremadura	Total ovino	Corderos	Hembras para vida	Ovejas carne	Ovino lechero
Año 2009	3.903.422	689.083	3.113.560	2.628.721	251.689
Año 2010	3.809.398	657.899	3.053.927	2.578.321	248.321
Año 2011	3.511.750	600.924	2.818.228	2.327.275	234.937
Año 2012	3.198.019	561.109	2.552.140	2.116.867	214.592
Año 2013	3.197.026	580.628	2.531.900	2.116.856	189.825

Fuente: Fega (datos a fecha de noviembre de cada año)

Gráfico 2. Evolución de los censos totales de ganado ovino en Extremadura.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

En cuanto a las producciones, las de carne han bajado en un 4%, y las de leche han aumentado en un 10,3% durante el año 2014 con respecto al año

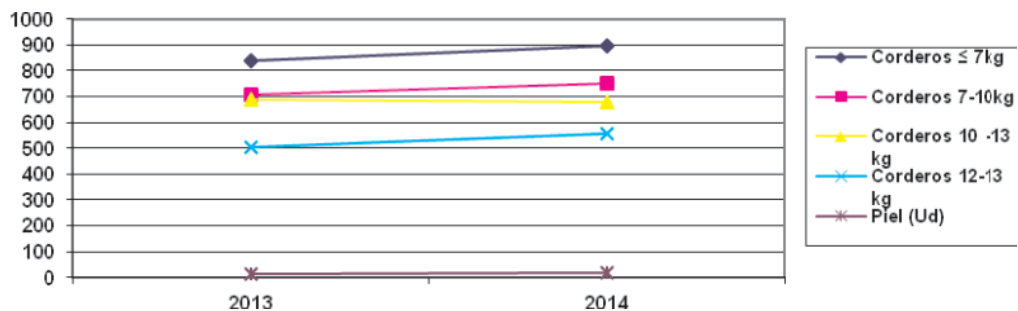
anterior, a pesar de la estabilidad e incluso el alza de los precios en el último año.

Tabla 3. Precios del ganado ovino en €/100 kg de carne.

	2013	2014
Corderos de hasta 7 kg canal	835,62	895,05
Corderos de 7 a 10 kg canal	707,78	752,61
Corderos de 10 a 13 kg canal	685,78	676,06
Corderos de 12 a 16 kg canal	503,87	558,73
Piel (€/Unidad)	14,74	15,64

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Gráfico 3. Evolución de los precios.



Los precios de la leche de oveja también han sido buenos y sólo han disminuido ligeramente en 2014 con respecto al año anterior.

Tabla 4. Precios de la leche de oveja en €/l.

Año	2013	2014	Diferencia %
Precio	0,96	0,93	- 0,03

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

En referencia al sector caprino y teniendo en cuenta los datos censales del Fega, es necesario destacar que representa el 1,8 % de la producción final ganadera nacional, con un censo total formado por 2.609.989 cabezas, lo que supone el 21% de la UE, colocando a España como el segundo país productor.

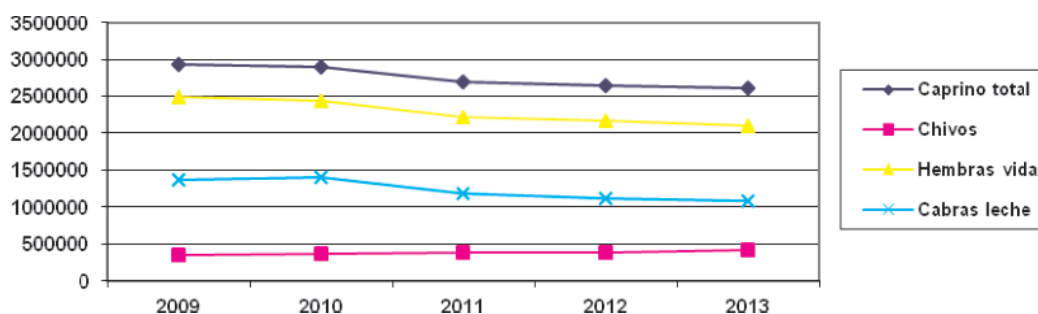
También se puede comprobar cómo se registra una disminución de los censos, tal y como se indica en la siguiente tabla 5. Igualmente, se puede observar cómo a nivel nacional el censo ha experimentado un descenso de forma continua en toda la cabaña desde el año 2009 del 11,1 % en el censo total, de un 15,8 % en el de hembras para vida y un descenso de un 21,4 % en el de cabras de aptitud lechera.

Tabla 5. Evolución del censo de caprino en España.

España	Total caprino	Chivos	Hembras para vida	Cabras lecheras
Año 2009	2.933.782	350.161	2.492.333	1.378.569
Año 2010	2.903.779	368.439	2.446.985	1.401.903
Año 2011	2.692.898	381.164	2.223.035	1.181.212
Año 2012	2.637.336	381.749	2.170.081	1.110.902
Año 2013	2.609.989	423.991	2.099.409	1.083.750

Fuente: Fega (datos a fecha de noviembre de cada año)

Gráfico 4. Evolución del censo de caprino en España.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

El censo total de caprino en Extremadura con respecto a nivel nacional es del 9,6%, lo que quiere decir que ha descendido con respecto al año anterior que era del 1,4%, pudiéndose apreciar que la tendencia a la disminución en los censos de caprino también es una constante al igual que a nivel

nacional, como se puede ver en la tabla 6. Estas disminuciones corresponden a un 14,3% del censo total de ganado caprino, el de hembras para vida al 15 % y en el de cabras de leche al 24,4%, mientras que el de los chivos es en torno al 10%.

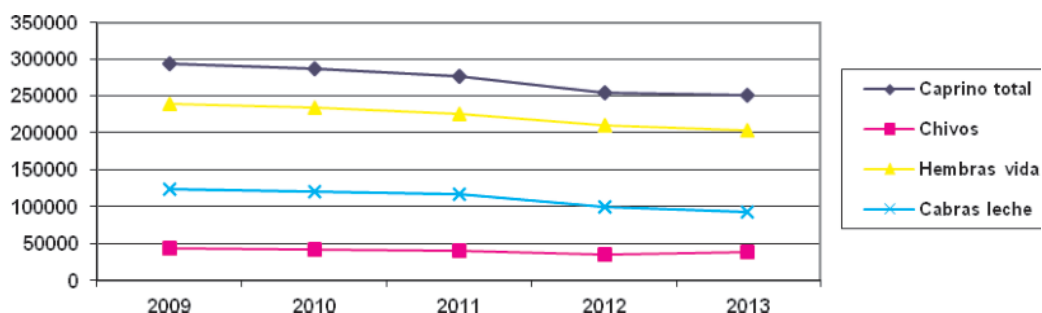
Tabla 6. Evolución del censo de caprino en Extremadura.

Extremadura	Total caprino	Chivos	Hembras para vida	Cabras lecheras
Año 2009	293.365	43.573	239.771	123.501
Año 2010	287.042	42.599	234.670	120.168
Año 2011	275.611	40.311	226.042	116.537
Año 2012	253.716	35.747	209.681	100.174
Año 2013	251.612	39.277	204.023	93.371

Fuente: Fega (datos a fecha de noviembre de cada año)



Gráfico 5. Evolución del censo de caprino en Extremadura.



Los ganaderos de caprino lechero han vivido durante el 2014 un año muy agradable debido a los buenos precios que ha alcanzado la leche de cabra dada la fuerte demanda por parte de industrias, no sólo españolas sino también de Francia y Portugal. A esto hay que añadir la bajada de los precios de los piensos que contribuye de forma muy notable a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas. Debido a esta bonanza económica, los censos de caprino están aumentando de forma considerable durante este año, aunque todavía no se dispone de datos oficiales al respecto, ya que los últimos son de 2013.

También se puede afirmar que la producción de leche ha aumentado un 13,2%.

En el caprino de carne no ha habido tanta bonanza en cuanto a precios, aunque algunas cooperativas han comenzado a exportar a países árabes y han defendido los precios. El consumo de carne de cabrito en los hogares españoles ha disminuido un 9,6% respecto del año anterior. Esto provoca que las producciones de carne estén disminuyendo de forma considerable, en tono a un 5,7%. En algunas zonas los ganaderos sacrifican los cabritos machos y dejan las hembras para recría y venden la leche.



Actividad Sectorial

Durante el año 2014, y como es habitual año tras año, la Sectorial de Ovino y Caprino de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha llevado a cabo una serie de actuaciones con el objetivo de mejorar el sector ovino-caprino de sus cooperativas socias y del conjunto de Extremadura, ya sean de la rama productora como de la transformadora, contribuyendo por tanto a la mejora de la actividad ganadera de la región.

Es sabido que el trabajo habitual de esta sectorial consiste en mantener informadas, asesorar y representar en todo momento a sus cooperativas en todos los aspectos relacionados con el sector ovino-caprino desde la parte técnica-productiva, higiénico-sanitaria, bienestar animal, industrialización, ayudas al sector ya sea dirigidas al productor o al transformador, normativo, etc.

De tal modo, durante el año 2014 se elaboró un documento que posteriormente se presentó ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el que se solicitó la defensa ante el MAGRAMA de un reparto de la dotación presupuestaria acordada por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en lo relativo al Primer Pilar de la PAC para el sector ovino-caprino.

Este reparto era de 155 millones de euros para el ovino y de 13,6 millones de euros para el caprino. Desde la Sectorial de Ovino-caprino se consideraba que este dinero debería destinarse a ganaderos implicados en actuaciones con fines de mejorar el sector para conseguir una mayor rentabilidad de las explotaciones, una mayor transparencia y equilibrio de la cadena de valor, una mejora en la calidad y sanidad de los productos, etc.

Por ello, para el ovino se solicitó que el 100% del importe del pago unitario se dirigiera a los ganaderos que pertenezcan a agrupaciones de productores, que deben ser los instrumentos que sirvan para vertebrar el sector y mejorarlo, y que se comprometan a la realización de una serie de actuaciones tales como reunir un censo mínimo de 50.000

reproductoras y contar con un centro de tipificación. Y el 80% del importe unitario se propuso que se destinase a los ganaderos que realicen producciones bajo algún programa de calidad, que suponga una mejora de las producciones, con certificaciones bajo denominaciones de origen o pliegos de etiquetados facultativos.

Para el sector caprino, se planteó que el reparto de los 13,6 millones de euros debería ir vehiculado de forma similar al ovino, es decir, para ganaderos de caprino que se encuentren agrupados para la comercialización en común de sus producciones que consideramos o produzcan sus producciones bajo algún programa de calidad. De esta forma se pretendía evitar el intrusismo de agrupaciones creadas expresamente para "cazar subvenciones".

Igualmente se argumentó que los programas de ayudas agroambientales anteriores, las ayudas a la ganadería ecológica no han tenido el éxito esperado, y las medidas de fomento para la regeneración y conservación de la dehesa en gran medida no son compatibles con la presencia de ganado en las explotaciones objeto de estas actuaciones. También se defendió que el Reglamento UE 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, contempla la posibilidad de abrir líneas de ayudas con estos objetivos través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

En esta ocasión se pretendía la consecución de los objetivos incentivando una serie de actuaciones:

- Mantenimiento de una carga ganadera de conservación.
- Actividades de mejora y regeneración del suelo mediante estercolado.
- El aprovechamiento de rastrojeras y cultivos herbáceos.
- Prácticas de conservación de la dehesa mediante podas de formación y mantenimiento y consiguiente ramoneo de ganado ovino-caprino.

Además, se propuso que se concedieran las ayudas siempre que los ganaderos se comprometieran a realizar una serie de actuaciones con el objetivo de mejorar el sector, como estar bajo los programas sanitarios de una ADSG, disponer de asesoramiento técnico, hacer cursos de formación, reservar superficie forrajera para la alimentación de ganado, etc.

Otro frente de batalla en este año ha sido la presencia de la enfermedad de la “Lengua Azul”, que entró en Extremadura por la zona Este que linda con las provincias de Córdoba y Ciudad Real. Este foco se presentó con poca virulencia, con lo que no causó bajas de consideración en las explotaciones afectadas.

Nada más tener conocimiento de esto, desde la Sectorial de Ovino-Caprino de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura se comenzó a trabajar y a exigir a la administración que tomara una postura para solventar el problema de tal manera que afectara lo mínimo posible al ganadero. Como fruto de varias reuniones, se obtuvo el compromiso por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de que el Servicio de Sanidad Animal se haría cargo de la compra de las dosis vacunales para la distribución entre los ganaderos que tendrán la obligación de aplicar las vacunas cuyo gasto correrá por su cuenta.

También se ha participado en la elaboración de la nueva orden de ayudas a la I+D+I para las organizaciones de productores y las cooperativas de los sectores ovino, caprino, avícola, cunícola, porcino y vacuno. Para ello se ha participado en reuniones mediante videoconferencia mantenida con Cooperativas Agroalimentarias de España.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cuenta con representación en INTEROVIC, la Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, en las personas de Marco Antonio Calderón por la rama productora y Juan Carlos Pozo por la rama industrial, cuyos comentarios son la aportación de propuestas en apoyo del sector ovino y caprino de



carne, de cara a una mejora de la calidad de los productos, la clarificación de información al consumidor, y la promoción de la i+D+i etc.

Otra actividad más ha sido la participación en eventos formativos y promocionales, como la participación en Jornada de I+D de INTEROVIC y en la presentación de la última campaña de promoción de la carne de cordero de esta Interprofesional; la presencia en las jornadas técnicas de Corderex y en el Salón del ovino de Castuera.

En cuanto a integración cooperativa, y tras la constitución de EA Group, la actividad comercial de las cooperativas sigue avanzando tanto en el mercado nacional como en el internacional con la venta a terceros países del Magreb.

Con respecto al Grupo de Trabajo de caprino, cabe reseñar que se ha trabajado de forma simultánea que con la sectorial de ovino caprino.

También destacar que existen cooperativas de Extremadura que están exportando cabritos al Magreb y comercializando la leche junto con otras cooperativas de Andalucía.

SECTORIAL PIENSOS

La alimentación animal ha experimentado en las últimas décadas un gran desarrollo, tanto en Extremadura como en España y al mismo tiempo en el resto Europa, fruto del crecimiento de los censos de los distintos sectores ganaderos, y más aún en ganadería intensiva.

La producción de piensos compuestos está en torno a 30 millones de toneladas en España, que se sitúa así dentro de los Estados Miembros de la Unión Europea más importantes en cuanto a producción de piensos junto a Alemania y Francia.

Si se afinan más en los datos de producción, se puede comprobar que la producción total de pien-

sos en España alcanzó en el año 2013 (último año del que se disponen datos oficiales) las 27.842.469 toneladas, lo que supone un descenso del 4,6%, con respecto al año 2012.

En cuanto a la producción de piensos por comunidades autónomas, Cataluña continúa siendo la primera productora de piensos en España con el 21,9% del total de producción, seguida por Castilla y León con un 14,3% y Aragón con el 14,1%. Le sigue Galicia con el 9,9%; Andalucía con el 7,1%, Murcia con el 6,9% y Castilla La Mancha con el 6,7%. Valencia produce un 4,8% y Navarra y Extremadura el 4,2% y el 4,1% respectivamente.

Tabla 1. Producción nacional total de pienso y por comunidad autónoma.

PRODUCCIÓN DE PIENSO TONELADAS EN ESPAÑA	2011 (toneladas)	2012 (toneladas)	2013 (toneladas)
Andalucía	2.621.263	2.336.971	1.988.291
Aragón	3.627.484	3.687.909	3.926.109
Asturias	462.190	457.863	395.056
Baleares	56.304	53.830	53.831
Canarias	164.455	267.701	237.543
Cantabria	220.175	221.150	219.670
C. León	5.349.374	4.263.693	3.988.808
C. La Mancha	1.613.428	1.905.498	1.854.681
Cataluña	7.683.248	6.224.454	6.096.476
Valencia	1.456.104	1.455.671	1.324.809
Extremadura	1.285.176	1.276.423	1.134.237
Galicia	2.732.114	2.753.589	2.762.318
Madrid	265.149	295.478	261.904
Murcia	1.523.952	2.336.436	1.920.554
Navarra	1.072.819	1.108.065	1.163.641
País Vasco	369.822	436.492	392.572
La Rioja	128.392	110.132	121.969
TOTAL	30.631.449	29.191.381	27.842.469

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Si se analiza la producción de piensos en función de los animales a los que van destinados, se puede afirmar que destinados a animales de abasto, la producción alcanzó los 27.195.238 toneladas, un 97,7% del total de pienso fabricado. Cantidad que en 2013 se ha reducido un 4,1% respecto a lo fabricado en 2012.

La distribución de piensos por especies se mantiene muy similar a la de los años anteriores, con

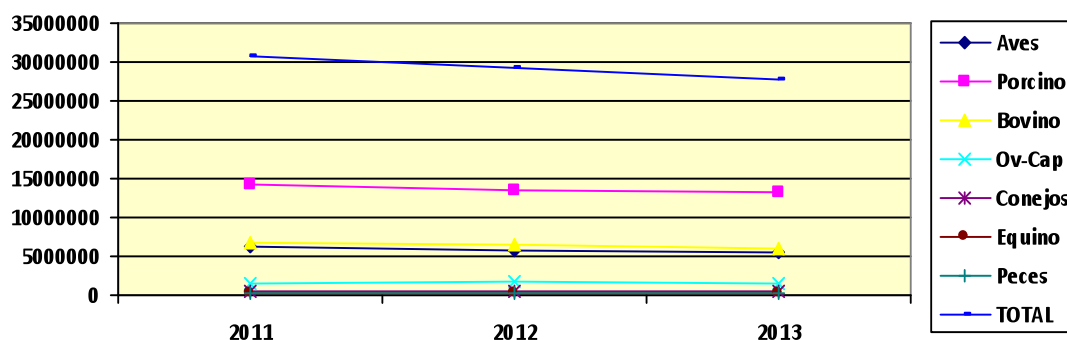
la producción de pienso para porcino claramente destacada en primer lugar, el 47,4% del total de pienso fabricado, seguido del pienso para bovinos, que supone el 21,2% del total. Le sigue el pienso para aves, cuya producción se situó ligeramente en el 19,4% del total y el pienso para ovino y caprino, con un 5,4% del total, entre las producciones más relevantes.

Tabla 2. Producción nacional de piensos en por especie.

ESPAÑA	2011 (toneladas)	2012 (toneladas)	2013 (toneladas)
Aves	6.194.382	5.627.918	5.387.906
Porcino	14.208.190	13.493.442	13.189.593
Bovino	6.857.736	6.471.787	5.888.721
Ovino y caprino	1.377.238	1.642.952	1.498.451
Conejos	517.033	510.252	477.807
Equino	216.291	300.980	263.159
Peces	155.727	133.554	132.308
TOTAL	30.631.449	29.191.381	27.842.469

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Gráfico 1. Producción nacional de piensos por especie (t).



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Si estos mismos datos se observan a nivel de Extremadura, se comprueba que más del 47% de los piensos que se fabrican tiene como destino la alimentación del ganado porcino, algo más del 20%

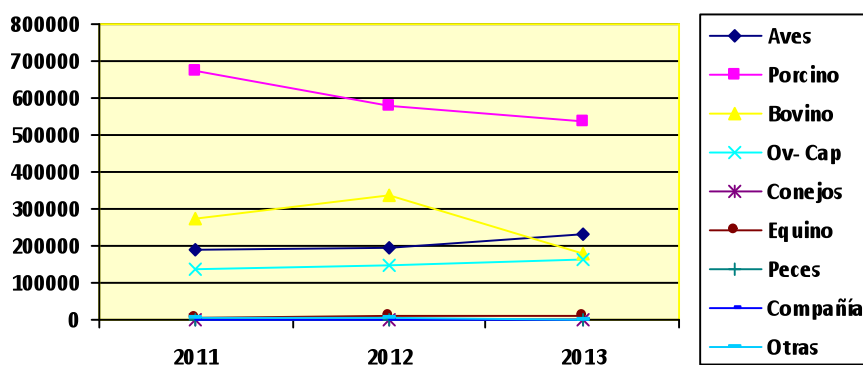
va dirigido al ganado aviar, el 15,7% es para el vacuno, el 14,45 % se consume en las explotaciones de al ovino caprino, para la alimentación de lagomorfos se dedica el 0,21%, y para las especies equinas 0,79%.

Tabla 3. Producción nacional de piensos por especie.

EXTREMADURA	2011 (toneladas)	2012 (toneladas)	2013 (toneladas)
Aves	186.959	195.862	234.189
Porcino	671.454	580.540	534.722
Bovino	271.233	338.197	178.119
Ovino caprino	138.299	146.343	163.985
Conejos	1.800	2.026	2.402
Equino	7.281	8.326	8.963
Peces	3	0	0
Compañía	32	23	
Otras	5.116	5.106	
TOTAL	1.285.176	1.276.423	1.134.237

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Gráfico 2. Producción nacional de piensos por especie (t).

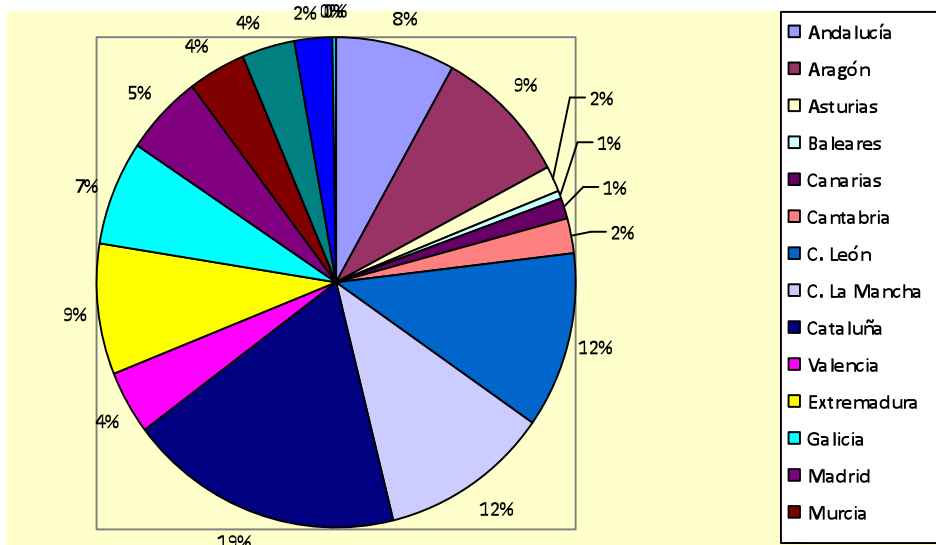


Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Otro dato importante es el número de industrias que se dedican a la fabricación de piensos, que como se puede observar en la siguiente tabla, el

primer lugar lo ocupa Cataluña, seguida de Castilla y León, de Castilla la Mancha, Aragón y en quinto lugar Extremadura con 72 fábricas de pienso.

Gráfico 3. Porcentaje del total de fábricas de pienso autorizadas en cada CCAA



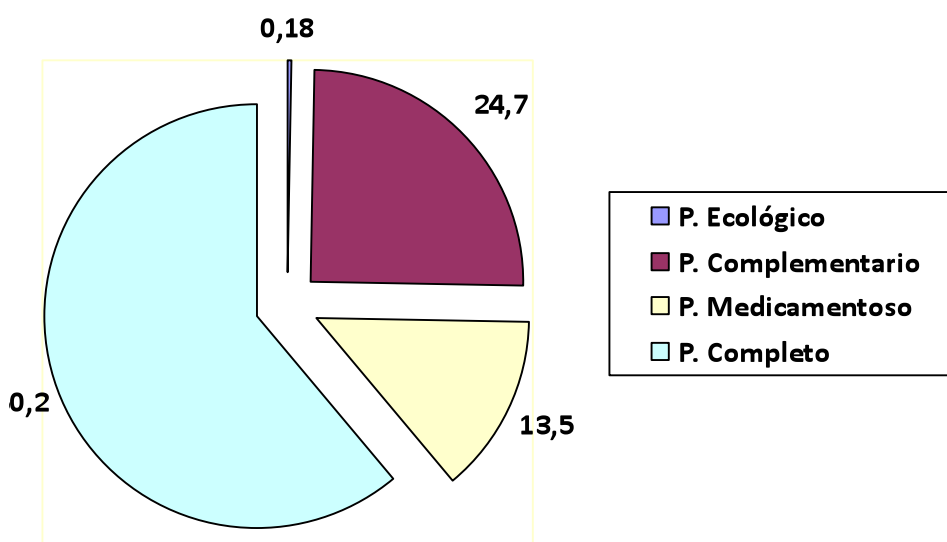
Fuente: Ministerio de Agricultura



En cuanto al tipo de piensos que se fabrica en España, la cantidad de pienso completo es de 20.906.201 toneladas, que supone casi el 74% del total de pienso fabricado. El pienso complementa-

rio que se fabrica alcanza la cantidad de 6.885.221 toneladas, el 24,7% de la producción, mientras que la cantidad de pienso ecológico fabricado fue de 51.047 toneladas, un 0,18% sobre la producción total de pienso.

Gráfico 4. Porcentaje del tipo de pienso fabricado en España 2013.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En la fabricación del piensos las materias primas empleadas pueden variar en los formulados dependiendo de los precios, cantidades disponibles, normativas, etc. El consumo de materias primas (MMPP) a lo largo del año 2013 ha sido, según los datos declarados por los fabricantes de piensos, de casi 27.466.149 toneladas, dato inferior en un 1,6% al presentado en 2012.

Dentro de los grupos de materias primas, los cereales y productos derivados sigue siendo el más numeroso, con un 66,5%, algo por encima del 65,6% alcanzado en 2012. Le sigue el grupo de las

oleaginosas y productos derivados, que alcanza un 18,6%. En la tabla IV se incluyen los distintos grupos de materias primas, así como su porcentaje de empleo en la fabricación de piensos, tanto en 2012 como en 2013. Como se puede observar, planteado de este modo, no hay grandes diferencias. Dentro de los cereales (el 89% de la cantidad reflejada en el grupo 1), el 34% se debe al consumo de maíz, el 26% al trigo y el 28% a la cebada.

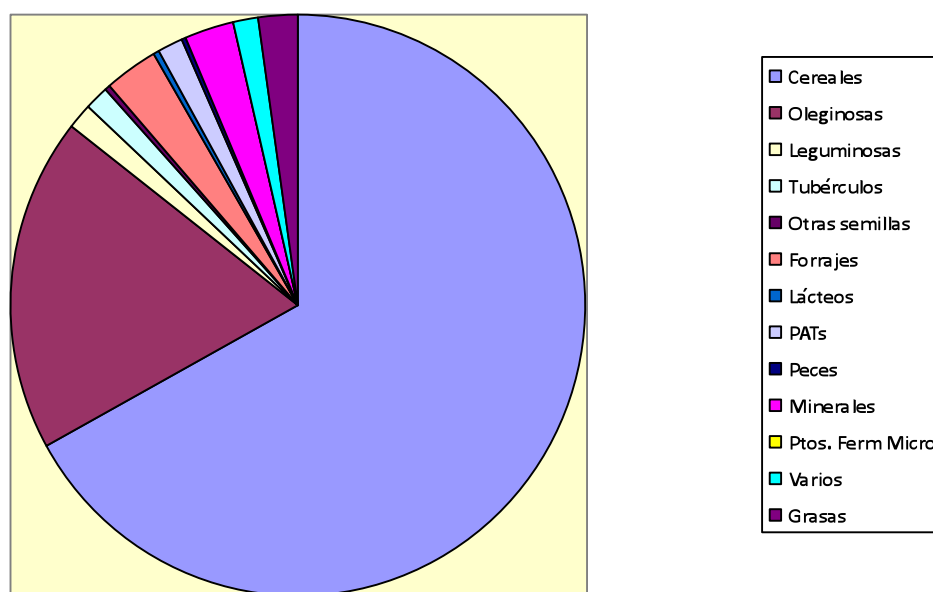
En la tabla 5, se puede observar la variación en el consumo de los distintos grupos de MMPP.

Tabla 5: Porcentaje de MMPP empleadas en la fabricación de piensos. 2012 – 2013

MATERIAS PRIMAS COMPONENTES DE LOS PIENSOS EN %	2012	2013
Cereales y derivados	65,1	66,5
Oleaginosas y derivados	19,7	18,6
Leguminosas derivados	1,3	1,3
Tubérculos, raíces y su derivados	1,7	1,5
Otras semillas y frutos	0,3	0,2
Forrajes	2,9	3
Otras plantas, algas.	0,3	0
Lácteos y derivados	0,2	0,3
PATs	1,3	1,4
Peces y productos acuáticos	0,2	0,2
Minerales y derivados	2,9	2,9
Productos y Subptos de fermentación de microorganismos	0,03	0,05
Varios	1	1,2
Aceites y grasas	2,1	2,3
TOTAL MMPP (Tm)	27.880.652	27.466.149

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Gráfico 4: Porcentaje de MMPP empleadas en la fabricación de piensos 2012 – 2013



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

ACTIVIDAD SECTORIAL

Dentro de la actividad de la Sectorial de Piensos de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, durante 2014 se ha continuado trabajando en la misma línea y con los mismos objetivos que durante los años anteriores, representando y defendiendo los intereses de las cooperativas fabricantes de piensos. Como es habitual en todas las sectoriales de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, en todo momento se ha estado informando a las cooperativas socias de las últimas novedades que afectan al sector de la fabricación de los piensos ya sea de ámbito legal, técnico, sanitario o comercial, tanto a nivel regional, nacional o comunitario.

Y no es de otra manera, porque la fabricación de piensos supone una gran responsabilidad y una alta cualificación, para los responsables de ello, ya que el alimento para el ganado debe ser muy bien cuidado el proceso de elaboración para cumplir los

requisitos sanitarios, nutricionales, de presentación, de composición, etc., que son adecuados y demandados por los ganaderos.

Este sector es muy importante dentro de la cadena alimentaria y de valor de las producciones agrarias y ganaderas, ya que tanto influye como se ve muy influido de forma directa por los eslabones anteriores y posteriores de dichas cadenas de la que forma parte. Una variación en los precios, en las producciones, en las calidades tanto de las materias primas como de las cabañas ganaderas afectan de forma muy importante a la fabricación de piensos, cuya actividad cuenta con pocos márgenes de beneficios debido a la alta competencia en el mercado, lo que hace necesario trabajar con altos volúmenes de fabricación para obtener rentabilidad. Por tanto es un sector muy inestable lo que los hace muy vulnerable.





SECTORIAL PORCINO

El año 2014 puede considerarse como el año de la recuperación del sector porcino ibérico, ya que estaba inmerso en una profunda crisis económica desde el 2007 que ha afectado a todos los ganaderos y también a las industrias transformadoras. Prueba de ello ha sido el acusado descenso de los censos, la cantidad de ganaderos que han abandonado la producción de Ibéricos y las numerosas industrias cárnicas que han cerrado.

Esta recuperación ha sido fruto de una serie de circunstancias que a su vez han derivado de dicha crisis, como la drástica bajada de las producciones, salida de los stocks de productos de Ibérico, y por tanto la subida del precio del ganado vivo y el abaratamiento de los costes de alimentación de los animales.

Por tanto, se ha producido una situación favorable en el sector que se ha traducido en una subida de los censos totales de porcino Ibérico.

También cabe destacar el esfuerzo de productores, industriales y representantes del sector entre los que se incluye Cooperativas Agro-alimentarias, en la creación de una nueva norma de calidad reglamentada por el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, cuyo fin es clarificar y asegurar la calidad de los productos Ibéricos controlando las calidades y trazabilidad desde la producción, transformación, elaboración, curado y venta al público. También en esta línea se aprobó en agosto una extensión de norma propuesta por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico Asici, cuya recaudación se destina a la mejora de la trazabilidad y calidad de las producciones de Ibérico.

Durante el año 2014, el censo porcino total de Extremadura representa el 3,86% del censo total nacional, del cual el 1,27% corresponde con cerdos destinados a cebo, el 0,58 % a cerdas reproductoras y el 1,42% a lechones.

Tabla 1. Evolución del censo porcino en Extremadura y España.

Censo porcino	Total		Cerdos de cebo		Cerdas reproductoras		Lechones	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Extremadura	897.829	982.122	361.306	322.789	130.881	147.427	255.623	360.639
España	24.597.154	25.412.346	9.523.184	9.578.831	2.235.081	2.353.345	7.103.042	7.594.432

Fuente: Fega

Claramente se observa cómo los censos están escalando en todas las categorías productivas con respecto a años anteriores, a niveles tanto nacional como autonómico, algo incoherente si anteriormente se ha mencionado que existe una clara tendencia a la recuperación del sector, pero debemos tener en cuenta que trabajamos con datos oficiales tomados del Fega a fecha de mayo, con lo que no ha dado tiempo a reflejar en los censos esta

mejora en el sector, pero la tendencia general es a la estabilidad y crecimiento de los censos.

En la tabla 2, se han reflejado los censos de ganado porcino totales de las comunidades autónoma productoras de porcino Ibérico, y por el mismo motivo explicado anteriormente se puede comprobar que los censos de porcino totales siguen disminuyendo.

Tabla 2. Evolución del censo porcino por comunidades autónomas.

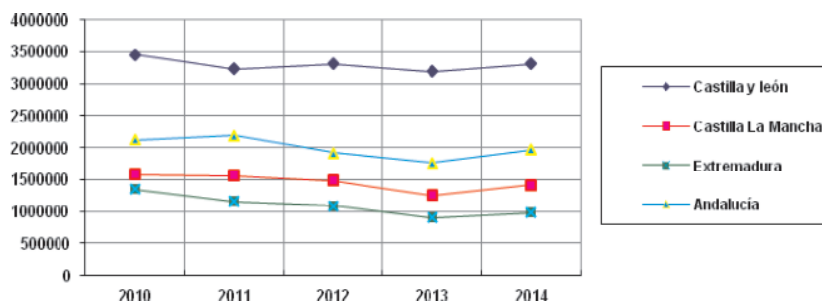
	Total porcino		Cerdos en cebo		Hembras reproductoras		Lechones	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Castilla y León	3.195.107	3.309.100	1.318.452	1.342.017	362.126	356.190	1.058.491	1.062.930
Castilla La Mancha	1.249.837	1.417.765	410.273	523.511	157.402	146.905	450.355	470.644
Extremadura	897.829	982.122	361.306	322.789	130.881	147.427	255.623	360.639
Andalucía	1.763.180	1.970.997	569.047	657.261	187.775	212.172	469.024	560.943
España	24.597.154	25.412.346	9.523.184	9.578.831	2.235.080	2.353.345	7.103.042	7.594.432

Fuente: Fega

En la gráfica 1, se han representado la evolución del censo de porcino, y se puede comprobar cómo la tendencia al aumento de los censos es práctica-

mente similar en todas las comunidades que cuentan con explotaciones de cerdo Ibérico.

Gráfica 1. Evolución de los censos por CCAA.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



Otro indicador de la situación en la que se encuentra el sector es el número de animales certificados por las entidades de inspección en las explotaciones en función de sus categorías según la alimentación. Estos datos aparecen en la siguiente tabla 3, que refleja que en el año 2014 Extremadura fue la primera región productora de cerdos Ibéricos de bellota con el 59,98%, seguida de Andalucía con el 23,61 %, y de Castilla y León y Castilla La Mancha a mayor distancia. En cuanto a la categoría de recebo decir que se confirma que estas producciones son cada vez menos interesantes para los ganaderos dada su escasa representación con respecto al resto de las producciones, con un 0,14% a nivel nacional.

También es necesario señalar que Extremadura es la mayor productora de porcino recebo tanto la categoría de Ibéricos puro como en la de Ibérico con una representación de más del 40% en ambos

casos, seguidos de Andalucía y de Castilla y León con cifras muy parejas. Por otro lado es reseñable que para la categoría de cebo campo el primer productor es Extremadura con algo más del 60%, seguida de Castilla y León con el 22,71%, y de Andalucía con el 16,21 %, ocupando el último lugar Castilla La Mancha con el 0,86%.

Esta categoría durante este último año ha aumentado considerablemente su censo así como su peso específico en el total de animales certificados, llegando a representar más del 13% del censo con respecto al censo porcino Ibérico total, frente al 1,78% que representaba el año anterior. En la categoría de cebo destacar Castilla y León es la región más productora en torno al 49% seguido de Extremadura con el 21,46 %, a la que le sigue Castilla La Mancha con el 12,80% y Murcia con el 6,20% Estos datos se pueden ver en la siguiente tabla 3.

Tabla 3. Cerdos ibéricos Riber 2014.

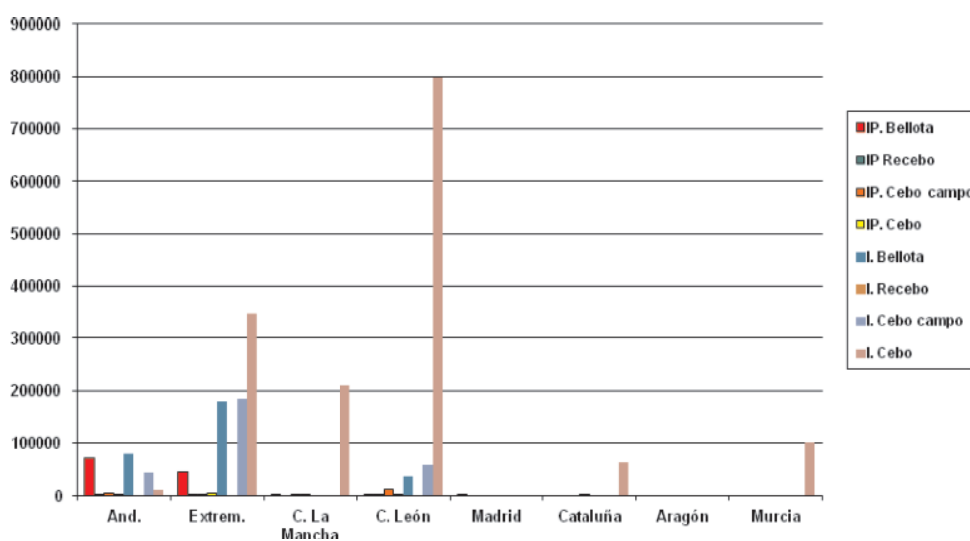
2014	Ib. Puro Bellota	Ib. Puro Recebo	Ib. Puro Cebo Campo	Ib. puro Cebo	Ib. Bellota	Ib. Recebo	Ib. Cebo Campo	Ib. Cebo	TOTAL
Andalucía	71.694	349	5.545	3.531	70.048	754	44.779	114.572	320.272
C y León	2.513	40	13.201	3.182	37.560	879	57.303	798.609	913.287
Extremadura	44.926	270	2.419	3.559	177.965	1.186	184.511	347.017	762.430
C La Mancha	37	-	124	-	2.100	-	2.567	208.867	219.672
Madrid	-	-	-	582	-	-	-	-	37
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	62.694	63.276
Aragón	-	-	-	-	-	-	-	141	141
Murcia	-	-	-	-	-	-	-	101.137	101.137
TOTAL	121.625	569	21.289	14.990	296.673	2.819	289.160	1.633.037	2.380.252

Fuente: ASICI

En el siguiente gráfico 2, se puede ver la importancia en cuanto a censos de las distintas categorías de cerdo Ibérico que se certifican en las regiones con mayores producciones. Así, el cebo

es la categoría que más censo tiene, sobre todo en Castilla y León y Extremadura, y cómo en algunas regiones como Murcia o Cataluña es el único tipo de cerdo Ibérico que se produce.

Gráfico 2. Importancia de las distintas producciones de cerdo Ibérico



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



Respecto a la raza Ibérica, y tal y como demuestra la tabla 4, los censos han descendido desde 2008, año posterior al desencadenamiento de la actual crisis que tanto afecta al sector.

En este periodo de 6 años, la cantidad de animales certificados de las distintas calidades ha descendido de forma alarmante. Sin entrar en detalles

precisos se puede afirmar que se han aumentado los animales certificados de bellota en un 1,15%. Los de recebo han disminuido en un 75%, en cambio el cebo campo ha aumentado en un 876% y el de cebo también ha aumentado en un 4%. Por tanto, de forma general podemos afirmar que la certificación de cerdos Ibéricos desde el año 2013 hasta el 2014 ha aumentado al 27%.

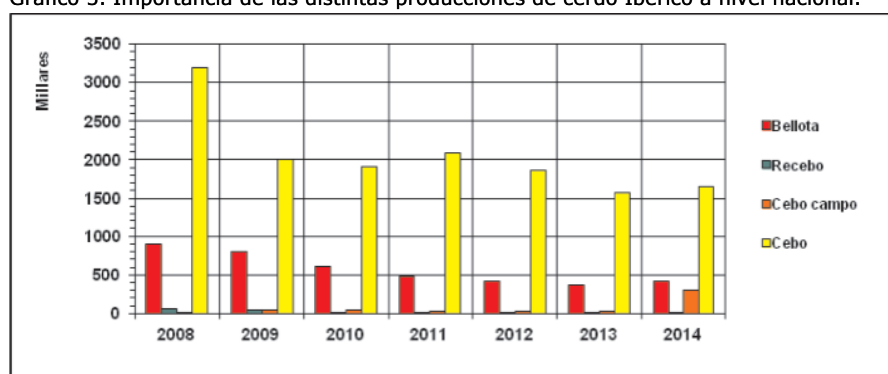
Tabla 4. Evolución datos Riber 2008-2014.

ESPAÑA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ibérico puro bellota	283.052	250.487	252.385	114.324	105.065	107.232	121.625
Ibérico bellota	620.194	548.902	361.053	360.590	306.226	258.609	296.673
Total bellota	903.246	799.389	613.438	474.914	411.291	365.841	418.298
Ibérico puro recebo	19.747	20.496	3.445	1.668	3.116	2.980	659
Ibérico recebo	42.694	28.593	12.372	14.047	14.915	11.000	2.819
Total recebo	62.441	49.089	15.817	15.715	18.031	13.980	3.478
Ibérico puro cebo	1.271	15.215	5.199	2.520	5.192	10.336	21.289
Ibérico cebo campo	8.028	31.654	37.888	33.596	28.027	25.073	289.160
Total cebo campo	9.299	46.869	43.087	33.116	33.219	35.409	310.449
Ibérico puro cebo	213.102	93.681	71.747	38.274	30.400	11.787	14.990
Ibérico cebo	2.982.957	1.920.464	1.833.891	2.055.866	1.826.759	1.567.818	1.633.037
Total cebo	3.196.059	2.014.145	1.905.638	2.094.140	1.857.159	1.579.605	1.648.027
Total Ibérico puro	517.172	379.879	332.776	156.786	143.773	132.335	158.563
Total ibérico	3.653.875	2.529.613	2.245.204	2.464.099	2.175.927	1.862.500	2.380.252
Totales	4.171.045	2.909.492	2.577.980	2.620.885	2.319.700	1.994.835	2.538.515

Fuente: ASICI

El siguiente gráfico 3, aporta más información acerca de la importancia de los censos en función de las calidades según alimentación:

Gráfico 3. Importancia de las distintas producciones de cerdo Ibérico a nivel nacional.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

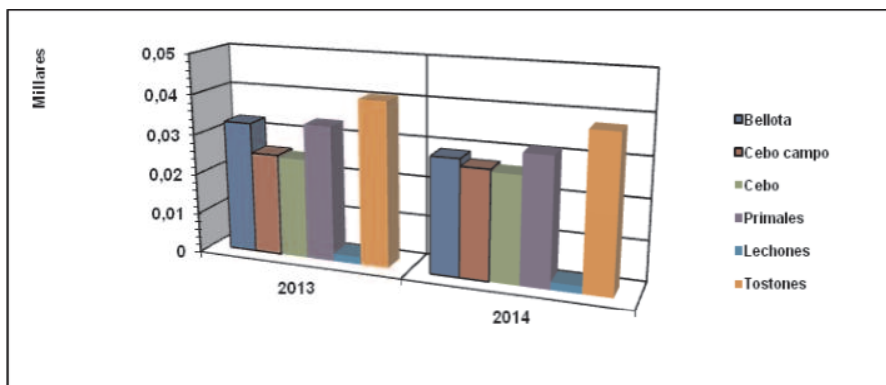
Con respecto a los precios, se puede ver la evolución de los mismos entre el 2014 y el año anterior, en la que no existen diferencias significativas,

lo que ha contribuido a ese aumento de censos al avistarse la salida de la crisis de este sector.

Categoría	2013 €/@	2014 €/@	Diferencia %
Bellota	32.71 €/@	28.75 €/@	-12.2
Cebo campo	25.35 €/@	26.88 €/@	+5.7
Cebo	24.82 €/@	26.27 €/@	+5.8
Primales	33.63 €/@	31.43 €/@	-6.4
Lechones	1.84 €/£	1.88 €/£	+2.17
Tostones	40.76 €/unidad	37.93 €/unidad	-7.0

En el siguiente gráfico 4, se puede apreciar esos cambios de los precios de un año a otro, y la similitud de los mismos.

Gráfico 4. Evolución de precios.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Actividad Sectorial

Esta sectorial Porcino Ibérico es de gran actividad dada la importancia de este sector en las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y la región. Así, año tras año el trabajo que se lleva a cabo desde la misma es para intentar mejorar del sector porcino Ibérico de las cooperativas socias y por tanto de Extremadura.

La aportación desde esta Sectorial consiste en la transmisión de las últimas novedades que afectan al porcino Ibérico desde los puntos de vista legislativos, técnicos productivos y transformativos, económicos. Además en representación de las cooperativas de porcino Ibérico trasladamos las de-

mandas, inquietudes, necesidades, etc. del sector a los representantes políticos tanto a nivel autonómico como a nivel nacional a través del Grupo de Trabajo de porcino de Cooperativas Agro-alimentarias de España, en que se ostenta la presidencia o de la Asociación Interprofesional de Cerdo Ibérico, ASICI, en la que además se tiene participación activa.

Durante el año 2014, el primer año de la implantación de la nueva Norma de Calidad, se ha estado participando en aportaciones a la mejora de la misma, ya que trae varios cambios que afecta a todos los eslabones del sector, y hasta su implantación definitiva se necesita un periodo de rodaje adecuado.





SECTORIAL DE SUMINISTROS

La diversidad de aspectos que se pueden abarcar de la Sectorial de Suministros de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura demuestra su especial importancia con respecto a las actividades habituales de las cooperativas, como son la venta y distribución de carburantes, de fitosanitarios, de las semillas, de los fertilizantes, las inspecciones de la maquinaria agraria, la gestión de residuos de origen agrario, etc.

Fitosanitarios

Con respecto a los distintos aspectos relacionados con la sanidad vegetal las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura han estado continuamente informadas acerca de últimas novedades legislativas y técnicas, etc. en las que se incluyen las autorizaciones de uso y comercialización de las distintas materias activas que se usan en defensa de la sanidad vegetal y animal o la aparición y prevención de nuevas enfermedades y plagas como la Xilella fastidiosa que ya se encuentra en el olivar de Italia.

Muestra de lo anterior es, además de toda la información que se envía, la organización de las jornadas de suministros que se vienen celebrando con carácter anual, y que este año han sido monográficas, referentes a diversos aspectos del Real Decreto 1311/2012 de uso sostenible de fitosanitarios. Para ello se contó con la presencia de varios técnicos del Servicio de Sanidad Vegetal y de la empresa ADR y Control Mediambiental, que trataron los aspectos en los que esta normativa afecta a la producción, almacenamiento, venta, distribución y aplicación de productos fitosanitarios.

Al igual que en años anteriores desde la Sectorial de Suministros se viene denunciando la escasez de materias activas eficaces para luchar contra plagas y enfermedades de los cultivos, lo que va mermando nuestra sanidad vegetal. A esto es necesario añadir la falta de alternativas eficaces contra determinadas plagas y enfermedades, lo

que provoca mayor indefensión ante ataques y un peligro de riesgo medioambiental debido a las resistencias que se pueden crear, ya que es necesario ir aplicando cada vez mayores dosis de unas pocas sustancias. Debido a la aplicación de la Directiva 91/414/CEE, se encuentran en este sentido cada vez más dificultades, ya que se redujo en más de un 50% el número de sustancias activas registradas.

Es por ello, que se ha mantenido un continuo contacto con el Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, así como con la Sectorial de Suministros de Cooperativas Agro-alimentarias de España, trabajando en la argumentación y defensa de la necesidad de autorización por parte del Ministerio de Agricultura de determinadas materias activas imprescindibles en nuestros cultivos para la protección de los mismos, son para el el Propanil y el Oxadiazón como herbicidas, el Triciclazol, Propiconazol y Procloraz contra la picricularia, la Cipermetrina contra la pudenda y el Imidacloprid contra el pulgón. Esto para el cultivo del arroz. El Betaciflutrin contra las orugas foliares del maíz.

Residuos

Con respecto al convenio de retirada de plásticos de uso agrario que se mantiene en vigor desde el año 2006 con la empresa Befesa Plásticos, durante el año 2013 las cantidades de plásticos recogidas han sido inferiores a otros años, como consecuencia de la abundancia de lluvias que ha imposibilitado el transporte de los plásticos usados hasta los centros de recogida. Las recogidas de este año también tendrán remuneración económica por parte de Befesa.

No es de extrañar que cada año alguna cooperativa sea premiada por Sig-fito Agroenvases, la empresa de recogida de envases vacíos de fitosanitarios mediante la red de puntos de recogida situados en muchas cooperativas y otros puntos de



ventas de fitosanitarios. Con estos premios se pretenden hacer una distinción al esfuerzo que supone la concienciación de la necesidad de la retirada de residuos del campo y el reciclaje de los mismos, en defensa de una agricultura saludable y respetuosa con el medio ambiente. En la edición de "Premios Sig- Fito" de 2014 se han premiado a un punto de recogida de cada provincia, concretamente los que más envases han reciclado en Extremadura durante el año agrícola 2014. Esos puntos fueron los de la Cooperativa Agrícola San Isidro, de Villanueva de la Serena (Badajoz) y Tabaco de Cáceres Sociedad Cooperativa, de Jarandilla de la Vera (Cáceres). Estas dos cooperativas han recogido 11.613 kilos de envases agrarios vacíos, que han sido reciclados en diferentes materiales plásticos de uso industrial, como son tuberías para el riego, conos de carretera etc.

El resto de residuos de tipo plásticos de uso agrario, tales como tuberías de riego, plásticos de

acolchado o de recubrimiento de invernaderos o cuerdas de pacas de paja, sacos de rafia, etc. son retirados de las cooperativas donde se almacenan una vez usados por la empresa Befesa Plásticos, que también los recicla para fabricación de componentes de plástico de vehículos, o electrodomésticos de gama blanca, etc. Este año las cantidades retiradas han sido inferiores a años anteriores, por varia causas, como la presencia de intrusos que roban plásticos u operan de forma ilegal restando cuota de mercado, etc. Las cantidades retiradas este año son de unas 500 toneladas.

Hidrocarburos

En Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura están asociadas unas 75 cooperativas que entre los diversos servicios que ofertan a sus socios además se encuentra la venta y suministro de hidrocarburos, tanto para su uso como carburante

en la maquinaria agrícola, en este caso el gasóleo agrícola bonificado, como para el resto de vehículos, gasóleo A.

Los hidrocarburos suponen una fuente de energía necesaria para la actividad agraria, pero debido a su precio representa una cuantía económica importante dentro de las partidas de gastos de producción, transformación, transporte y distribución, etc. y también de forma indirecta en los precios de adquisición de los insumos agrarios.

Es por ello que la compra desde las cooperativas es muy importante como método de ahorro en gastos de producción. Pero al mismo tiempo es una actividad delicada que conlleva una carga de trabajo importante dado que desde el punto de vista legal la gestión de la venta de hidrocarburos en las cooperativas se gestiona igual que en cualquier estación de servicio, puesto que las exigencias legales son las mismas en cuanto a seguridad y estado de las instalaciones, seguridad para evitar robos, envíos telemáticos de información de cantidades y precios de venta ante la administración, sistemas de cobros telemáticos etc. De todos los aspectos a tener en cuenta, el más delicado es la gestión de documentos y modos de proceder en las relaciones con la AEAT, ya que un simple defecto de forma puede suponer una sanción de varios miles de euros, sin que por ello se haya cometido fraude alguno ni intención.

Es por lo que desde la Sectorial de Suministros de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se trabaja continuamente en asesorar e informar a nuestras cooperativas en todo lo concerniente a estos temas. Prueba de ello es el éxito que ha tenido la implantación del servicio de sistema de auditorías a las instalaciones de venta de carburantes de las cooperativas.

Pero además se tiene un continuo contacto con la AEAT para estar al tanto de las instrucciones o sugerencias de este organismo para facilitar los trámites burocráticos. Como por ejemplo a la hora de solicitar las devoluciones correspondientes al

Impuesto Especial de Hidrocarburos al que tienen derecho todos los agricultores y ganaderos que ha consumido en maquinarias agrícolas gasóleo agrícola bonificado.

Otro trámite importante que se ha llevado a cabo durante el 2014 ha sido la solicitud de devolución del IVMDH o céntimo sanitario, tras la publicación de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que declaraba ilegal el cobro del céntimo sanitario por el Estado español, y obligaba al mismo a la devolución de dicho impuesto con carácter retroactivo a todos los consumidores de hidrocarburos que pudieran demostrar documentalmente las cantidades adquiridas.

También se ha estado atentos a los movimientos de las distintas asociaciones de estaciones de servicio, que cada vez están protestando más energicamente contra la venta de hidrocarburos de forma desatendida, alegando indefensión del consumidor en caso de discapacidad física en cuanto a movilidad o posibles accidentes por motivos de inseguridad técnica contra incendios, etc. En realidad estos son argumentos con poca estabilidad puesto que está claro que la intención es la manipulación de la opinión pública ante la imposibilidad de competir vía precios con los suministros de las cooperativas y estaciones de servicio tipo "Low Cost".

Igualmente se han mantenido varias reuniones con diversos Organismos de Control Autorizados para pedir presupuestos acerca de las inspecciones a las que deben someterse las instalaciones petrolíferas catalogadas como IP-04 que son las que se dedican a la venta directa y de las IP-03, las destinadas al autoconsumo.

Hay que destacar la apertura de una unidad de suministro en la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte, en Valdastillas para la venta de gasóleo A y B, y la ultimación de detalles para la apertura de otra en la cooperativa Cooprado en el Casar de Cáceres, también para la venta de gasolina y gasóleo A.



SECTORIAL DE TABACO

En el sector del tabaco uno de los índices más explícitos de su situación es el nivel de contratación de tabaco de cada año con las distintas empresas de primera transformación. Es uno de los pocos sectores que tiene como premisa la contratación de las producciones con cantidades a entregar y precios aproximados antes de iniciar la campaña.

A lo largo de los años, y sobretodo tras las múltiples reformas de la Política Agraria Comunitaria, la contratación ha revelado la intención de los productores, muchas veces de manera brusca.

En los últimos nueve años se ha producido una estabilización de la contratación en una horquilla

de entre 33 y 34,5 millones de kilos, excepto en 2009 y 2010 que se dispararon, en buena parte debido al efecto de las modificaciones de la Política Agraria Comunitaria. Esta estabilización de las producciones hay también que achacársela al efecto siempre positivo del altísimo nivel de concentración de la producción que existe en este sector en torno a agrupaciones de productores agrarios bajo las figuras de cooperativas y SAT. En la campaña 2014, el 97% de la producción se contrató a través de estas entidades asociativas mientras que de manera individual los agricultores contrataron poco más de 1 millón de kilos de tabaco.

Tabla 1. Evolución de la contratación de tabaco en España y Extremadura.

		España	Extremadura	
2009	Superficie (ha)	10.084	9.580	95,00%
	Contratación (kg)	35.887.412	34.093.041	
2010	Superficie (ha)	10.903	10.190	93,51%
	Contratación (kg)	38.563.060	36.061.578	
2011	Superficie (ha)	9.837	9.298	94,52%
	Contratación (kg)	34.628.521	32.729.949	
2012	Superficie (ha)	9.506	8.950	94,15%
	Contratación (kg)	33.170.921	31.230.775	
2013	Superficie (ha)	10.145	9.693	95,54%
	Contratación (kg)	34.117.873	32.614.083	
2014	Superficie (ha)	10.145	9.693	95,54%
	Contratación (kg)	34.625.377	33.372.037	

Fuente: Fega (excepto datos del 2012 y 2013)

En España operan actualmente ocho APA de tabaco, de las que seis son extremeñas y contrataron en 2013 el 96,38% del tabaco nacional. El 3,62% restante se reparte entre otras cinco comunidades autónomas.

En lo que respecta a la situación interna de la Sectorial de Tabaco de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura hay que destacar el sensible aumento de la representatividad sufrido durante 2014 debido a la incorporación de varias cooperativas, estableciéndose una estructura que

incluye 22 sociedades cooperativas englobadas en cuatro de las seis agrupaciones de productores agrarios reconocidas en la región. En cifras concretas, la Sectorial de Tabaco en la campaña 2014 representa casi 16 millones de kilos de contratación, unas 4.500 hectáreas de cultivo y unos 900 productores, lo que viene a significar el 46% del total del sector regional y el 47,73% el total nacional. Es de destacar que los miembros de la Sectorial de Tabaco de cooperativas son las entidades que, buscando la viabilidad de las explotaciones de los socios y el mantenimiento de

las estructuras productivas han hecho un importante esfuerzo siendo capaces de secar en instalaciones propias casi 10 millones de kg de tabaco, cantidad que sigue aumentando, que es el 60% de su contratación anual.

La tabla 2 siguiente es un fiel reflejo de la situación de las industrias de primera transformación y su papel en el proceso de contratación de tabaco en el año 2014.

Tabla 2. Contratación de tabaco por industrias transformadoras (kg)

Industrias transformadoras	Contratación 2011	Contratación 2012	Contratación 2013	Contratación 2014
Cetarsa	24.562.081	29.345.096	29.466.418	26.797.036
Mella, S.R.L.	5.828.360	0	0	2.202.043
Deltafina, S.P.A.	3.690.000	3.290.000	3.938.740	4.195.588
Agroexpansión, S.A.	548.000	535.825	712.715	1.430.710
	34.628.441	33.170.921	34.117.873	34.625.377

Fuente: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

La contratación de Cetarsa se redujo ostensiblemente respecto a la contratación de las dos campañas anteriores manteniéndose como la gran industria de primera transformación por volumen de contratación del sector pero bajando a un nivel de incidencia del 77,40% del total.

Hay que destacar que el resto de empresas de primera transformación han aumentado sus vo-

lúmenes de contratación en 2014. Deltafina con un aumento poco significativo para su volumen, Agroexpansión duplicando su contratación respecto al año anterior y Mella, la empresa italiana de primera transformación que volvió a contratar tabaco tras dos años sin hacer contratos en España.

Tabla 3. Evolución contratación de tabaco por variedades (kg)

Variedades	2012		2013		2014	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
Virginia	27.458.672	27.458.672	29.020.202	29.020.202	30.006.238	30.006.238
Burley E	2.496.116	2.496.116	4.710.909	3.289.119	4.217.783	3.027.143
Burley F	2.974.153	1.249.354	0	0	0	0
Havana	241.980	162.480	386.762	304.762	401.356	338.656

Fuente: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Haciendo una valoración de la contratación en función de las variedades resulta que la Virginia, que es la mayoritaria ya que supone un 86,6% del total y se contrata en su totalidad en Extremadura, ha aumentado respecto a 2013 en un millón de kilos a costa de la reducción de la variedad Burley en medio millón de kg. La variedad Havana, por sus características y zonas de pro-

ducción se mantiene relativamente constante su contratación aumentando ligeramente en Extremadura.

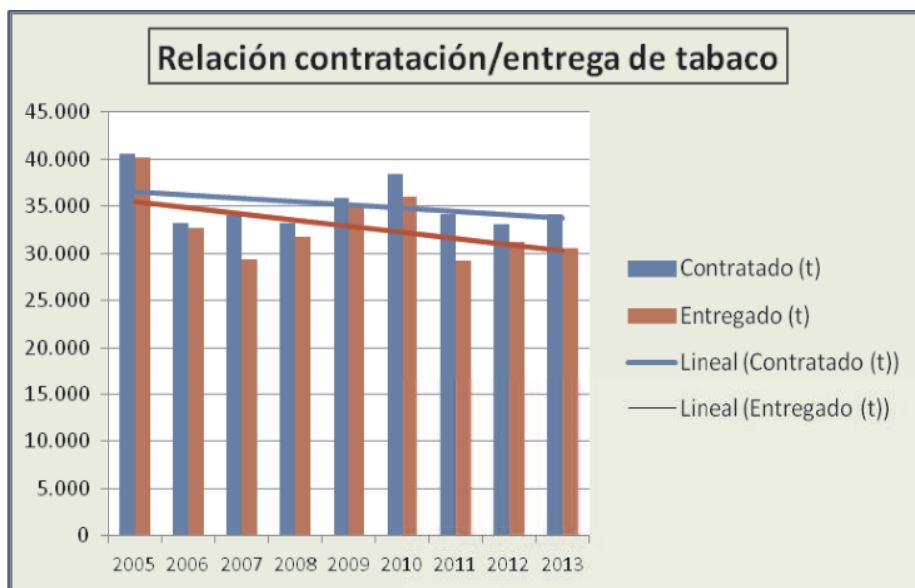
En lo que respecta al año agronómico, la suave meteorología sufrida en 2014 ha provocado un normal desarrollo vegetativo de la planta que, a pesar de tener problemas puntuales y por zonas

concretas con el pulgón, la araña amarilla o rosquillas, ha llegado a un rendimiento productivo muy aceptable. El principal problema sanitario de este año, por desarrollarse sus condiciones ambientales óptimas durante mucho periodo de tiempo, ha sido el oídio que por otra parte se ha conseguido controlar adecuadamente.

Con un inicio de recolección a finales de julio en las zonas y variedades más tempranas, el proceso se ha desarrollado de manera normal hasta la época de lluvias muy abundantes sufrida du-

rante el mes de octubre donde, junto a la mayor dificultad en el proceso de recolección a pesar de la gran capacidad operativa de las cosechadoras, quedaría un cierto daño a nivel productivo con niveles considerables según zonas que finalmente mermaría los rendimientos y consiguiendo entregas de tabaco. Esto también ha dificultado en momentos puntuales el proceso de secado debido a la gran humedad del tabaco verde a la entrada en secaderos.

Tabla 3. Evolución de las entregas de de tabaco por variedades (t)



Fuente: OITAB

En la gráfica 3 se muestra el nivel de entregas de tabaco en relación con las contrataciones iniciales en cada campaña. En líneas generales se ve la tendencia, sostenida pero descendente, de las contrataciones a la vez que las entregas tienen también esa tendencia donde destacan años

en los que las incidencias climáticas han afectado de manera importante a las cosechas.

En lo que respecta a la campaña 2014, la relación de contratación y entregas se ha situado en lo que puede ser la media de las últimas nueve campañas, es decir, casi un 93,5%.

Actividad Sectorial

La Sectorial de Tabaco de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha centrado su trabajo durante el año 2014 en los aspectos de mayor interés para el sector en cada momento. De manera general, como en ejercicios anteriores, se ha hecho un seguimiento detallado a la situación de las ayudas agro-ambientales de tabaco, a la negociación de las nuevas ayudas directas de la PAC y su influencia en el sector del tabaco y se ha trabajado en los aspectos considerados también de relevancia en la organización interprofesional del tabaco.

Al igual que se hizo en 2013, desde la Sectorial de Tabaco de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se ha seguido trabajando en un aspecto fundamental en lo que se refiere a la producción integrada en tabaco. Este aspecto no es otro que el compromiso y obligación excluyente de cumplir con los criterios de rotación obligatoria impuestos por la norma. El esfuerzo ha tenido

su fruto entre los socios de las cooperativas socias de la Sectorial ya que se ha conseguido que el grado de cumplimiento de cara a los últimos años de compromiso sea adecuado para afrontarlos sin variar de manera traumática la contratación anual de tabaco.

En abril de 2014 se comunicó por parte del Fega el importe de la ayuda 2013/2014 del Programa para el fomento de la calidad del tabaco. En esta ocasión, teniendo en cuenta que las cantidades entregadas de tabaco con derecho a ayuda fueron de 29.098.215 kilos, y considerando que el límite presupuestario para esta ayuda asciende a 5.883.235 de euros, se consolidó un importe unitario de 0,20153 euros por kilo.

Definitivamente cobraron la ayuda citada 1.875 beneficiarios de seis comunidades autónomas distintas, el 85% han sido productores extremeños, por un importe total de 5.044.872,36



euros, de los que el 95% correspondió a producciones extremeñas.

En la campaña 2014/2015 la dotación presupuestaria del programa fue de 5.883.235 euros y han solicitado la ayuda 1.948 agricultores con 10.000 Hectáreas en España de las que 1.679 productores y 9.555 hectáreas están en Extremadura.

En el año 2014 con el desarrollo de los Reales Decretos de desarrollo y aplicación de la Política Agraria Comunitaria se ha trabajado en todos los detalles y la aplicación directa, sobretodo en lo que atañe al sector del tabaco, de los Reales Decretos de asignación de derechos de pago básico y el de ayudas directas.

A pesar de que en todos los sectores agroganaderos las ayudas directas son fundamentales, en el sector del tabaco si cabe tienen una mayor implicación y por lo tanto esta nueva regulación normativa le va a afectar en mayor medida ya que siguen siendo muy necesarias para su mantenimiento como cultivo viable a falta, de momento, de un precio comercial óptimo por las características de este mercado.

Uno de los aspectos más importantes ha sido el encuadramiento de las orientaciones productivas de las comarcas agrarias en las distintas regiones. En el caso del tabaco se ha intentado aglutinar el mayor volumen de producción dentro de la misma región para encuadrarlo todo en la misma área y dentro del mismo estrato de ayudas de acuerdo a su nivel histórico. En este sentido se consiguió incluir a una muy amplia mayoría del sector quedándose fuera determinadas zonas colindantes y otras que no lo son.

Por otra parte se consolida el concepto de la inclusión de los importes del artículo 68 de fomento de la calidad en tabaco dentro del montante de cada productor para el cálculo de los derechos. Tiene la ventaja de que no se elimina del todo la referencia y los importes pero con el inconveniente de que también va a estar afectada

por el efecto del cálculo de las ayudas, la convergencia, etc con lo que se reducirá de manera significativa.

Desde la Sectorial de Tabaco se ha trabajado en la clarificación de todo lo relacionado con las ayudas de cara a los agricultores para resolverles todo tipo de dudas, posibilidades de gestión, tipos de ayudas, etc.

Además de las ayudas directas, este año se ha trabajado en las posibles incompatibilidades entre ayudas agroambientales y ayudas beneficiosas para el medio ambiente (greening) que, a pesar de no conocerlas con seguridad con antelación debido a la subjetividad de la aplicación de los conceptos de los reglamentos comunitarios, finalmente parece que van a existir y se trabaja para encontrar la solución más adecuada.

Con todas las modificaciones y reducciones de ayudas en el sector en 2015 se va a valorar, de manera aún mayor si cabe, el esfuerzo de cooperativas y productores en su afán de adaptarse y mejorar en sus sistemas de trabajo ya que, a pesar de las noticias, perspectivas y situación global, se sigue apostando por la mejora tecnológica y mejora técnica y económica de la gestión de las explotaciones de sus socios y un mejor posicionamiento de cara al futuro del sector.

Además de todo esto el trabajo sectorial también se ha centrado en otros aspectos muy importantes para el sector como es la insistencia desde la Sectorial de Tabaco de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura a la Administración y al resto de entidades sectoriales de la necesidad de contar con un estudio de costes de producción de tabaco que avale la realidad del sector ante negociaciones comerciales como hacen en otros países. Es imprescindible tener una referencia fiable y reconocida que sea homogénea para todo el sector y se olviden las especulaciones que siempre lo rodean.

Junto con otros sectores, durante el año 2014



se ha trabajado en la definición de las organizaciones de productores. En el caso del tabaco, con un muy alto nivel de estructuración en la figura de agrupaciones de productores agrarios, el trámite de cambio a la figura de de organización de productores se planteó como un simple cambio de denominación y reconocimiento que pasaba por una solicitud por parte de las entidades.

Así se publicó el Real Decreto a finales de 2014 y se aprovechó por parte del sector, que tuvo una gran implicación desde la sectorial de tabaco de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, para actualizar conceptos como fechas tope de trámites, definiciones o especificaciones más concretas del papel de las organizaciones de productores en todo el proceso de contratación y vinculación con el socio y la empresa de primera transformación.

En 2014, en el seno de la Organización Interprofesional de Tabaco se ha llevado a efecto la actualización de la representatividad de la sectorial de tabaco de Cooperativas Agro-alimentarias de España después de la incorporación de las nuevas cooperativas. En este sentido se ha reducido de manera sensible el número de organizaciones participantes y se ha incrementado de manera importante la representatividad del sector cooperativo.

Finalmente, de las actividades llevadas a cabo durante este año, destaca la continua presencia de representación de Cooperativas Agro-alimentarias en todo tipo de acontecimientos y reuniones relacionadas con el sector del tabaco como son las reuniones de la Cogeca, del Grupo de Trabajo de Tabaco en Bruselas, la interprofesional de tabaco (OITAB) y los contactos continuos con la administración regional.

SECTORIAL DE VACUNO DE CARNE

El sector de vacuno de carne ha pasado el año 2014 sin grandes fluctuaciones en cuanto a sus parámetros económicos y productivos. Este sector que abarca el 15,68% de la Producción Final Ganadera se ha caracterizado por un ligero ascenso de su censo ganadero (0,24%) y por un descenso en el número de explotaciones (-1,28%) y de la producción total (-2,51%).

En cuanto a cifras económicas se puede destacar que los precios tanto de los añojos como de los pasteros ha venido descendiendo constantemente desde primeros de año debido fundamentalmente al descenso de las exportaciones del número de animales vivos (-30,14%) debido a diversos conflictos bélicos y económicos que afectan a los países importadores como el Magreb y Rusia.

Pero pese a esto, es un sector cuya rentabilidad se mantiene en las explotaciones debido al abaratamiento de los costes de alimentación tanto por la bajada de las materias primas como por las buenas condiciones climatológicas que han acompañado este año.

Los mayores beneficios corresponden a las explotaciones de venta de pasteros, que se mantiene a precios altos debido a la demanda de los cebaderos nacionales y a las exportaciones a terceros países del Magreb que demandan gran cantidad de animales para sacrificarlos por el rito "Halal". Las explotaciones de cebo de terneros hasta los 550-650 kilos de peso vivo también han visto aumentada su rentabilidad con respecto a años anteriores.

Pero a pesar de esta mejora en el sector, el censo nacional total de ganado vacuno en 2014, que se cifró en algo más de 6 millones de cabezas, según los datos tomados del Fega, por lo que observamos claramente un punto de inflexión en el 2013, rompiéndose la tendencia a la baja de los censos. Este ascenso es ligero ya que soles en

algo más del 3% a nivel nacional. Pero es que a nivel regional también se produce una subida de los censos con algo más de importancia, en un 6%.

Dentro del censo total de vacuno de carne, 1.305.718 animales tienen una edad menor de 12 meses y van destinados a sacrificio, otros 235.081 animales tienen una edad comprendida entre 12 y 24 meses, y otros 2.619.282 animales tienen una edad superior a los dos años. De estos últimos, 1.772.047 cabezas corresponden a vacas de carne, 822.828 cabezas a vacas de aptitud lechera y otras 3.504 cabezas corresponden a machos.

A nivel regional, se puede destacar que en Extremadura, también a fecha de mayo de 2014, se cuenta con un total de 782.882 cabezas de ganado vacuno, frente a las 736.503 cabezas registradas el año anterior, lo que supone un aumento del 6,3 %. El censo de nuestra región, supone el 13 % del censo nacional. Cabe destacar que de entre estos animales, 191.764 son menores de 12 meses que se destinan a sacrificio, otros 21.450 son machos y 38.954 son hembras cuya finalidad es la reposición. El censo de animales de entre 12 y 24 meses es de 72.693, de los que 17.693 corresponden a machos con destino a sacrificio, 14.015 a hembras que tienen el mismo destino y 41.015 corresponden a hembras para reposición.

En cuanto a animales de más de dos años, Extremadura contaba en 2014 con 400.563 vacas nodrizas y 3.329 vacas lecheras.

Tomando los datos de los censos del Fega, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, reflejados en la tabla 1, se comprueba cómo aumentan los censos de la cabaña de vacuno de nuevo a partir de 2014, circunstancia que también afecta al censo a nivel regional.

Tabla 1. Evolución del censo total de ganado vacuno en Extremadura y España.

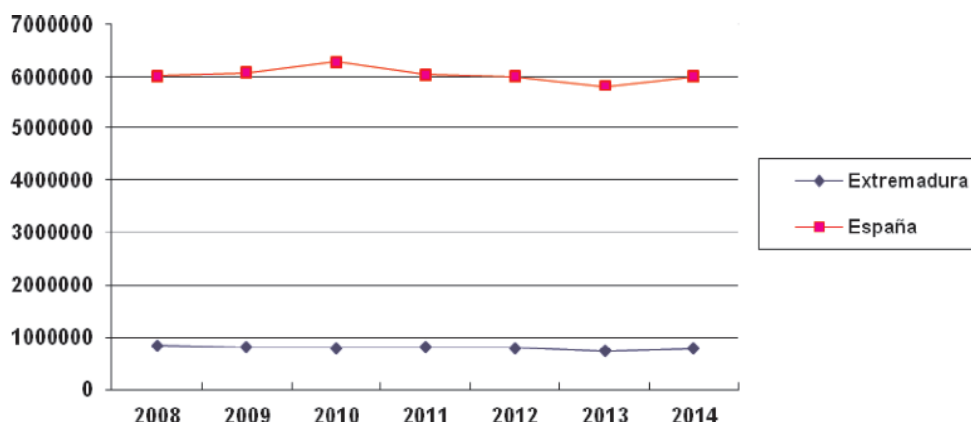
Censo de ganado vacuno	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Extremadura	847.800	808.458	798.754	811.188	794.650	736.503	782.882
España	6.020.000	6.082.442	6.276.909	6.045.983	6.003.033	5.821.971	6.008.258

Fuente: Fega (datos a 31 de diciembre de cada año)

En la siguiente gráfica se puede ver la ligera evolución descendente de los censos desde el año

2010 hasta el 2013, y cómo ya en el 2014 los censos comienzan a subir, tanto en España como en Extremadura.

Gráfico 1. Evolución de los censos totales de vacuno de carne.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Con respecto a las vacas nodrizas destacar que desde el año 2008 los censos van disminuyendo, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, y cómo invierte esa tendencia en el 2014.

Estos aumentos suponen se producen en un 0,6 % en Extremadura y en un 3,84 % en España, con respecto al año anterior.

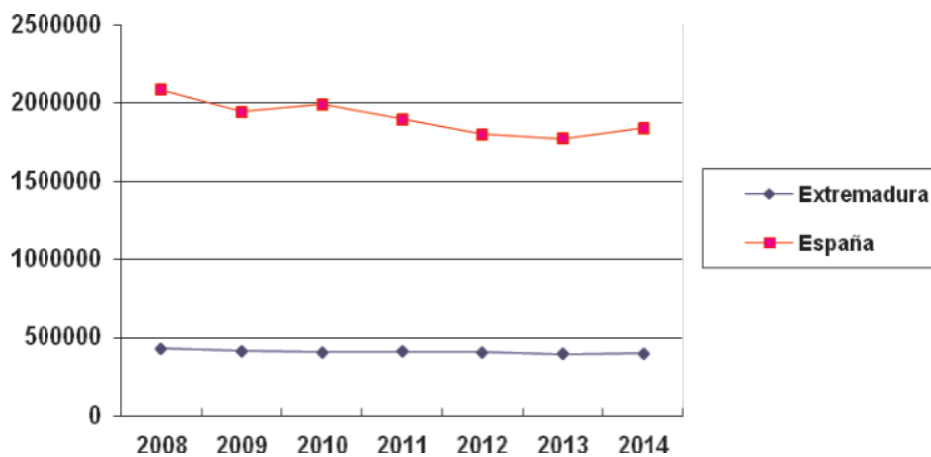
Tabla 2. Evolución del censo de vacas nodrizas en Extremadura y España.

Censo de ganado vacuno	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Extremadura	430.755	417.686	410.014	414.133	408.005	397.915	400.563
España	2.086.899	1.944.678	1.992.293	1.895.621	1.802.503	1.772.047	1.840.248

Fuente: Fega (datos a 31 de diciembre de cada año)

En el gráfico 2 se puede observar de forma más clara la tendencia de los censos de vacas nodrizas según los datos de la tabla anterior.

Gráfico 2. Evolución de los censos de vacas nodrizas en Extremadura y España.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

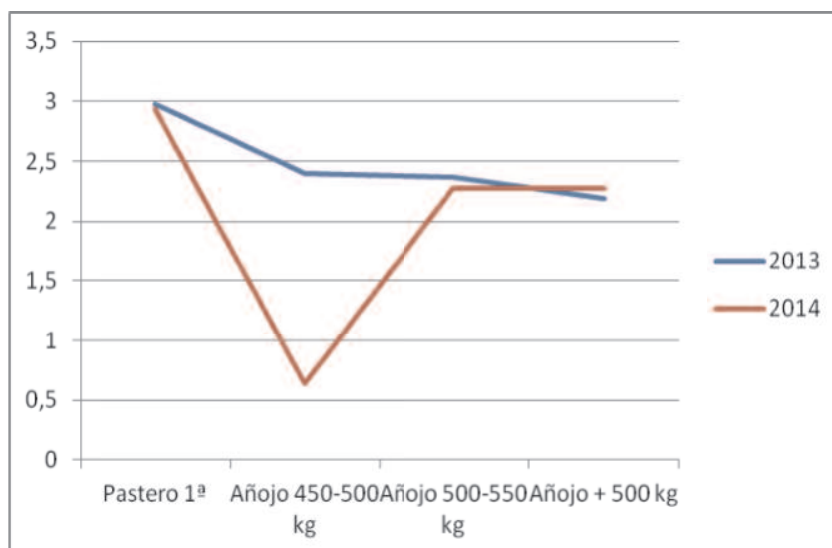
Tabla 3. Evolución de los precios de cotización.

	2013	2014
Pastero 1ª	2,98	2,94
Añojo cruzado 450-500 kg	2,40	0,64 *
Añojo cruzado 500-550 kg	2,37	2,27
Añojo cruzado + 500 kg	2,19	2,27

*no cotizó en varios meses.

Fuente: Lonja Mercado Nacional de Ganados de Talavera

Gráfico 3. Evolución de los precios de cotización.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



Actividad Sectorial

La Sectorial de Vacuno de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura ha continuado trabajando en pro de la mejora del sector vacuno de sus cooperativas socias, proporcionando información en todos los ámbitos relacionados con el sector.

Las cooperativas, así como el resto de integrantes de este sector siguen trabajando por mejorarlo y prueba de ello es la publicación por el MAGRAMA de la Orden AAA/2501/2014, de 23 de diciembre, por la que se reconoce a la Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno, como Organización Interprofesional Agroalimentaria. En esta Organización Interprofesional participa Cooperativas Agroalimentarias de España tanto en la parte productora como en la parte industrial.

Por lo general, las cooperativas extremeñas están haciendo grandes avances en dos tipos de

relaciones. En primer lugar en las relaciones con los mercados tanto nacionales como internacionales. Y en segundo lugar en las relaciones entre las propias cooperativas del sector.

Como prueba de esto, se puede destacar que la mayoría de las cooperativas de vacuno de carne han formado dos agrupaciones de ganaderos Bovies con 25.000 vacas nodrizas 1.367 ganaderos y la alianza Acor-covap con 52.000 vacas nodrizas repartidas entre 700 explotaciones.

Bovies, como Acorcovap, sacrifican los terneros cebados de sus cooperativas integrantes y los pasteros que no ceban son vendidos para vida a otras explotaciones de cebo o para los mercados internacionales.





SECTORIAL VITIVINÍCOLA

El año natural 2014, justo a mitad de campaña vitivinícola, se inició en pleno comienzo de decadencia de precios del vino. Todo empezó desde que se intuyó una productiva campaña 2013/2014 fundamentalmente en Castilla la Mancha, lo que se unió a la situación económica general de las empresas, con lo que la tendencia de precios empezó a cambiar para orientarse a la baja, poniéndose en peligro incluso los contratos ya suscritos de compra de vinos ya comprometidos y pendientes de retirada y cobro.

Todo se constató desde el momento en el que se comenzó a hablar de una estimación de cosecha de en torno a entre un 48% y un 50% sobre la producción de la campaña anterior, provocada prácticamente por una superproducción en Castilla la Mancha donde la vendimia se estaba convirtiendo en un serio problema de recepción, capacidad de transformación y de almacenamiento de productos.

Tras una campaña 2012/2013 donde la sequía primaveral y estival hizo que la producción nacional descendiera hasta los 35,8 millones de hectolitros, un nivel no habitual en las campañas de los últimos años, que generó una escalada galopante e inusual de los precios en origen durante los primeros meses de la citada campaña desencadenó, como consecuencia, el aumento sensible de importaciones por parte de grandes operadores españoles buscando vino de menor precio, no de mayor calidad o por falta de disponibilidad en el mercado ya que las existencias registradas al final de la campaña anterior fueron ligeramente inferiores en vino pero más abultadas en mostos no vinificados.

Tras eso, una excelente meteorología propició que la vendimia 2013/2014 ofreciese una cosecha extraordinaria que ha supuesto el récord histórico de producción en España (52,6 millones de hectolitros) convirtiendo a España en el líder mundial, también en producción, superando así por primera vez a Francia y a Italia que modificó sus cifras al alza bien entrado el 2014.

El viñedo donde más se notó la mejora de los rendimientos fue el de secano tradicional, sin duda favorecidos por la extraordinaria meteorología registrada prácticamente en todas las zonas productoras.

A lo largo de 2014 se siguió notando el efecto de la gran producción de la campaña donde los precios tuvieron tendencia a la baja durante todo el 2013 influenciados por el impacto de los volúmenes importados y la pérdida de algunos mercados de destino, sobre todo de los vinos de gran volumen y de menor valor añadido.

Las exportaciones, reconocidas como el motor principal de nuestro sector vitivinícola desde hace ya varios años, cedieron en volumen también por el efecto de la subida de los precios, durante 2014 se fueron recuperando muy lentamente, más despacio de lo que cabría esperar, a tenor de las moderadas cosechas anotadas por Francia e Italia.

Como cualquier aspecto influye en mercados tan sensibles, también ha influido bastante las destilaciones para alcohol de uso de boca, antaño incentivadas mediante los mecanismos de las sucesivas OCM y hoy desaparecidos, que absorben menos vino en la actualidad por estar sujetas a los avatares del mercado, por un lado, por la pérdida de consumo de los elaborados a base de alcoholes de origen vinícola y también por las nuevas estrategias adoptadas por los usuarios para elaborar parte de dichos productos con alcoholes de otras procedencias.

Si a todo esto se le une el estancamiento del consumo interno incluso con tendencia a la baja sobre todo en hostelería, el aprovisionamiento de los grandes operadores con uva y vino barato para un periodo bastante largo y el hecho de que en Castilla la Mancha por efecto de ciertas inclemencias meteorológicas acaecidas se produjera un porcentaje no despreciable las uvas con no muy buenas condiciones para su transformación y que genero vino con características cualitativas defi-

cientes que afecto al mercado global del vino, se configuró un final de campaña muy complicado en todos los aspectos para el sector productor.

En la primera mitad de la campaña 2014/2015, a la vista de la situación analizada, con existencias finales de campaña que aumentaron considerablemente y con una previsión de buena cosecha en la vendimia a punto de iniciar la situación comercial no mejoró durante el resto del año excepto por momentos puntuales que se vivieron ciertos repuntes de precios y actividad comercial fundamentalmente por necesidad de vino nuevo de

calidad y por la necesidad de vinos tintos en Portugal.

La tónica general al final de 2014 e inicio de 2015 sigue siendo la de precios a la baja de granules, vinos embotellados con perspectivas aún más negativas y pocos movimientos comerciales a excepción de los realizados a precios muy bajos tanto en embotellados como en exportación.

Para ver la evolución de las producciones de las últimas diez campañas a nivel nacional y los efectos explicados anteriormente se adjuntan las siguientes tablas y gráficos.

Tabla 1. Evolución de la producción de las últimas campañas en España.

Campaña	Producción (HI)						
	Mosto sin concentrar			Vino			TOTAL:
	Tin/Ros	Blanco	Total	Tin/Ros	Blanco	Total	
2005/2006	678.636	3.618.937	4.297.573	19.395.130	15.849.221	35.244.351	39.541.924
2006/2007	1.077.408	4.044.396	5.121.804	19.804.219	17.952.504	37.756.723	42.878.527
2007/2008	1.391.579	4.098.821	5.490.400	19.255.005	15.059.371	34.314.376	39.804.776
2008/2009	1.059.932	4.485.496	5.545.428	17.824.426	17.912.011	35.736.437	41.281.865
2009/2010	919.547	2.653.093	3.572.640	19.502.172	15.264.247	34.766.419	38.339.059
2010/2011	1.193.804	3.944.848	5.138.652	19.242.431	15.603.488	34.845.919	39.984.571
2011/2012	1.381.111	3.358.473	4.739.584	18.308.360	14.150.829	32.459.189	37.198.773
2012/2013	1.172.443	2.677.839	3.850.282	16.510.480	13.880.736	30.391.216	34.241.498
2013/2014	1.960.820	5.724.656	7.685.477	21.954.652	22.975.354	44.930.006	52.615.483
2014/2015	1.308.543	3.917.411	5.225.954	19.369.914	18.813.185	38.183.099	43.409.053

Fuente: FEAGA



La evolución de producciones deja ver que la campaña 2014/2015, aún muy inferior a la

2013/2014, sigue siendo una referencia muy importante ya que se sitúa como la segunda mayor de la última década.

Gráfico 1. Evolución de producción de las últimas campañas en España.



Fuente: FEGA

Esa situación de tendencia de decrecimiento de la producción también se ha visto reflejada en el balance de existencias que cada 31 de julio se hace al finalizar cada campaña vitivinícola.

En la tabla y el gráfico siguiente se ve esa tendencia a la baja durante los últimos años, fundamentalmente en las dos últimas campañas, para sufrir un repunte muy importante en julio del 2014 situándose en niveles de julio de 2009.

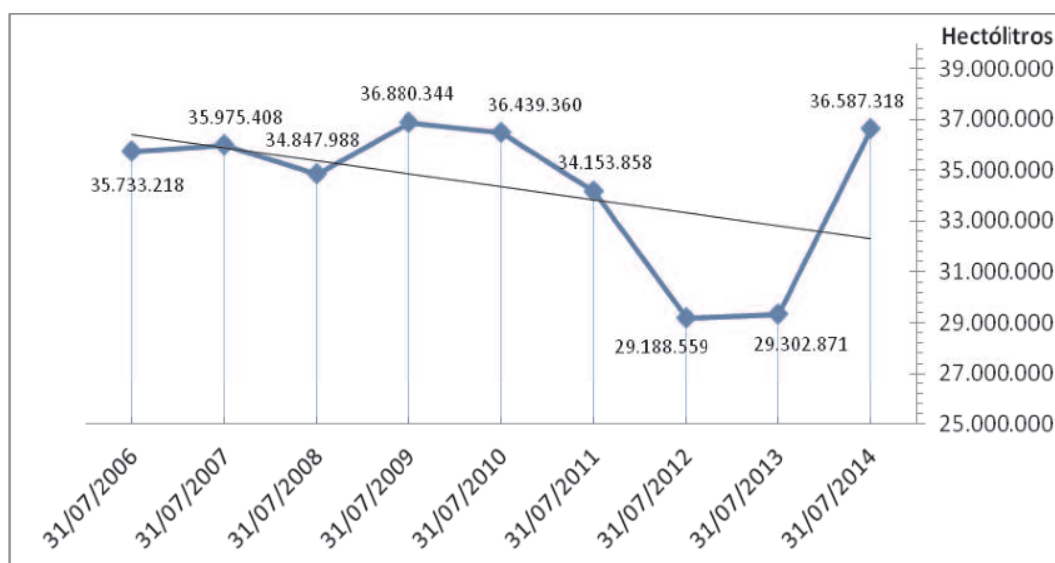
Tabla 2. Evolución existencias de vino y mosto en España (hl).

		31/07/2010	31/07/2011	31/07/2012	31/07/2013	31/07/2014
Vino	Tin	20.995.155	21.338.323	19.725.837	18.621.929	20.675.866
	Bla	14.112.903	11.603.117	8.739.473	9.269.659	12.572.450
	Tot	35.108.058	32.941.440	28.465.310	27.891.588	33.248.315
Mosto	Tin	355.569	236.837	247.030	317.107	787.136
	Bla	975.733	975.581	476.219	1.094.176	2.551.867
	Tot	1.331.302	1.212.418	723.249	1.411.283	3.339.003
		36.439.360	34.153.858	29.188.559	29.302.871	36.587.318

		31/07/2006	31/07/2007	31/07/2008	31/07/2009
Vino	Tin	21.056.888	20.792.645	22.493.597	20.598.209
	Bla	11.892.447	12.619.204	11.344.441	13.693.220
	Tot	32.949.335	33.411.849	33.838.038	34.291.429
Mosto	Tin	136.997	249.135	198.021	375.814
	Bla	2.646.886	2.314.424	811.929	2.213.101
	Tot	2.783.883	2.563.559	1.009.950	2.588.915
		35.733.218	35.975.408	34.847.988	36.880.344

Fuente: FEGA

Gráfico 2. Evolución existencias de vino y mosto en España.



Fuente: FEGA

A nivel regional la tendencia en los últimos años en el volumen de producción ha sido alcista, como se indica en la tabla y gráfico 3, salvo algunas excepciones como campaña 2012/2013 en la que se produjo un muy importante descenso (26% aproximadamente) provocado por la acuciante sequía sufrida.

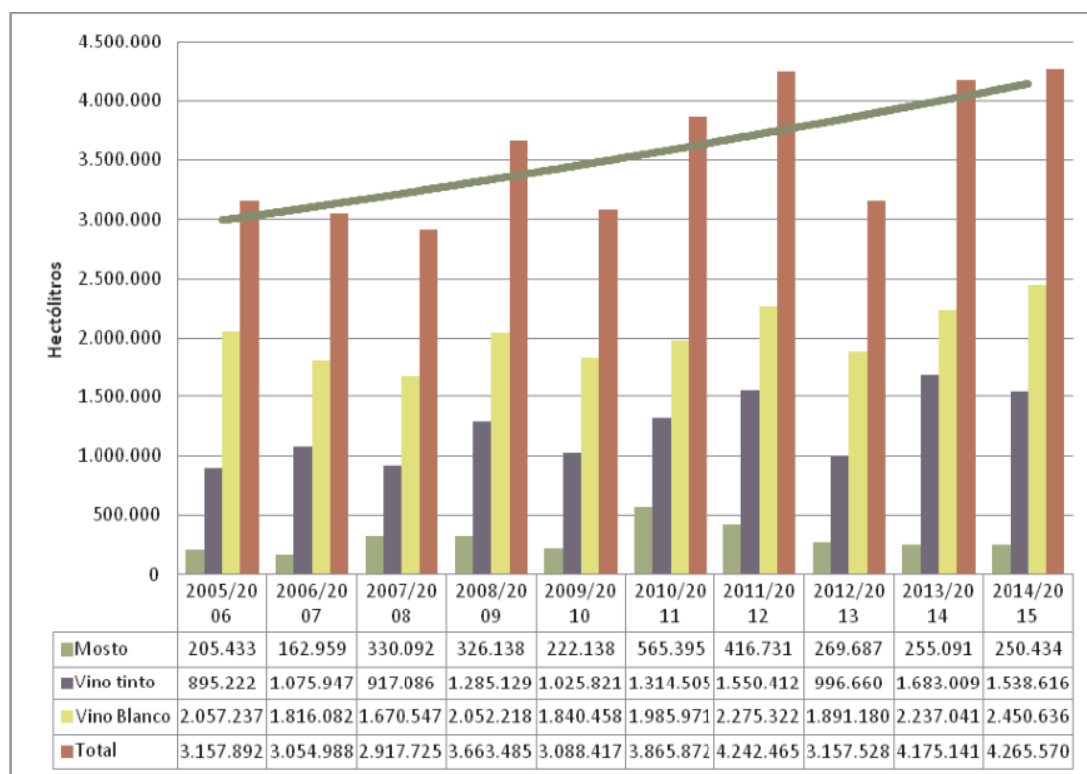
En cambio esta campaña 2014/2015 ha sido la mayor de los últimos diez años, muy equilibrada con la anterior peor con la diferencia que el resultado ha sido mayor en blancos que en tintos.

Tabla 3. Evolución de la producción de las últimas campañas en Extremadura.

Campaña	Producción (hl)						TOTAL:
	Mosto sin concentrar			Vino			
	Tin/Ros	Blanco	Total	Tin/Ros	Blanco	Total	
2005/2006	3.516	201.917	205.433	895.222	2.057.237	2.952.459	3.157.892
2006/2007	11.834	151.125	162.959	1.075.947	1.816.082	2.892.029	3.054.988
2007/2008	63.674	266.418	330.092	917.086	1.670.547	2.587.633	2.917.725
2008/2009	4.776	321.362	326.138	1.285.129	2.052.218	3.337.347	3.663.485
2009/2010	29.976	192.162	222.138	1.025.821	1.840.458	2.866.279	3.088.417
2010/2011	20.386	545.009	565.395	1.314.505	1.985.971	3.300.476	3.865.872
2011/2012	21.880	394.851	416.731	1.550.412	2.275.322	3.825.735	4.242.465
2012/2013	13.123	256.565	269.687	996.660	1.891.180	2.887.840	3.157.528
2013/2014	17.100	237.991	255.091	1.683.009	2.237.041	3.920.050	4.175.141
2014/2015	6.428	244.005	250.434	1.538.616	2.450.636	4.015.136	4.265.570

Fuente: FEGA

Gráfico 3. Evolución de las últimas campañas en Extremadura.



Fuente: FEGA

Con estos datos se ve que la producción de Extremadura representa, según la campaña y las circunstancias experimentadas en cada una, entre un 8,1 y un 9,7% de la producción nacional, mientras que esta campaña casi llega al 10%.

Con la declaración de cosecha de Extremadura de la campaña 2013/2014 (tabla 4) se ve que se mantiene la línea de crecimiento de la producción de la región con las casi 67.000 hectáreas de viñedo en producción y con un mayor porcentaje de viñas en espaldera por el efecto de la reestructuración/reconversión de viñedo.

Tabla 4. Declaración de producción de vino y mosto en Extremadura. Campaña 2014/2015

	MOSTO SIN CONCENTRAR (hl)			VINOS (hl)		
	Tin/Ros	Blanco	Total	Tin/Ros.	Blanco	Total
Vino con DOP	0	343	343	62.189	57.005	119.194
Vino con IGP	0	0	0	287.686	268.047	555.733
Vinos varietales (sin DOP//IGP)	0	0	0	116.656	82.849	199.505
Vinos sin IG	6.428	243.662	250.091	1.090.193	2.048.814	3.139.008
Otros vinos	0	0	0	28	1.668	1.696
Otros productos	0	0	0	0	0	0
TOTALES	6.428	244.005	250.434	1.556.753	2.401.378	4.015.136
PRODUCCIÓN TOTAL (VINO + MOSTO):						4.265.570

Fuente: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

En Extremadura el sector de las entidades asociativas (Cooperativas y SAT) suponen el 26% de las empresas dedicadas a la producción de vino y mosto y, en cambio producen el 76,5% del vino regional. De todas ellas hay que destacar que las cooperativas pertenecientes a la Sectorial Vitivinícola de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura produjeron en torno al 65% de la producción regional, 38% de vinos tintos y un 62% de vinos blancos, en una base territorial productiva de unas 39.500 hectáreas en producción, que supone el 60% de la superficie en producción de la región incluida en la declaración de producción.

De este modo, esta Sectorial representa el 90% del sector regional estructurado y prácticamente el 100% de la producción de mosto.

La hegemonía de variedades como la Tempranillo y la Pardina, seguida de la Cayetana es la principal característica del potencial productivo regional, que cuenta con al menos unas 15 variedades más reconocidas.

Hay que destacar el efecto de la reestructuración practicada en los últimos años que han permitido aumentar la producción anual a pesar del arranque incentivado. Actualmente en torno al 18% de la superficie de viñedo está en espaldera.

Actividad Sectorial

La actividad de la Sectorial Vitivinícola de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se centró, en sus diversas reuniones mantenidas durante el año 2014, en el análisis de la situación del sector, en la elaboración de propuestas de actuación a medio-largo plazo y en la realización de previsiones de producción y de comercialización de los productos, siempre en coordinación con la sectorial de Cooperativas Agro-alimentarias de España para llevar siempre la misma línea de actuación ante las Administraciones regional y nacional.

Durante 2014 las reuniones y actuaciones de manera general se han centrado en asuntos tan importantes como la situación de la campaña, la modificación del plan de apoyo del sector del vino en todas sus medidas y posibilidades, en la aplicación del nuevo sistema de autorizaciones de plantación de viñedo o la formalización de la interprofesional del sector del vino.

Durante este año ha sido obligado el trabajo en la modificación de del Real Decreto del programa de apoyo al sector vitivinícola incluyendo las modificaciones impuestas por la publicación definitiva de la normativa relacionada con la Política Agraria Comunitaria. En ese sentido, desde Cooperativas Agro-alimentarias se ha trabajado y se han elaborado propuestas que en su gran mayoría han sido aceptadas en esta adaptación. Entre ellas se ha consolidado la nueva línea de inversiones, se ha modificado la línea de promoción en terceros países, se han incluido nuevos conceptos y soluciones en la medida de reestructuración y se ha consolidado la medida de innovación en el sector.

Uno de los aspectos más traumáticos para el sector del vino que trae la nueva Política Agraria Comunitaria y en el que se ha puesto esfuerzo sectorial es el cambio del sistema de derechos de replantación de viñedo que, a pesar de no haber quedado liberalizado totalmente, se le ha dado una fecha de caducidad que es el año 2030 previo paso intermedio en el que va a cambiar la denominación y uso de los derechos.

Con la normativa nacional y europea aún sin definir totalmente, durante el 2014 se ha seguido definiendo el nuevo sistema de autorizaciones de viñedo mediante cuya aplicación va a evitar el mercadeo actual de los derechos, la pérdida del valor patrimonial que suponen los mismos para el viticultor y se pasa a un sistema de autorizaciones administrativas que son las que van a permitir la plantación y cultivo de las viñas, sin capacidad de realizar transmisiones y con una cláusula de salvaguarda que permitirá a los estados miembros aumentar la superficie de viñedo el 1% al año como máximo o menos si se justifica adecuadamente.

Desde el 15 de septiembre de 2015 se podrá empezar a convertir los derechos de replantación en autorizaciones de tal forma que en 2020 se habría convertido en un sistema de autorizaciones puro que tendrá vigencia hasta 2030 donde presumiblemente se liberalizará totalmente el cultivo.

Una herramienta muy importante para el sector vitivinícola es la OIVE (Organización Interprofesional del Vino Español) se acabó de configurar en el último trimestre del 2014. Esta organización está formada por una inmensa mayoría del sector del vino y, tanto en la parte de la producción como de la industria, está presente una muy importante parte del sector bajo el nombre de sus organizaciones representativas del mismo.

Esta nueva organización nace con el objetivo primordial de una necesidad que es la de frenar el descenso continuado del consumo de vino en nuestro país. Para cumplir con ese objetivo se ha acordado iniciar los trabajos para poner en marcha campañas de promoción de consumo de vino, y empezar a dar los primeros pasos para diseñar una extensión de norma que permita financiarla. Asimismo se trabajará para promover estudios y proyectos de I+D+i que permitan mejorar la competitividad del sector así como las rentas de los viticultores.

La Junta Directiva, cuya presidencia y secreta-



ría la ocupan representantes de Cooperativas Agro-alimentarias de España, ha aprobado la constitución de la Comisión Consultiva, en la que se invitará a participar a la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas y otras organizaciones representativas de productos vínicos como el mosto, alcohol y vinagre.

Otros de los objetivos primordiales de la OIVE será mejorar la información sobre el sector buscando una mayor transparencia que facilite y clarifique la actividad de los agentes del sector. Para ello, tras transmitirlo al Ministerio de Agricultura, se empezó a trabajar para su aplicación a la mayor brevedad posible, en una modificación en la normativa de declaraciones obligatorias de tal forma que tanto el Ministerio como el sector tengan de manera puntual y continuada información de existencias de vino y mosto en las instalaciones de los operadores del sector.

La otra herramienta fundamental para la organización y estructuración del sector no puede dejar de citarse y son las Organizaciones de Productores Vitivinícolas tan solicitadas por parte del sector organizado vitivinícola. La definición y características que deben tener estas organizaciones están en pleno diseño y durante 2014 se han trabajado a conciencia en Cooperativas Agro-alimentarias.

Desde la sectorial vitivinícola se mostró la reacción que se espera de un órgano de este tipo en el momento en el que las cooperativas y otras entidades asociativas sufrieron en la última etapa de la campaña 2013/2014 un radical cambio en el mercado del vino debido una buena campaña en producción, precios y comercialización y que acabó poniendo al sector vitivinícola en una situación complicada con caídas brutales de precios y una muy elevada caída de la capacidad comercial.

Un cúmulo de circunstancias como la pérdida parcial de mercados exteriores, el continuo declive del consumo interior, la desaparición total de medidas reguladoras de mercado, la competencia desleal de la chaptalización, el exceso de oferta disponible o la superproducción de esta campaña configuró una situación difícilmente llevadera para las entidades asociativas que tuvieron que gestionar un elevado nivel de existencias y un mercado totalmente descontrolado y con precios desastrosos.

Ante esto se solicitó con carácter de urgencia la puesta en marcha de una línea de financiación preferencial para las entidades asociativas vitivinícolas de Extremadura con el objetivo fijado exclusivamente de realizar en tiempo y forma liquidación de cosecha a los socios de las entidades asociativas. Lamentablemente no se obtuvo la respuesta deseada por parte de la administración.

Las sectoriales vitivinícolas de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura y España han tenido que actuar una vez más en 2014, junto con el resto del sector ante un nuevo intento de cargar al vino con un nuevo impuesto rechazando la posibilidad de una nueva carga fiscal. El vino es el producto agrícola que dispone de una normativa más amplia y exhaustiva en España y en toda la Unión Europea y, además de estar declarado como alimento en la Ley Viña y del Vino soporta también el tipo máximo del IVA implantado en España, es decir el 21%. La mayoría de los países europeos, entre ellos España y prácticamente todos los que son productores, mantienen una tasa "cero" sobre el vino en materia de imposición fis-

cal especial. Un nuevo impuesto sobre este producto encarecería el precio lo que precisamente no favorecería la recuperación del consumo interno que necesita el sector.

Después de que en 2013 el sector del vino hiciera un primer intento serio para ordenar la actividad del rebusco en olivar y viña en Extremadura sin conseguir que la normativa llegara a definirse y publicarse, en 2014 se volvió a intentar con el apoyo de organizaciones profesionales e industriales y con el mismo resultado. La intención no es la de eliminar la actividad del rebusco como actividad social implantada en la cultura de las zonas vitícolas, sino la de regularla para evitar que sirva de excusa para cometer robos y ocasionar daños en las explotaciones de los agricultores perjudicando además a aquellas personas que realizan esa actividad de forma ordenada. Con las claras justificaciones de dar claridad a la actividad, evitar riesgos sanitarios garantizando la trazabilidad de los productos, no contribuir al exceso de producción y evitar el fraude fiscal no ha sido suficiente para hacer ver la necesidad de estas medidas de fácil aplicación y aceptación.

Para estos temas y otros, la Sectorial Vitivinícola de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha estado presente durante todo el año 2014 en todos los actos, reuniones, jornadas y eventos que se ha considerado era importante su presencia, participación y aporte de opiniones y opciones. Además, se ha mantenido un constante contacto con las cooperativas de la sectorial manteniéndoles informados de todos los acontecimientos en el sector y haciendo un seguimiento de la campaña, producciones, etc.



08
servicios



CONVENIOS

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, mantiene convenios con diversas entidades con el fin de dar la posibilidad de acceso al servicio por parte de sus cooperativas socias a través de empresas y entidades de nuestra comunidad autónoma.

• Protección de datos

Para el cumplimiento de la Ley 15/1999 sobre la protección de datos, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura mantuvo durante el año 2014 el convenio con la empresa Inicia Gestión S.L., que prestó servicios a las cooperativas que consideraron sumarse a este convenio.

La Ley sobre la protección de datos es una de las leyes cuyo incumplimiento contempla uno de los regímenes sancionadores más elevados de nuestro país. Y la Agencia Española de Protección de Datos cada año intensifica sus inspecciones tanto de oficio como las denuncias que se entregan en presentan ante ella.

Inicia Gestión S.L. es una empresa especializada en esta materia, que proporciona una atención personalizada a las cooperativas, dando en definitiva una respuestas a las necesidades de las cooperativas.

• Prevención de riesgos

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura mantiene con la empresa Preving Consultores S.L. un convenio que permite a las cooperativas socias cumplir con la obligatoriedad de tener un servicio de prevención de riesgos.

Preving Consultores S.L., es una empresa extremeña, líder en prevención de riesgos que opera en todo el estado español con una relación calidad precio muy competitiva.

• Cocemfe

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura tiene firmado un acuerdo de colaboración con la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), por el que de forma gratuita se ofrece a las cooperativa asesoramiento en materia laboral, poniendo a su disposición toda la información sobre incorporaciones de personas con discapacidad en su plantilla, beneficiándose de bonificaciones de seguros sociales y deducciones en el Impuesto de Sociedades, así como ayudas directas por contratación indefinida.

COCEMFE dispone de la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX), formada por arquitectos y aparejadores que de forma gratuita ofrecen a la cooperativa la posibilidad de hacer un estudio pormenorizado de la situación de su empresa (infraestructura e instalaciones) en materia de accesibilidad, así como todo lo concerniente a nuevos proyectos, ampliaciones, posibles reformas para adecuarse a la normativa, adaptación de puestos de trabajo, etc.

• Universidad de Extremadura

Uno de los servicios que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ofrece desde el año 1996 es que las cooperativas pueden disponer alumnos en prácticas de distintas especialidades, a través del convenio con la Universidad de Extremadura.

Durante el año 2014 se acogieron a este convenio 21 cooperativas que dispusieron de alumnos en prácticas de las ramas de económica, informática, marketing y agronomía.

• Agencia Estatal Tributaria

Desde el año 2006 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura tiene firmado un convenio con

la Agencia Estatal Tributaria para que las cooperativas puedan operar ante esta agencia en nombre de sus socios.

A él están adheridas 204 cooperativas, que lo utilizan principalmente para la presentación telemática de la solicitud de devolución del impuesto sobre hidrocarburos.

- Hispatec-Infoguadiana

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura firmó en 2014 un convenio de colaboración con Hispatec e Infoguadiana para que las cooperativas agroalimentarias puedan acceder a un moderno sistema informático especializado en el sector. Así, este convenio permite a las cooperativas y a sus empresas asociadas acceder a modernas herramientas en muy buenas condiciones.

ERPagro es el sistema de gestión más recomendado para empresas agroalimentarias. Este ERP cubre todos sus procesos desde la recogida del pro-

ducto en el campo, hasta la facturación y envío al cliente final, cubriendo toda la operativa del almacenado, comercialización y administración, entre muchas otras funcionalidades. Con ello, permite optimizar los procesos de entrada, producción y salida de mercancía manejando en todo momento información en tiempo real, proporcionando un control absoluto e inteligente del negocio.

Asimismo permite parametrizar los procesos de negocio a cualquier nivel, desde una forma global hasta factores y propiedades de cada usuario de la aplicación.

El programa es de Hispatec, una compañía de tecnologías de la información que cuenta con un alto grado de especialización en el desarrollo e implantación de soluciones para el sector Agroalimentario, y en Extremadura tiene la exclusiva de implantación y adaptación la empresa pacense Infoguadiana, entidad con un área de informática especializada en la atención de las necesidades informáticas de las empresas extremeñas.

GRUPO DE TRABAJO JURÍDICO-ECONÓMICO

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura constituyó en el año 2011 el grupo de trabajo de temas jurídico económico, que está formado por técnicos de cooperativas expertos en estas materias. Su objetivo es debatir y elaborar propuestas sobre todos los temas que vayan surgiendo a la familia cooperativa sobre las cuestiones jurídicas, contables, fiscales y laborales.

Durante el año 2014, este grupo trató la modificación de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura. Se trabajó en base a distintos borradores aportados por la Dirección General de Trabajo, en los que reflejaban las propuestas del sector. En el mes de julio se formó una comisión entre técnicos de las federaciones de cooperativas

y técnicos del Servicio del Registro de Cooperativas de Extremadura, que elaboró el texto final de la que será la nueva Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

El procedimiento a seguir será la revisión por los servicios jurídicos de la Junta de Extremadura, que posteriormente pasará a consulta en el Consejo Económico y Social, el que la reenviará al Consejo de Gobierno, que posteriormente la enviará a la Asamblea de Extremadura.

La propuesta de la nueva Ley de Cooperativas recoge multitud de propuestas de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, algunas de las cuales son la simplificación administrativa al considerar que es imprescindible la eliminación de las

cargas administrativas de las que se pueda precisar, así como la adaptación a las nuevas tecnologías en lo relativo a convocatorias, relaciones con el Registro de Cooperativas de Extremadura, etc. Y todo ello garantizando la seguridad jurídica.

Asimismo, el borrador recoge que las condiciones para que las personas puedan ser socias deben adaptarse a las necesidades actuales de las cooperativas, así como el órgano de administración e intervención de dichas sociedades.

Igualmente, crea la figura del socio colaborador, que serán aquellas personas que sin realizar las actividades principales de la cooperativa puedan desempeñar dentro de la misma actividades accesorias.

Además se permitirá compatibilizar el desempeño de un cargo en más de tres sociedades cooperativas complementarias. Y se flexibilizarán las incompatibilidades entre parientes dentro de los consejos rectores.

La figura del interventor, en el caso de que la sociedad cooperativa se audite, será potestativa.

La nueva Ley habilita un régimen económico que garantice los principios generales del cooperativismo y pueda servir como impulsor económico de la cooperativa como empresa en el mercado competitivo y globalizado del siglo XXI. Por ello se propone una reforma profunda en base a varios criterios. El primero es el de claridad, se plantea conceptualizar los distintos resultados de ejercicios y enumerar de manera detallada aquellas operaciones que los componen, así como clarificar el sistema de aplicación de excedentes y pérdidas.

Se garantiza la existencia de los fondos que sirven para estabilizar económicamente a la sociedad cooperativa, tales como el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Reserva Voluntario, permitiendo, a su vez, una mayor implicación del socio en la gestión. Se redefine el Fondo de Educación y Promoción en base a la nueva redacción de la Ley de



Cooperativas a nivel nacional, lo que supondrá una mejor gestión del mismo.

Por otro lado, se amplía el abanico de actividades para las cooperativas agrarias, introduciendo en el objeto social de las cooperativas alcance todo el desarrollo del mundo rural, así se debe incluir las energías renovables, turismo rural, actividades de ocio, rehabilitación, conservación y gestión del patrimonio, labores asistenciales, promoción y mejora de la población agraria, realización de tareas con personal de la cooperativa en las explotaciones de sus socios, etc.

Se permite dar libertad a las cooperativas de primer grado para que puedan elegir mediante un sistema de voto unitario o ponderado puro, en base a la facturación de cada socio. Con la limitación de que el número de votos de un socio no pueda ser superior al tercio de votos totales.

Finalmente, se unifica toda la normativa sobre operaciones existente tanto nacional como autonómica. Estas se podrán desarrollar con terceros no socios hasta un límite máximo del 50% de total de las realizadas con los socios.

POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

El año 2014 ha sido uno de los años más activos en lo que se refiere al trabajo en torno a la Política Agraria Comunitaria (PAC) ya que, por una parte, se encuentra el trabajo normal relacionado con la solicitud única anual y todo lo que la rodea y, por otra, se une la continuidad en las negociaciones de las condiciones de la nueva etapa 2014/2020 de la PAC iniciadas años atrás.

Con todo esto, la tarea de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha sido, como viene siendo habitual, la transmisión de la información técnico-política a las cooperativas socias para mantener una continua información acerca del avance en esas negociaciones así como en la elaboración de los trámites de solicitud de las ayudas directas y, cuando ha sido necesario, aportando ideas y propuestas de aplicación tanto a nivel regional como nacional.

En 2014, con motivo de ser un año de transición para la aplicación del nuevo sistema de ayudas directas, el inicio del periodo de solicitud se retrasó hasta el 1 de marzo y se fijó la finalización del plazo en el 15 de mayo. Para la actualización de información y del proceso de solicitud, Cooperativas Agro-

alimentarias Extremadura participó en todas las reuniones técnicas celebradas antes y durante el periodo habilitado para la solicitud, en las que desde la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía se ponía al día al sector de las novedades normativas así como las incluidas en la aplicación Arado para la actualización y mejora del proceso de solicitud.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se mantuvo un constante contacto con los técnicos responsables de las cooperativas en este aspecto para informarles acerca de todas las novedades que surgían durante ese periodo. Además, como en otros años, sirvió de nexo de unión con la Consejería de Agricultura para canalizar los problemas, dudas y sugerencias que se recibían desde las cooperativas.

A primeros de marzo, ya con la aplicación en marcha para la solicitud de ayudas y con el objetivo de completar la información de los técnicos y darles la posibilidad de aclarar todas las dudas y problemas que les van surgiendo en el periodo de solicitud, desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se organizó la charla informativa

acerca de la solicitud única en la que participaron varios técnicos de los Servicios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía implicados en el proceso. Allí se explicaron las novedades tanto en lo que respecta a normativa como en el proceso práctico de solicitud única. Debido al interés que siempre genera esta charla anual contamos con la asistencia de unos 55 técnicos de cooperativas encargados de la tramitación de la citada ayuda.

De manera práctica hay que destacar que desde que hace varias campañas se impulsó la idea de po-

tenciar entre las cooperativas socias la idea de reconocerse como entidades colaboradoras con la Consejería de Agricultura en materia de procedimientos de solicitud de ayudas, el interés ha sido creciente por parte de nuestros asociados llegando a contar con 26 entidades reconocidas que se detallan en la tabla siguiente. Esta figura, junto con el uso de la plataforma Gescol, aportan mayor facilidad en la gestión posterior de los expedientes permitiendo mayor flexibilidad en la consulta y resolución de problemas relacionados con ellos.

Tabla 1. Entidades colaboradoras socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

ENTIDADES COLABORADORAS SOCIAS DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA		
DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA
Sdad. Coop. Ulterior Grado Acotex	Talayuela	Cáceres
Sdad. Coop. Amalia de Sajonia	Santa Amalia	Badajoz
Sdad. Coop. Copal	Coria	Cáceres
Sdad. Coop. San Agustín	Obando	Badajoz
Sdad. Coop. San Isidro	Miajadas	Cáceres
Sdad. Coop. San Isidro	Monesterio	Badajoz
Sdad. Coop. San Juan	Madrigalejo	Cáceres
Sdad. Coop. San Valeriano	Guadiana del Caudillo	Badajoz
Sdad. Coop. Vegas de Pueblonuevo	Pueblonuevo del Guadiana	Badajoz
Comercial Agropecuaria, SAT	Don Benito	Badajoz
Sdad. Coop. San Juan	Puebla de Alcollarín	Badajoz
Sdad. Coop. Del Campo San Pedro	Guareña	Badajoz
Sdad. Coop. Sta. M ^a Egipcica	Corte de Peleas	Badajoz
Fovex, SAT	Villanueva de la Serena	Badajoz
Sagrado Corazón de Jesús	Aldea de Retamar	Badajoz
Sdad. Coop. San Isidro	Entrín Bajo	Badajoz
Sdad. Coop. San José	Calamonte	Badajoz
Sdad. Coop. Santa María Magdalena	Solana de los Barros	Badajoz
Sdad. Coop. Cooprado	Casar de Cáceres	Cáceres
Sdad. Coop. San Isidro	Brozas	Cáceres
Sdad. Coop. San Rafael	Pizarro	Cáceres
Sdad. Coop. Nuestra Señora del Viso	Barrado	Cáceres
Sdad. Coop. San Roque	Casas de Castañar	Cáceres
Sdad. Coop. Didaymaz	El Torviscal	Badajoz
Sdad. Coop. Sagrada Familia	Zurbarán	Badajoz
Sdad. Coop. La Encina	Palazuelo	Badajoz

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

Todas estas entidades colaboradoras, junto con el resto de cooperativas que gestionan solicitudes únicas en el resto de formatos posibles deja una cantidad superior a 10.000 expedientes gestionados de los en torno a 75.000 que anualmente se realizan en la región.

Algunas de las novedades fundamentales en la solicitud de ayudas 2014/2015 se pueden resumir en los siguientes párrafos:

- En materia presupuestaria, 2014 como año de transición, se realizó desde el Ministerio de Agricultura un ajuste presupuestario a la baja para adaptar los fondos al nuevo periodo. En base a esto este año se produjo una reducción lineal del valor de los derechos de pago único asignados y del presupuesto global de las ayudas específicas del artículo 68 de un 8,64%. 2014 iba a ser el primer año de no aplicación de la modulación aplicada por el PDR vigente que se situaba en un nivel del 10% y se ha sustituido por esta otra reducción que quedará consolidada para el cálculo de las nuevas ayudas del nuevo periodo.

- Uno de los aspectos más importantes en el periodo de solicitud de ayudas fue el proceso de movimiento de derechos de pago único motivado por la próxima aplicación del nuevo sistema de pagos directos y en función de la situación de cada productor en su explotación. En principio se mantenía la condición de que incluso este tipo de movimientos ya tendrían que ser entre agricultores considerados activos para después quitar ese requisito para dejarlo en las mismas condiciones que en campañas anteriores.

Hasta el momento en el que el Fega no sacó una Circular explicando el tipo de movimientos posibles y, sobretudo, la implicación en la asignación de derechos y el cupo de superficie en 2015, no se pudieron realizar con garantía los movimientos de explotaciones con derechos entre productores.

Hay que destacar que, como viene siendo habitual los últimos años, se autorizó a los Estados Miembros de la UE, por lo tanto al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar los anticipos de los pagos directos de la PAC a todos los agricultores de la Unión Europea. Por lo tanto, y tras cumplir con los trámites oportunos, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía empezó a abonar estos anticipos a mediados de octubre, consistiendo en el pago del 50% para todas las líneas de pagos directos, excepto para el caso de los pagos por ganado vacuno que se permitió aumentar el importe indicado hasta el 80%, dentro del primer pilar de la PAC y siempre después de finalizar los controles establecidos en la legislación vigente. El resto de los pagos directos de la campaña 2014 a lo largo del mes de diciembre.

Durante la práctica totalidad de 2014 se ha debatido, trabajado y propuesto aspectos relacionados con la aplicación de los nuevos criterios de asignación de las ayudas a partir de 2015 y hasta 2020.

El resultado de todo ese trabajo de la administración y el sector, y tras la aprobación en el Consejo de Ministros del viernes, 19 de diciembre, se vio mediante la publicación de los cuatro Reales Decretos relacionados con la aplicación de las ayudas directas de la PAC el sábado 20 de diciembre.

Esos cuatro Reales Decretos son:

- Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común.

- Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

- Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.

- Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.

Estas cuatro normativas entraron en vigor en 2015 y son las que van a regular a nivel nacional todo lo relacionado con las ayudas y su control, es decir, la asignación de los nuevos derechos de pago básico, la gestión de todas las ayudas directas del nuevo periodo de la PAC, las normas de condicionalidad a cumplir por parte de todos los perceptores de ayudas y el SIGPAC para la gestión del territorio y sus usos.

• **Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común.**

Este Real Decreto define el sistema de asignación de los nuevos derechos de pago básico (DPB) que estarán vigentes para el período de aplicación 2015-2020. El elemento fundamental del nuevo sistema de ayudas directas de la PAC es este régimen de pago básico, que supone el paso a un nuevo sistema de ayudas directas desacopladas de la producción, en base a las cincuenta regiones con un potencial agrario similar establecidas en esta nueva norma.

Tiene como contenidos la definición del sistema de asignación de derechos de pago básico, definir los tipos de derechos, definir el sistema de regionalización y convergencia de las ayudas, los límites de asignación de derechos y presupuesto para cada una de las regiones, etc.

- De manera general, la primera asignación de derechos de pago básico, en adelante DPB, será para aquellos productores que lo soliciten durante el periodo de solicitud única 2015, que hayan tenido derecho a recibir pagos en 2013 y que tengan derecho a recibirlos por los distintos tipos de alegaciones y causas de fuerza mayor definidos.

- Es obligatoria la solicitud de admisión al régimen de DPB en la solicitud única 2015.

- Se asignarán un número de DPB igual a las hectáreas declaradas en 2015 ó, en su caso, en 2013 si la cantidad fuera inferior.

- Un agricultor que declare pastos permanentes y no esté en el REGA no se le asignarán DPB en esas superficies.

- Para el cálculo de la dotación económica de cada productor se tendrán en cuenta los importes de ayudas percibidos en la campaña 2014, es decir, desde el primer anticipo recibido en octubre hasta la liquidación de las ayudas que puede ser hasta el 30/06/2015. Los importes se refieren a las ayudas en concepto de DPU y de parte de las ayudas acopladas del artículo 68 (tabaco, parte de vacas nodrizas, rotaciones en secano, etc.)

- El cálculo del valor de cada DPB se hará dividiendo el importe total del productor entre las hectáreas admisibles en el caso de tener toda la superficie en una sola región. Si la explotación está en más de una región el reparto de los derechos se hará "en base a criterios objetivos y no discriminatorios" aplicando criterios de proporcionalidad y una serie de coeficientes de ponderación aplicados a las distintas orientaciones productivas de la base territorial de la explotación.

- Tras el cálculo del valor de los DPB de cada productor, automáticamente, y con efectos en 2015



se aplicará el proceso de convergencia que va a afectar en cada una de las regiones.

- En 2015 todos los productores recibirán la comunicación con los valores de sus derechos para todo el periodo 2015-2020

- Cláusula de beneficio inesperado: Se aplica cuando hay una reducción de más de un 25% de la base territorial de la explotación (sin sustituirlas) entre 2014 y 2015 manteniéndose los importes de las ayudas lo que provocaría un aumento del valor de los derechos de pago. Se incluye una excepción en lo que se refiere los pastos ya que no se aplicaría en el caso de que esa reducción de superficie de la explotación fueran pastos arrendados, es decir, se resolvieran esos arrendamientos y no se incluyeran esos pastos en la solicitud única 2015. En el caso de que se trate de pastos propios si sería de aplicación el beneficio inesperado.

- También se definen las condiciones artificiales que se puedan llegar a crear para el cobro de las ayudas y, si se demuestra que lo son, serían objeto de sanción.

- Se define la estructura y alimentación de la reserva nacional de derechos.

- Las transferencias de DPB se podrán realizar durante todo el año y se podrán realizar tanto ventas como arrendamientos de derechos, tanto con tierra como sin tierra. Es muy importante saber que las transferencias de DPB sólo podrán ser realizadas dentro de la región donde se asignen.

- **Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.**

El objetivo de este Real Decreto es establecer los criterios básicos para garantizar el correcto

funcionamiento del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) como herramienta de obligada utilización en la gestión de las ayudas comunitarias, ya que es la base identificativa de cualquier tipo de ayuda relacionada con la superficie.

De esta forma, el Real Decreto integra todas las novedades normativas derivadas de la nueva regulación de la Política Agrícola Común en el nuevo período normativo 2014-2020. Asimismo, recoge algunos aspectos de colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y las Comunidades Autónomas; y entre el FEGA, la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional y la Dirección General de Catastro.

El Real Decreto también incluye aspectos como las responsabilidades del solicitante de ayudas así como los usos definidos como agrícolas y no agrícolas. Y se indica que incluirá dos capas nuevas. Por una parte una con la superficie de interés ecológico y otra con las regiones fruto de la regionalización llevada a cabo en el Real Decreto de asignación de DPB.

• **Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.**

Este Real Decreto determina las normas de la condicionalidad, como se viene aplicando desde el 2003 que deberán cumplir:

- Los beneficiarios que reciban pagos directos.
- Los beneficiarios que reciban ayudas a la forestación, agroambientales, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, bienestar animal y conservación de bosques dentro del ámbito del desarrollo rural a través del Feader.
- Los beneficiarios que reciban pagos por rees-

tructuración y reconversión de viñedo y por vendimia en verde.

En esta ocasión incluye el mantenimiento de los pastos permanentes. Se refiere directamente a los requisitos y limitaciones de reducción de superficie nacional de pastos permanentes como criterio de cumplimiento de las ayudas beneficiosas con el medio ambiente (greening) y establece quién tiene que reponer la superficie si se incumplen los índices marcados.

Además se trata el sistema de penalizaciones y las responsabilidades de los incumplimientos según el momento y la situación de la titularidad de la parcela en cuestión.

Por último, en los anexos I y II se detallan los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que constituyen las normas de cumplimiento de la condicionalidad a partir de 2015.

• **Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.**

Según los temas que incluye se estructura en los siguientes aspectos:

Figura de agricultor activo

El Real Decreto incluye una mayor flexibilidad al requisito de agricultor activo de tal forma que, si un solicitante no tiene los ingresos requeridos en los años que permite la normativa no se le excluye automáticamente de la ayudas al no ser agricultor activo sino que se lleva al caso de "situaciones de riesgo", es decir, se le inspeccionaría y si mediante la justificación de actividad agraria no consigue demostrar que desarrolla una actividad normal en la explotación en ese momento quedaría excluido de la condición de agricultor activo.

Las nuevas incorporaciones como agricultores tendrán hasta el segundo periodo impositivo siguiente al de la solicitud para demostrar el nivel mínimo de ingresos.

Actividad agraria

Es obligatorio declarar una actividad agraria en todos los recintos donde se pretende cobrar ayudas.

En la misma situación queda el ganadero que declara pastos como parte de su explotación y actividad ganadera y que pretende cobrar ayuda por ellos. En el caso de no cumplir con las 0,2 UGM/ha obligatorias podría justificarlo con la actividad ganadera (anexo IV) y de la forma que la administración especifique pero no sería causa de exclusión de la ayuda.

Greening o prácticas beneficiosas para el medio ambiente

Deberá cumplirse en toda la explotación estas prácticas que se resumen en la diversificación de cultivos, el mantenimiento de pastos permanentes y la superficie de interés ecológico.

Estarán exentas de estas prácticas las superficies de cultivos permanentes y las superficies de cultivo ecológico.

En el caso de la diversificación sólo se computarán las tierras arables y deberán existir al menos 2 cultivos si la explotación tiene entre 10 y 30 ha y 3 cultivos si la explotación tiene más de 30 ha. El cultivo principal nunca deberá ocupar más del 75% de esa tierra y la suma de los 2 principales no deberá ser más del 95% del total.

En el caso de la superficie de interés ecológico, también se computará solamente la tierra de cultivo, si la explotación cuenta con más de 15 ha de tierra de cultivo se deberá dejar al menos el 5% de barbecho improductivo, de cultivo fijador de nitrógeno o de superficie forestada, siempre teniendo en cuenta el índice correspondiente de ponderación.

En el caso del mantenimiento de los pastos permanentes el cumplimiento se controlará de forma nacional y sobre aquellos productores que declaren o transformen esos pastos. Siempre que no se produzca una disminución de la cantidad de pastos permanentes mayor al 5% en un año no se tomarán medidas para su restitución.

Pago para Jóvenes Agricultores

Beneficiarios: Agricultores con menos de 40 años, incorporados por primera vez a la actividad, de acuerdo a la fecha de alta en la seguridad social, en los 5 años anteriores a la primera solicitud de ayuda, que tengan derecho a cobrar pago básico y que cumplan los requisitos para acceder a la reserva nacional como JJAA.

Los 5 años que se contabilizan para el pago de esta ayuda empiezan a contar desde el año de la instalación (ejemplo. Si se instaló hace 4 años en el momento de la solicitud, el productor sólo accederá a la ayuda 1 año)

Ayudas acopladas

Tras los acuerdos tomados en el inicio del año 2014 donde se fijaron tipos de ayudas, importes y condiciones de concesión, durante el año y tras las recomendaciones de la Comisión Europea al respecto del diseño de las mismas, lo que se ha hecho es simplificar la concesión y pago de las ayudas en el sentido de que el criterio de pago será únicamente dividir unidades subvencionables, cabezas de ganado y/o superficie, entre el presupuesto nacional asignado a la medida.

Además, se han renombrado las zonas admisibles para cobrar la ayuda en zona peninsular e insular.

Se han incluido en todas las ayudas cantidades máximas de unidades (hectáreas o animales) subvencionables. En el caso de que el número real final cada año fuera mayor se ponderarían las unidades a pagar a cada productor.



El cambio más importante ha sido en la ayuda a los ganaderos (vacuno de leche y cebo, ovino y caprino) que cobraban derechos especiales 2014 y no tengan hectáreas admisibles para activar los DPB. En este caso...

- ...no podrán optar los que en 2014 fueran titulares de derechos normales y que hubiesen declarado al menos 0,2 ha. En este caso desaparecen los derechos especiales, se convierten en normales que estarían sujetos a convergencia normal en su región y podrían optar a las otras ayudas acopladas de su sector.
- ...si cobran esta ayuda no podrán acceder al resto de las ayudas acopladas.

Régimen de pequeños agricultores

Una vez realizada la solicitud, los controles y los cálculos correspondientes de las ayudas, aquellos expedientes cuyo cálculo de ayudas muestre que

cuentan con hasta 1.250 € como importe total se incluirán por defecto en el régimen de pequeños productores, con una cuantía igual cada año, que no estarán sujetos a convergencia, ni a cálculo de los requisitos de agricultor activo, ni al cumplimiento del greening, ni al régimen de control y sanciones de la condicionalidad.

A cambio deberán mantener la explotación durante el periodo y no podrán ceder sus derechos. Podrán renunciar a estar en este régimen pero una vez hecho no podrán volver a reintegrarse en él.

Hay que destacar la importancia de este régimen de ayudas en el que previsiblemente pueden estar casi el 50% de los solicitantes de ayuda a nivel nacional.

Otras observaciones

En el nuevo periodo el "no cultivo" como uso anual de un recinto desaparece como opción que-

dando disponible sólo el barbecho para justificar tierra sin cultivo. En este sentido se habilitarán 3 tipos de barbecho. Por una parte uno que será barbecho tradicional, que podrá pastorearse, barbecho no productivo, que no podrá recoger ninguna actividad productiva y el barbecho medioambiental.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se lleva insistiendo desde hace tiempo en lo importantísimo de contar, siempre pero este año en especial, con un buen asesoramiento técnico en la elaboración de las solicitudes únicas ya que de su buena gestión va a depender que se realice o no una correcta solicitud de ayudas, asignación de derechos y un cobro íntegro de las ayudas que va a influir en todo el periodo 2015-2020. En este sentido, se ha recomendado en repetidas ocasiones hacer un buen uso de los servicios técnicos de las cooperativas de las que son socios y que ofrecen ese servicio como entidades colaboradoras o agencias auxiliares para la tramitación de expedientes ya cuentan con una importante formación al respecto y, además, cuentan con el apoyo y ayuda de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura como apoyo tanto para resolver dudas como para servir de enlace con la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Como ha ocurrido durante el larguísimo periodo de negociaciones de las condiciones aplicables al nuevo periodo de la PAC 2014/2020, Cooperativas Agro-alimentarias ha participado de forma activa en la presentación de documentos de propuestas, posturas sectoriales, ideas aplicables a la normativa tanto de forma sectorial como de forma global y ha participado de forma muy activa en encuentros, reuniones y conversaciones dirigidas a hacer ver a los miembros de la Comisión y Parlamento la posición de un subsector tan importante como el asociacionismo agrario.

Esta participación activa se consigue tanto de forma directa mediante el trabajo de la oficina de Cooperativas Agro-alimentarias en Bruselas en los distintos grupos de trabajo conformados, como a través de la COGECA y de su unión con la COPA.

Hay que destacar que, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha participado en todo momento opinando y transmitiendo ideas y planteamientos a través de las reuniones mantenidas con Cooperativas Agro-alimentarias de España, tanto de forma presencial como mediante videoconferencia, asistiendo a jornadas explicativas y haciendo un seguimiento pormenorizado a toda la información y documentación generada en las reuniones de los órganos de la UE como los Consejos de Ministros, Parlamento Europeo, Copa-Cogeca, informes del tribunal de cuentas, etc.

Además de participar y aportar ideas en todas las actuaciones desarrolladas anteriormente, el objetivo de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura es mantener al día y actualizada la información que nuestras cooperativas socias necesitan en este aspecto. Por esto, se da una gran importancia al análisis y revisión de los informes que acerca de todas las actividades e informaciones que se genera en Bruselas recibimos a través de los técnicos que, de forma permanente, están en la oficina allí situada. Se detallan temas como resúmenes de reuniones de Comisiones y Grupos de Trabajo, rumores que afectan a nuestros intereses, situación de determinadas decisiones o procesos o actualización de los calendarios de reuniones y de los informes y estudios que se desarrollan en cada uno de los departamentos de la Administración de la UE.

PRODUCCIÓN INTEGRADA

La producción integrada debe ser entendida como modelo de producción racional y sostenible que atiende a las necesidades de una sociedad cada vez más concienciada con el respeto al medio, que prioriza la utilización de técnicas y métodos de producción ecológicamente más seguros proponiendo un uso de los recursos y mecanismos naturales que rentabilice los modelos de sostenibilidad económica, social y medioambiental, a la vez que aporta productividad y respeto al medio ambiente. Para ello, en su aplicación en los cultivos permite el empleo de tecnologías ya disponibles, aplicadas en los momentos y formas adecuadas, con el objeto de no causar impactos negativos sobre el medio.

Las herramientas utilizadas que rigen las metodologías de la producción integrada, son las Normas Técnicas de cada uno de los cultivos. En la comunidad autónoma de Extremadura se dispone de un Reglamento Técnico, que exige la agrupación

de producción integrada en Agricultura, (APRIAs), y la inscripción en el registro de operadores (ROPPI), cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en dichas normas. Además, de la existencia de un registro de personal técnico cualificado en las agrupaciones anteriores, que sean los que asesoren en todos los ámbitos de la producción integrada.

A lo largo del año 2014, el Departamento Técnico de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura desempeñó su tarea siguiendo un protocolo de trabajo que ha permitido una mejora en la calidad en el servicio a los socios de la federación. Ejemplo de ello es la habitual realización de charlas informativas sobre producción integrada y algunos aspectos someros sobre la solicitud única. Con ello se pretende informar a los socios de las novedades de ayudas y cultivos y de las previsiones de actuación cara a la campaña, además de hacer pequeños ba-





lances sobre la anterior. Destacar también la resolución de problemas surgidos a lo largo de la misma, sobre todo en lo referido a posibles incidencias en determinados expedientes. En este sentido, hay que decir que en 2014 continuó la mejora en la comunicación, manteniendo un contacto más directo entre los socios y el departamento técnico.

En esta pasada campaña, también se trabajó en la observación de plagas o enfermedades que hayan podido afectar a los distintos cultivos. Parte

de ello, son las visitas semanales a las cooperativas socias y explotaciones con expedientes en producción integrada y los conteos realizados para la determinación de la existencia o no de las mismas. Así, se utilizaron muestreos, análisis de suelos y de aguas, material vegetal, frutos,... Además, y dentro de ese asesoramiento a los socios, se les gestionaron los documentos necesarios para el desarrollo del sistema de producción integrada.

Las superficies y el número de socios que componen las distintas APRIAs son:

Apria de Arroz			
Cooperativa	Localidad	Superficie (ha)	Nº de Socios
San Valentín	Hernán Cortés	320,98	27
Acoba	Torrefresneda	22,57	2
Del Campo	Villar de Rena	144,15	11
Sindical R. Vegas Altas	Don Benito	326,69	18
Campo en Marcha	Gargáligas	202,20	16
El Tomate	Santa Amalía	17,75	4
Independientes		111,17	11
TOTAL		1145,51	89

Tabla 1. Apria de Arroz. Elaboración propia

Apria de Tomate			
Cooperativa	Localidad	Superficie (ha)	Nº de Socios
Sindical R. Vegas Altas	Don Benito	19,59	2
TOTAL		19,59	2

Tabla 2. Apria de Tomate. Elaboración propia

Apria de Maíz			
Cooperativa	Localidad	Superficie (ha)	Nº de Socios
San Valentín	Hernán Cortés	17,50	2
Sindical R. Vegas Altas	Don Benito	35,68	6
TOTAL		53,18	8

Tabla 3. Apria de Maíz. Elaboración propia

Apria de Frutales			
Cooperativa	Localidad	Superficie (ha)	Nº de Socios
Del Campo	Villar de Rena	29,71	7
Campo en Marcha	Gargáligas	2,17	1
Independientes	Villar de Rena	5,14	2
TOTAL		37,02	10

Tabla 4. Apria de Frutales. Elaboración propia

Apria de Olivar			
Cooperativa	Localidad	Superficie (ha)	Nº de Socios
Del Campo San Juan	Madrigalejo	34,32	3
Nta Sra de los Ángeles	Villar de Rena	7,69	1
Campo Lugar	Campo Lugar	9	1
Independientes	Madrigalejo	27,53	3
TOTAL		78,54	8

Tabla 5. Apria de Olivar. Elaboración propia

SEGUROS AGRARIOS

El Departamento de Seguros Agrarios de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continuó durante el ejercicio 2014 implantando en nuevas cooperativas el sistema mediante el que pueden gestionar directamente la contratación de las pólizas y realizar la tramitación de siniestros por parte de los propios técnicos de la cooperativa, contando siempre con el apoyo, asesoramiento y formación constante de Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura.

De este modo, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura reforzó en este año el compromiso que les une con sus socios colaboradores para prestar servicios de calidad con trato cercano, ase-

sorar e informar a los asegurados en todos los procesos que intervienen en el seguro agrario, contratación y peritaciones, sumando voluntades y sinergias para seguir mejorando en la protección del campo en beneficio de todos los agricultores y ganaderos extremeños.

Como cada año, se puso en marcha una campaña para fomentar la contratación de los seguros agrarios, a través de jornadas informativas, difusión de carteles y cuñas de radio, con el objetivo de reforzar la labor comercial.

Los principales parámetros que nos describen el desarrollo alcanzado en el ejercicio 2014, en la aplicación del seguro agrario en España se concretan en la tabla 1.

Tabla 1. Macromagnitudes del Seguro Agrario.

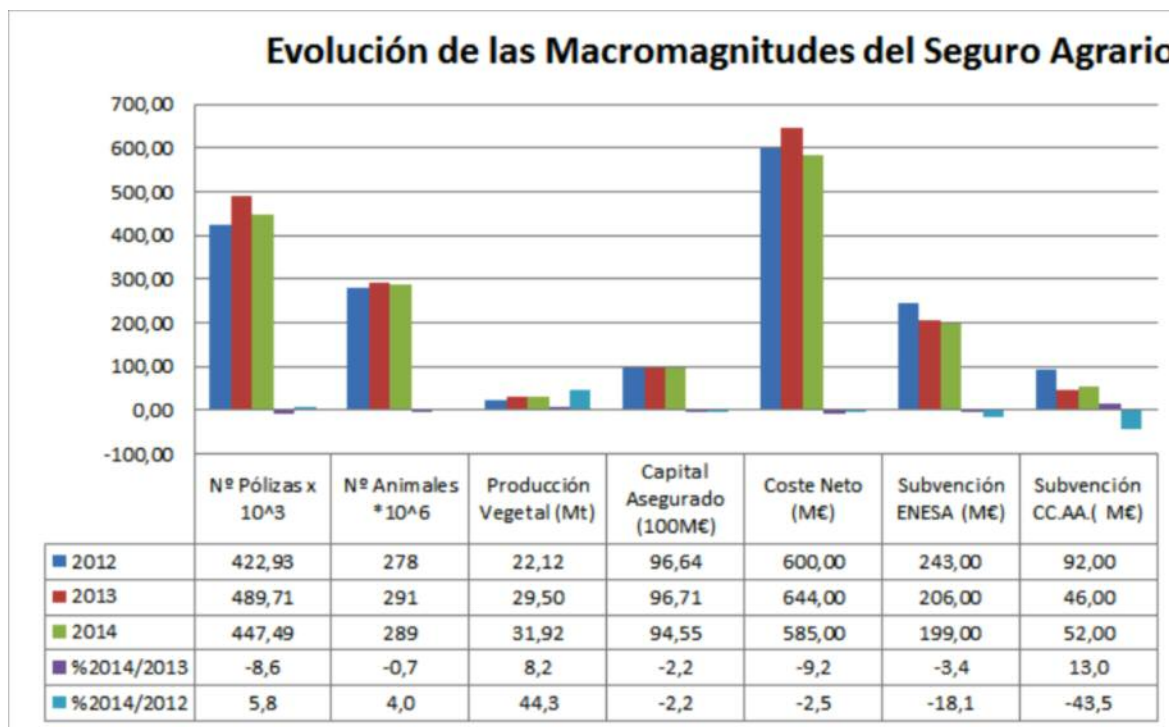
Ejercicio	Nº Pólizas	Nº Animales (millones)	Producción Vegetal (t)	Capital Asegurado (M€)	Coste Neto (M€)	Subvención ENESA (M€)	Subvención CC.AA (M€)	Indemnizaciones Pagadas (M€)
2013	489.719	291	31.924.237	11.523	644	206	46	474
2014	447.490	289	29.501.185	11.081	585	199	52	435

Fuente ENESA

La implantación del seguro es cercana al 45% en el conjunto de las producciones agrícolas, llegando a implantaciones de más del 70% en producciones como cereales, tomates, tabaco o frutales.

El Valor de los capitales asegurados supera los 11.000 Millones de euros, del total del capital asegurado supone un 28 % de la producción de la rama agraria y alrededor del 50% del valor añadido bruto y de la renta agraria.

Gráfico 1. Evolución de las Macromagnitudes del Seguro Agrario.

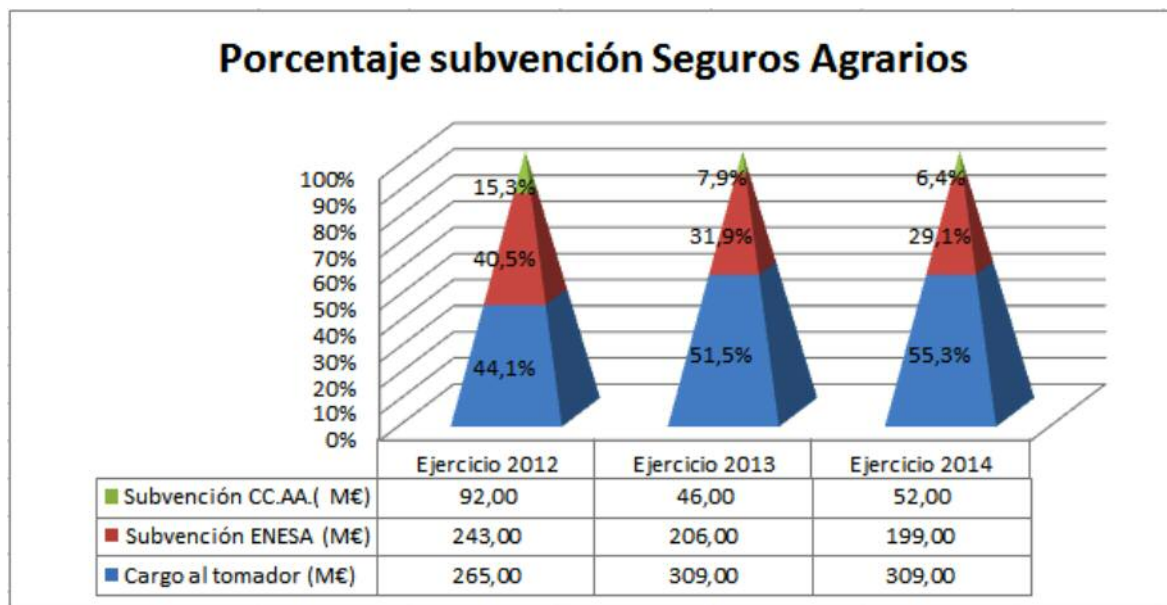


Fuente: ENESA

El gráfico recoge la evolución de los principales indicadores del seguro agrario español de los tres últimos ejercicios, y pone en de relieve la importancia del apoyo presupuestario de las administraciones públicas para un funcionamiento normal del sistema.

Las restricciones presupuestarias de las Administraciones Públicas, donde en el ejercicio 2014 las subvenciones se vieron reducidas en más de 84 M€, es decir, si en 2012 las subvenciones suponían más de un 56 % del Coste Neto del Seguro, en el 2014 las subvenciones de las administraciones tan sólo supusieron un 42 % de la subvención.

Gráfico 2. Evolución del porcentaje respecto al Coste Neto.



Fuente: ENESA

Este hecho provocó, de forma directa, un incremento de las primas que corren a cargo del agricultor y ganadero, que dependiendo de la línea asegurada supuso en algunos casos un incremento de más del 70 en agrícolas y hasta del 300% en algunos seguros de retiradas y en algunas comunidades. Esta situación repercutió sin duda en una disminución de los seguros contratados, así como una migración de los asegurados a seguros con menor cobertura, con el fin de abaratar los costes.

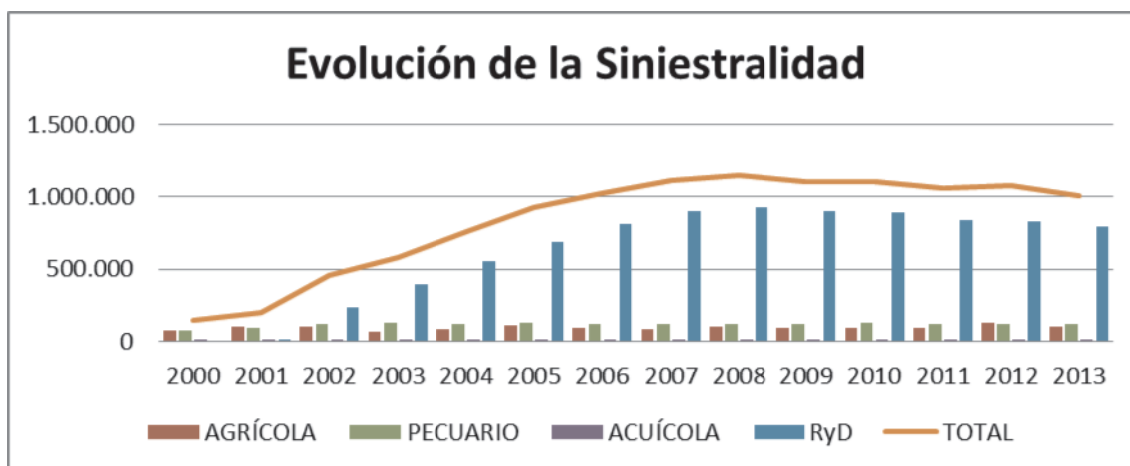
Sin embargo, es justo reconocer el esfuerzo que se está haciendo desde el Ministerio, porque al incremento de las subvenciones del Plan 2014, con una dotación presupuestaria de 199,18 millones de euros, se sumó un suplemento de crédito de 35 millones de euros aprobados por la Comisión Dele-

gada de Asuntos Económicos para las líneas de otoño del 2013, con el objetivo prioritario de mantener la contratación.

También hay que tener en cuenta los 4 millones de euros que la Comunidad Autónoma de Extremadura dotó para subvencionar los seguros, que aunque escasos, sin duda ayudarán a paliar esta situación

En cuanto a la siniestralidad el Sistema de Seguros hace frente todos los años a más de un millón de declaraciones de siniestros, acumulando en los últimos 14 años más de 11 millones de declaraciones. Los seguros de retirada de cadáveres copan la mayoría de los servicios realizados con más de 795.500 servicios de recogida en el último año.

Gráfico 3. Evolución de la Siniestralidad.

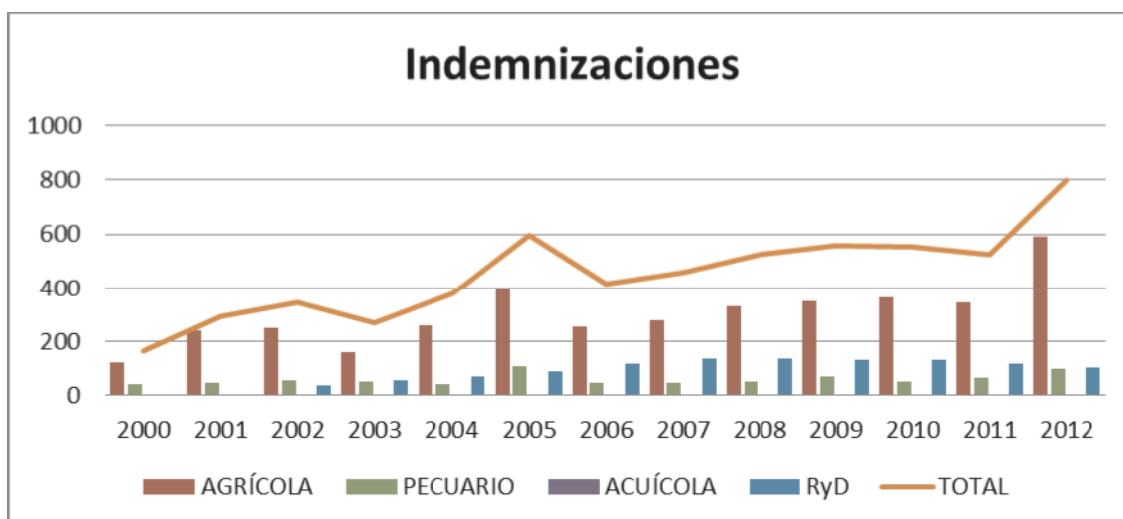


Fuente: ENESA

En cuanto a las indemnizaciones pagadas en el ejercicio 2014, ascendieron a 435 millones de euros, el acumulado de indemnizaciones que lleva en los trece años supera los 6.300 millones de euros, esto pone en evidencia la magnitud del riesgo a la que se enfrentan nuestros agricultores y ganaderos.

Sin dudas, esta generación de riquezas no solamente mantienen la renta agraria, sino también generan riqueza para las Administraciones Públicas que cobraran sus tributos de estas indemnizaciones recibidas por agricultores y ganaderos, que si no se hubieran asegurado hubieran supuesto una pérdida económica para todos.

Gráfico 4. Evolución de las indemnizaciones.



Fuente: ENESA

Si se analiza el Seguro Agrario en Extremadura, de acuerdo con las principales macromagnitudes publicadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, los valores de la

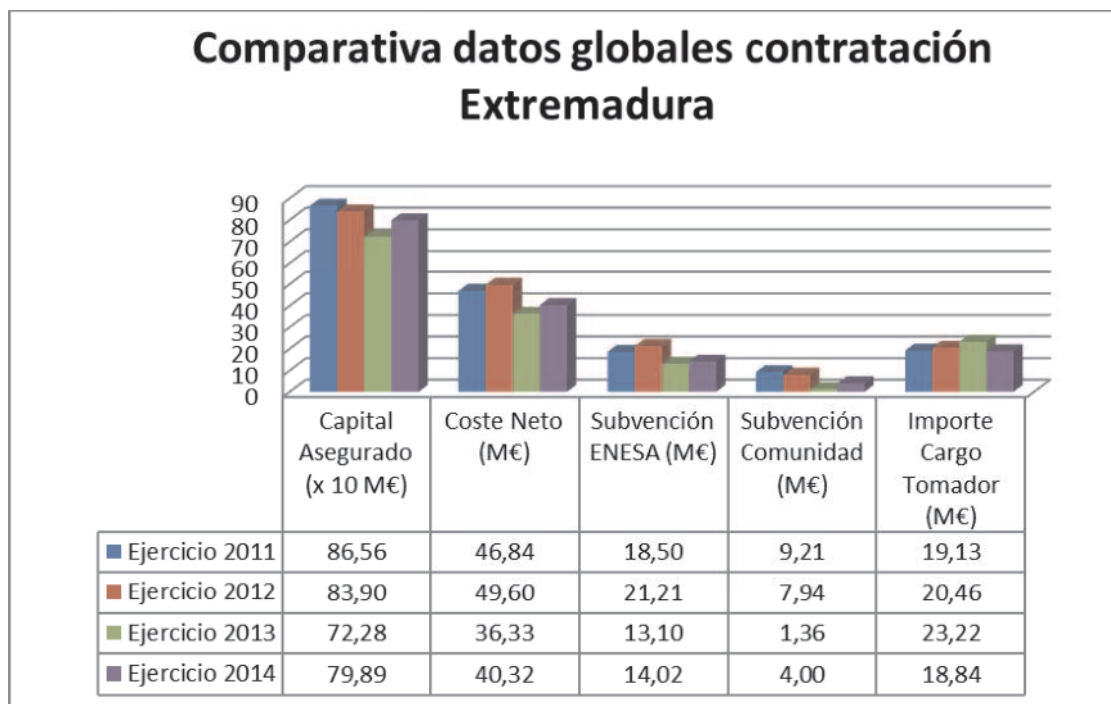
producción de la Rama Agraria en Extremadura suponen algo más de 2.000 millones de euros, lo que supone una implantación superior al 42 %.

EJERCICIO	Nº Decl.	Superficie (Has.)	Nº Animales	Producción (Kg.)	Capital asegurado (M€)	Coste Neto (€)	Coste Medio Declaraciones de Seguro (€)	Subvención ENESA (€)	Subvención Junta de Extremadura (€)	Importe Cargo Tomador (€)
2011	26.540	277.298	9.848.957	3.009.896.684	865,61	46.838.736	1.764,84	18.504.004	9.207.147	19.127.585
2012	26.652	238.068	10.314.040	2.689.897.390	839,06	49.602.137	1.861,10	21.205.795	7.936.133	20.460.033
2013	25.479	258.535	9.797.917	2.376.795.436	722,84	36.332.411	1.425,97	13.101.997	1.363.635	23.220.727
2014	26.296	269.895	9.537.161	2.923.561.196	798,95	40.325.677	1.533,53	14.023.513	4.000.000	188.425.037

En Extremadura, existen sectores con una implantación histórica superior al 70%, como son los sectores de los frutales, tabaco, tomate, arroz. Pero sin embargo, todavía hay mucho trabajo por

hacer en sectores tan importantes para Extremadura, como la cereza, el olivar, la viña, así como los seguros pecuarios que sin duda deben ser una meta a conseguir en los futuros años.

Gráfico 5. Comparativa datos globales contratación Extremadura.



Fuente: AGROSEGURO

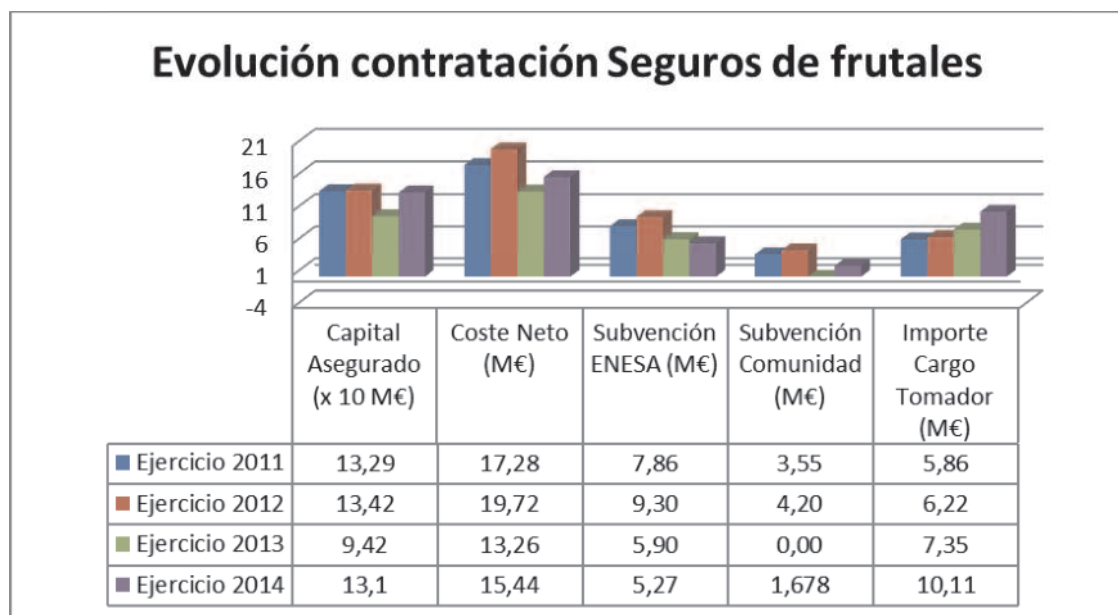
Si nos fijamos en la evolución de los últimos años, la contratación también fue afectada por los recortes presupuestarios, en Extremadura, sólo en un año se produjo un descenso de un 27% de la subvención recibida por todos los agricultores y ganaderos, pasando de una dotación de 29,86 millones de euros a 21,85 millones de euros en 2013. Este descenso de más de 8 millones de euros ha provocado una disminución en la contratación de los principales cultivos de la región.

Esto generó un descenso del capital garantizado respecto del ejercicio 2011 de más de un 16%, pasando de los 865,61 millones de euros a 722,84 millones de euros, pero a pesar de este descenso el importe a cargo del tomador se ha incrementado en un 121%.

Esta subida de costes provocó que el seguro sea un insumo muy costoso en algunos cultivos, sobre todo en los seguros de mayor protección. A pesar de esto para poder contratar los agricultores tuvieron que bajar el capital asegurado, disminuyendo el precio de los productos o los kilogramos asegurados en las parcelas por debajo de las esperanzas reales de producción, etc., con el fin de disminuir el coste del seguro y poder asegurar.

En determinadas líneas de seguro especialmente relevantes en Extremadura se ha registrado una bajada de contratación muy importante. En los Seguros de Frutales se produjo un descenso de un 13% en el número de pólizas contratadas, así como un 29% de la variación de la producción asegurada. El coste del seguro a los fruticultores se incrementa en más 1,49 millones de euros a pesar que el capital asegurado baja más de un 30%.

Gráfico 6. Evolución contratación Seguros de frutales en Extremadura.



Fuente: AGROSEGURO

En otros cultivos como la cereza se produjo una disminución de un 52% en el valor de producción asegurada, o en el tomate de industria con un descenso del 15% en el número de pólizas.

Pero si se compara con el pasado ejercicio, se ha producido un incremento superior al diez por ciento del capital asegurado, así como un incremento de la producción asegurada superior al veinte tres por ciento. Este aumento se debe sin duda al incremento de Subvención que el Gobierno de Extremadura destina al fomento de contratación pólizas de los Seguros Agrarios en 2.014, así como a la mejora tanto en el procedimiento de solicitud, agilidad del pago, así como en la facilidad de aplicación de los requisitos del Decreto, aunque la subvención no cumple totalmente su función si no se aplica en el mismo momento de la contratación.

Al mismo tiempo, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha solicitado el aumento de la dotación presupuestaria para el fomento de los seguros agrarios en el momento que se pueda, pues aunque se ha producido un aumento en la superficie contratada la mayoría de los asegurados han contratado seguros de menores coberturas.

Pero ante la imposibilidad de esta condición, entendemos que sería necesario buscar una fórmula legal para descontar una parte la subvención en el momento de la contratación. Una posibilidad sería que reduzca al menos el porcentaje mínimo por Ley establecido en los presupuestos de la Comunidad, este esfuerzo ayudaría a incrementar los seguros contratados resultando una mayor obtención de beneficios para todos.

Con todo, hay que decir que el Sistema de Seguros Agrarios es pionero a nivel mundial y sigue despertando el máximo interés a nivel internacional, y prueba de ello es la continua expectación que despierta nuestro sistema entre las distintas delegaciones de los distintos países que visitan nuestro país para tomar como referencia nuestro modelo

para implantar y mejorar sus sistemas de seguros agrarios.

La variabilidad e imprevisión de las condiciones climatológicas bajo las que se desarrolla la actividad agraria y la necesidad de garantizar la renta de nuestros agricultores, constituye un aliciente permanente para el desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de gestión de riesgos agrarios.

Por eso mismo, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura sigue trabajando en el plano reivindicativo al poner de manifiesto las necesidades del campo extremeño en materia de seguros, tanto a nivel nacional en los Grupos de Trabajo y Normativa de ENESA como regional, en las Comisiones Territoriales de Seguros de Extremadura.

Con respecto a los logros conseguidos desde Cooperativas Agro-alimentarias tenemos que destacar el adelanto de los pagos de las indemnizaciones en el Seguro de Sequía en pastos al mes de julio. Esta medida implantada a nivel nacional, supone el adelanto para todos los ganaderos las indemnizaciones que si no se hubieran solicitado cobrarían en diciembre, con lo que se consigue aliviar los graves perjuicios que provoca la sequía con este adelanto de las indemnizaciones.

En los Grupos de Trabajo y de Normativa del Seguro de Sequía en Pastos, tratamos de evitar una modificación, a nuestro juicio, errónea, de la línea bajo las propuestas del pool AGROSEGURO.

El desequilibrio que arrastra esta línea se fundamenta en 2004, año en el que las indemnizaciones alcanzaron una cota de más de 65 millones de euros repercutiendo por ende en el ratio de siniestralidad, que se disparó por encima del 1.168%.

Retornando al producto de seguro, es destacable su virtud de ajuste anual de los umbrales de garantía, según va variando el índice de vegetación comarcal medio de los últimos diez años. Por ejemplo, cuando tengan en cuenta el Índice de Vegetación

del año 2012, evidentemente se minorarán las garantías del Índice de Vegetación Medio, por lo que no se debería haber permitido a AGROSEGURO aplicar un incremento en las tarifas con reducción de garantías.

En teoría, y por el mecanismo de autoajuste mencionado, y para no provocar una distorsión en el Índice de Vegetación Media Comarcal se ha solicitado que se incorporen los Índices de Vegetación Anuales de una serie de al menos tres años o más, con el fin de no acumular datos de años con déficit pluviométrico reiterados.

Para Extremadura el Seguro de Compensación por Pérdidas de Pastos, sí es una verdadera solución a la sequía, y no los préstamos blandos, rebajas fiscales, etc., que, aun reconociendo que estas medidas suponen un gran esfuerzo para las administraciones implicadas, lo único que provocan es alargar la agonía de muchas explotaciones ganaderas extensivas que no suscriben el seguro.

Con lo que se puede afirmar que esta línea es imprescindible para el sector: ha aliviado parte de los perjuicios económicos que provocó la sequía a los 3.100 ganaderos que hicieron un gran esfuerzo en contratar un seguro "caro", y que ha proporcionado la viabilidad suficiente a su explotación para seguir en producción un año más, gracias a los 24,9 millones de euros de indemnizaciones recibidas en la campaña 2012.

Otra línea muy importante para el sector ganadero son los Seguros de Retirada, la bajada de las subvenciones destinadas a estas líneas de un 50% en el Plan 2012 y en el Plan 2013, debido principalmente al recorte presupuestarios.

Para resolver este problema, las líneas de retirada pasaron a tener una subvención única por especie, igual para todas las Comunidades Autónomas. Por lo que el seguro penalizó aquellas comunidades que tenían los servicios de retirada

más caros, cosa que no pasaba hasta ahora porque se subvencionaba por porcentaje de coste neto. Extremadura y Castilla La Mancha son las Comunidades más beneficiadas con el cambio porque tenían negociado los precios de retirada más baratos.

Con el fin de que el sector no asuma este descenso de subvenciones, se aprobó la exclusión del seguro de aquellas explotaciones o sub-explotaciones, que estén situadas en comunidades que hayan desarrollado normativa específica para la alimentación de especies necrófagas según RD 1632/2011 y estas estén incluidas en sus programas.

Otras alternativas que se han planteado desde Cooperativas para buscar una reducción de costes son:

- Aumento del número de mudalares.
- Búsqueda de métodos de almacenamientos intermedios que permitan disminuir la frecuencia de retirada, como por ejemplo la hidrólisis enzimática.
- Valoración de los subproductos, mediante el impulso de procesos de valoración de los productos derivados de los procesos de producción de biogas, el compostaje, los biocombustibles, etc.

Desde Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura, en representación de sus socios, se ha trasladado tanto a la Consejería de Agricultura como al Ministerio, nuestro estupor frente al torticero incremento de primas que ha sufrido el cultivo del Brócoli para la presente campaña en el Ciclo 4.

La disconformidad del sector, se centra en el Ciclo 4 que concentra entre el 40% y el 50% de la superficie asegurada. Con más de 450 hectáreas en 2012, con un valor de contratación superior a 2 millones de euros, tiene una desviación de la ratio de siniestralidad del 58,2% en el total de los riesgos, siendo la Ind/Prr por los riesgos de lluvias de 83,1%. En un claro equilibrio actuarial es incomprensible que este Ciclo sufriera un incremento de



primas superior al 500%, aunque AGROSEGURO después de la queja ha vuelto a revisar las tarifas estamos convencidos que todavía es insuficiente.

Por ello Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continúa solicitando, que se corrija este error, pues sin duda no tenían que haberse incrementado las Primas de Coste pues la Ratio de Siniestralidad para este Ciclo está más que equilibrado, y ha quedado sin la cobertura de llluvias a más de 400 hectáreas que contrataban habitualmente este seguro y no tenían problemas.

En referencia al Cultivo del Tabaco, AGROSEGURO ha revisado las primas del seguro a la baja. Además los asegurados Bonus, podrán contratar los Riesgos Excepcionales, con una franquicia inferior, donde el mínimo indemnizable y la franquicia absoluta pueden bajar al 10% en los Módulos 2 y P.

También, y a petición de Cooperativas Agro-alimentarias, ENESA y AGROSEGURO ha procedido a realizar modificaciones de las garantías del seguro

de cacahuetes. A partir de ahora se garantizará el arranque, invertido de la planta y oreo, además se podrán elegir el final de garantías entre distintas opciones. Otros logros conseguidos, han sido la adecuación del periodo de suscripción del cultivo de girasol, arroz y maíz, así como el incremento de los rendimientos de los seguros de cereales en algunas zonas como Campiña Sur, revisión de la Prima de Riesgo en la Comarca de Azuaga para el seguro combinado de cereales. También se ha ampliado la garantía para el cultivo del maíz hasta el 31 de Noviembre.

En la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Extremadura, Cooperativas Agro-alimentarias realizó las siguientes propuestas:

- Incrementar la subvención en los seguros complementarios de los seguros de cereza y frutales.
- Implantación de un sistema mediante el cual se pueda actualizar del precio de los cereales.

- Adecuación de los rendimientos de la Base de Datos de Cereales.
- Inclusión de la cobertura de daños de fauna silvestre en los cereales de invierno.
- Eliminación de la limitación del rendimiento máximo para el cultivo de la viña en el Módulo P.
- Nueva cobertura para la pérdida de producción por problemas en el cuajado para la Variedad EVA de los Santos.
- Modificación Tabla de ajustes de primas para los seguros de retirada para los ganaderos neutros.
- Adecuación de las tarifas y los rendimientos en los seguros de olivar a las nuevas técnicas de cultivo.

Otros estudios que se están realizando desde el Ministerio con el fin de ampliar y adecuar las garantías son los siguientes:

- Se completarán los estudios sobre epizootias o enfermedades de importanciaganadera actualmente no garantizados como la Agalaxia contagiosa en la línea de explotación para ganado ovino y caprino.
- Se continuará con el estudio de ampliación de riesgos del seguro de explotación en apicultura, especialmente en lo referido a daños producidos por abejarucos.
- Se continuará el estudio para la inclusión de una garantía relacionada con el aprovechamiento de recursos de la dehesa en la alimentación del ganado porcino extensivo (montanera). Se avanzará en el estudio del diseño de una línea específica para la dehesa o la incorporación de este tipo de sistemas en el ámbito de aplicación de la línea de forestales.
- Se estudiará la posibilidad de incluir la cobertura de retirada y destrucción de cadáveres dentro del seguro de explotaciones ganaderas.





- Se procederá a estudiar, conjuntamente con las unidades responsables de la sanidad vegetal, la extensión de la cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.

- Se continuará avanzando en el estudio para la implantación de una red de seguridad para el mantenimiento de las rentas que, garantizando el cumplimiento de los compromisos de la Organización Mundial de Comercio, resulte coherente con los objetivos de la Política Agraria Común.

- Se estudiará la viabilidad de dar cobertura a las organizaciones de productores y cooperativas de tabaco bajo la línea de seguro con coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas.

- Se continuará avanzando en un nuevo diseño de los seguros de explotación de ganado vacuno que contemplen una garantía básica y diferentes garantías adicionales opcionales para el ganadero.

- Se completarán los estudios sobre otras posibles enfermedades emergentes que puedan afectar a cualquier especie animal.

En diciembre se celebró en ENESA la Comisión General, donde se debatieron temas tan importantes como el Proyecto de Plan de Seguros Agrarios Combinados de 2015, al que Cooperativas Agro-Alimentarias presentó una serie de alegaciones al sector. Además, también se trató sobre el proyecto de orden por la que regula la concesión de subvención a los seguros incluidos en el Plan de Seguros Combinados para el ejercicio 2014

Finalmente, cabe destacar la organización por parte de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura de numerosas jornadas para la difusión del seguro agrario durante todo el año. Estas jornadas se impartieron a los consejos rectores y a los socios de las cooperativas. Los técnicos del Departamento de Seguros asistieron a todas las reuniones del Grupo de Trabajo de Seguros de Cooperativas Agro-alimentarias de España, además de participar en la jornada nacional de seguros celebrada en Madrid. Asimismo, participaron, junto a técnicos de varias cooperativas socias, en el Curso de Peritaciones sobre explotaciones.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES AGRARIAS (SAE)

La creación de los Servicios de Asesoramiento a Explotaciones Agrarias llega de la mano del establecimiento de la Condicionalidad que, unida al pago de las ayudas a los productores con los nuevos sistemas de producción, garantiza la salubridad de los productos obtenidos y su adecuación a exigencias de conservación de los espacios naturales y agrarios y, por tanto, la consecución de la mejora de los rendimientos agrarios.

El comienzo de los Servicios de Asesoramiento a Explotaciones Agrarias (SAE) se produjo a finales del año 2010, al tiempo del reconocimiento a Cooperativas Agroalimentarias Extremadura para poder desarrollar su labor como Entidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con ello, se ha logrado una actuación sobre casi la totalidad de la geografía extremeña, gracias a la distribución de la red de oficinas de que dispone, en las que trabajan aproximadamente unas 100 personas entre el personal técnico y administrativo, formando así la base fundamental de la estructura de asesoramiento.

Desde su reconocimiento, e inmersos en el ecuador de la segunda convocatoria, Cooperativas Agroalimentarias Extremadura, ha desarrollado los trabajos de coordinación y control de este sistema de asesoramiento. En el año 2014 se realizaron trabajos de difusión del servicio, de coordinación en la presentación de documentos (solicitudes de ayuda, de liquidación, etc.), en la subsanación y mejora de expedientes y en la coordinación dentro del periodo de justificación, finalizando en la comprobación de datos para el correcto cobro de las ayudas. Todo ello, con el objeto de facilitar la labor de los técnicos y mejorar la calidad y eficacia de los servicios ya implantados, así como de incluso implementarlos con otros, tanto a nivel Entidad-Oficina como los que prestan las cooperativas a sus socios, buscando siempre el cumplimiento de la normativa de condicionalidad.

En referencia al trabajo técnico, el año 2014 comenzó con la conclusión del diseño de la nueva aplicación informática que apoya la gestión del servicio. Esta construcción y las sucesivas actualizaciones se llevan a cabo conjuntamente con los técnicos de las oficinas-cooperativas, adaptándose en la medida de lo posible a las necesidades y demandas de los asociados, con el objeto de facilitar el desarrollo diario de su labor.

Dentro de la parcela técnica, y como ya ocurriera en los años precedentes, durante toda la campaña se tramitó gran cantidad de documentación (cambios de titularidad, altas y bajas de beneficiarios, entrega de diversos certificados solicitados por la administración, altas a terceros, actualizaciones de los datos registrales de las oficinas, entrega de informes anuales, etc.). En toda esta gestión de las ayudas fueron imprescindibles las correspondientes comunicaciones a las oficinas SAE y a sus socios.

En cuanto a los controles anuales llevados a cabo por la Administración a los productores beneficiarios de la ayuda y a la utilización de los servicios de asesoramiento, cabe reseñar que los técnicos de cooperativas agroalimentarias Extremadura estuvieron presentes en las inspecciones realizadas por el Servicio de Formación del Medio Rural, así como las que se hicieron desde sus centros de formación. De esta manera, se apoyó y comprobó in situ el gran trabajo realizado por el personal encargado del SAE en las distintas oficinas. Este trabajo se ve reflejado en el correcto desarrollo de las visitas de los técnicos de la Administración, tanto en aquellos controles a los productores como en los realizados en las oficinas de asesoramiento, para la verificación de las condiciones para la prestación del servicio y los bienes inventariables que fueron adquiridos mediante esta ayuda, en su caso.

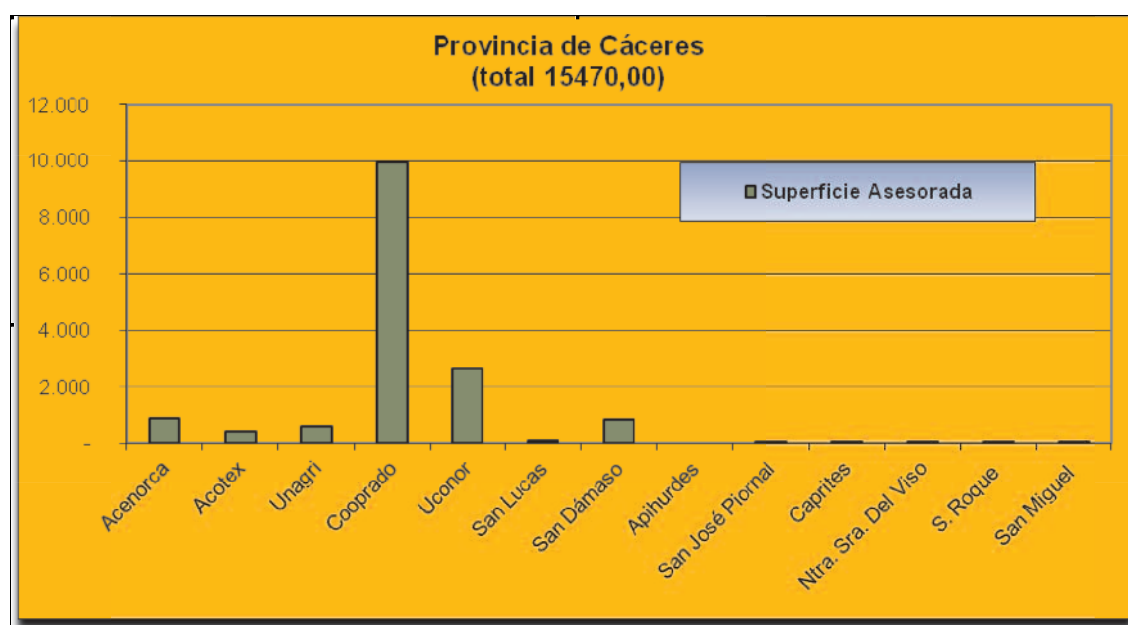
En referencia a la parte económica-administrativa del servicio de asesoramiento, en el año 2014, que fue el segundo año de esta segunda convocatoria, se asesoraron 2.168 expedientes, mientras que el año anterior se solicitaron 3.281 expedientes, llevando a Cooperativas Agroalimentarias Extremadura a ser la entidad regional con mayor número de expedientes concedidos para el servicio de asesoramiento a explotaciones, de los que finalmente se tramitaron 2.187 expedientes beneficiarios de la ayuda.

Las oficinas que componen la red de asesoramiento de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura son las ubicadas en las siguientes cooperativas: Acenorca, Acotex, Agrícola de Medellín, Alanser, Aldea del Conde, Apihurdes, Casat, Castillo de Herrera, Cave San Jose, Colonos de Gévora, Cooperado, Corazón de Jesús,

Fovex, Ganadera de Castuera, Montes de Siruela, Nuestra Señora de Perales, Nuestra Señora del Viso, Olivareros y Viticultores de Ribera, Sagrada Familia, San Agustín, San Dámaso, San Jose de Calamonte, San Jose de Piornal, San Juan, San Lucas, San Miguel de Cabrero, San Rafael, San Roque, Santa Cruz, Sierra de San Pedro, Uconor, Unagri, Virgen de la Estrella.

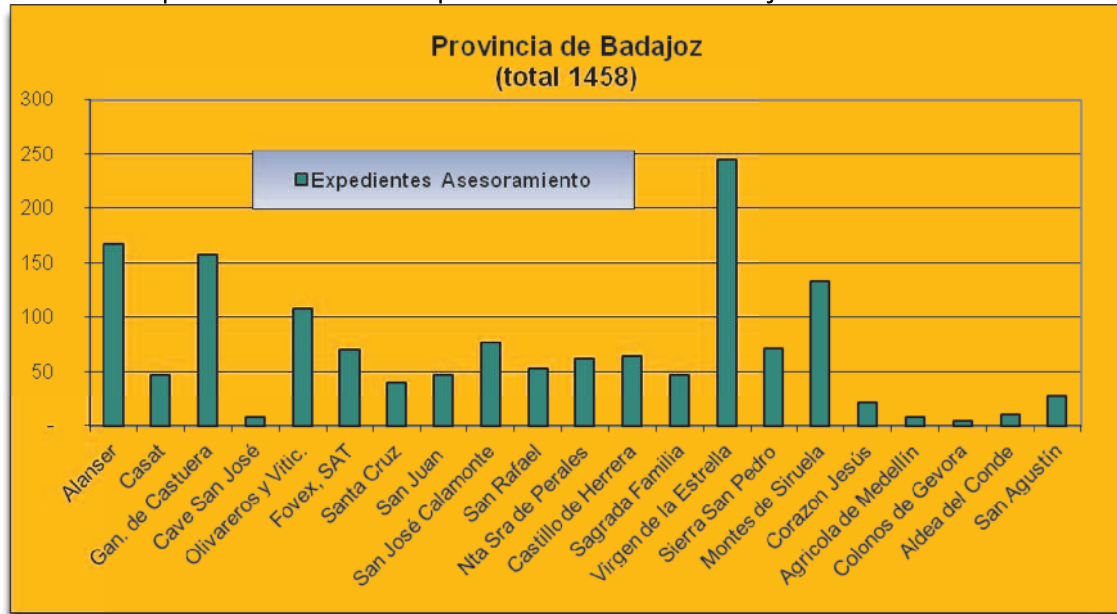
El número y la distribución geográfica de estas oficinas confieren a Cooperativas Agroalimentarias Extremadura una amplia cobertura territorial y una gran capacidad de asesoramiento, ya que con todo ello la cobertura territorial de la región es prácticamente completa. Estos datos se observan a continuación sobre el número de expedientes asesorados en las distintas oficinas por provincias.

Gráfico 1.a. Expedientes asesoramiento por oficinas. Provincia de Cáceres



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Gráfico 1.b. Expedientes asesoramiento por oficinas. Provincia de Badajoz.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Los gráficos anteriores muestran datos de la diferencia de hectáreas asesoradas en Extremadura en este año 2014, diferenciándolas entre ambas provincias, y reafirmando el hecho de que en el número de oficinas, el número de expedientes de asesoramiento y la dedicación de las explotaciones de cada zona, provoca una diferencia significativa entre los valores de la provincia de Cáceres y los de Badajoz. También, hay que tener en cuenta la tipología del relieve, es decir, la dificultad que existe en la mayor parte de zonas del norte de la región, ya que cuanto más al norte nos acercamos, más aumenta esa dificultad. Sin embargo, ese problema no se tiene en la provincia de Badajoz, de ahí los valores de superficie dedicada al sector agrícola.

Desde un punto de vista global, en Extremadura las hectáreas cultivadas de olivar y viña representan un elevado porcentaje del total, con casi el

10% y el 8%, respectivamente. Otros cultivos a mencionar son los de arroz, tomate y cereal, que se encuentran en torno al 5-7%. En el sector ganadero, las hectáreas que aparecen en la gráfica 2 representan la gran cobertura prestada por Cooperativas Agroalimentarias Extremadura.

De aquí se extrae la importancia que tiene la ganadería en la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre según el número de hectáreas asesoradas por las oficinas. De ahí que se diferencien claramente los tres sectores ganaderos frente a los agrícolas (olivar, viña, cereal y arroz). Siempre teniendo en cuenta que los datos se refieren a la superficie que ocupa cada sector y que los de ganadería se dedican a la cría en extensivo. Por eso, los sectores agrícolas que despuntan en la gráfica son los que mayor extensión de cultivo poseen.

Grafico 2. Comparativa Sectorial Agrícola-Ganadera.

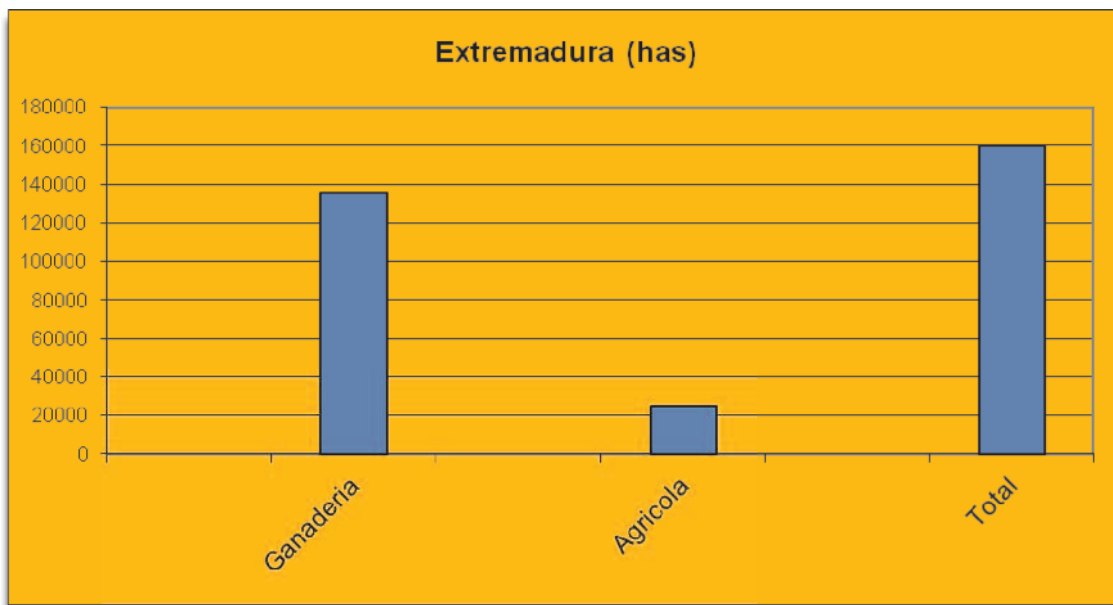
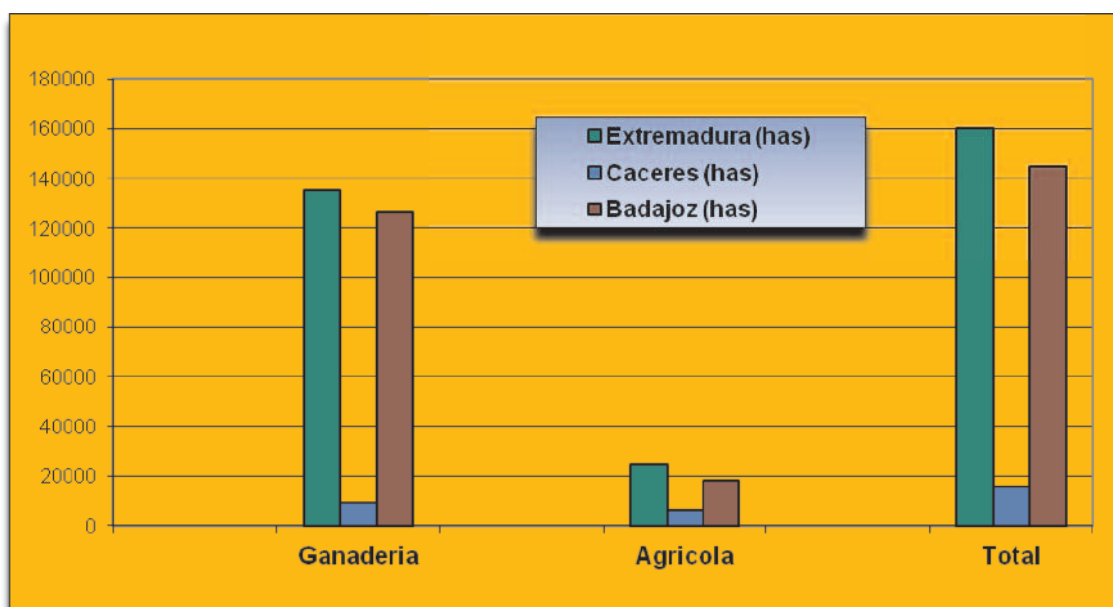


Grafico 3. Comparativa Sectorial Agrícola-Ganadera por provincias.



Con la comparativa de los sectores agrícola y ganadero entre ambas provincias, se comprueba que la superficie dedicada tanto al sector ganadero como al agrícola se diferencia significativamente en la provincia de Badajoz con respecto a la de Cáceres. Esto es debido a que hay un mayor número de oficinas de asesoramiento en Badajoz, con lo que la superficie (agrícola y ganadera) de asesoramiento de ésta es mayor. Además, hay que añadir que dentro de esas oficinas, la mayor parte están dedicadas a la ganadería extensiva.

En referencia a los datos globales en las evaluaciones de explotaciones visitadas por los técnicos se observa el alto índice de cumplimiento de los productores beneficiarios de la ayuda a la utilización del servicio de asesoramiento. En este año 2014, quinto año del servicio y segundo año de la segunda convocatoria, los cumplimientos han subido ligeramente comparándose con los datos del 2013, donde los cumplimientos en los

distintos ámbitos se situaron en casi 85% del total de asesorados, por los 85,23% en los que se ha establecido el dato en este 2014.

Además, comparándolo con los datos de los años 2010, 2011, 2012, y 2013, y a pesar de haber un ascenso en el número de productores que cumplen, es decir, que una vez evaluados, no reflejan ningún tipo de incumplimiento en su checklist, no llega al 88,4% de cumplimientos que se dieron en el primer año. Este descenso de productores que incumplen algún aspecto respecto la media de los años anteriores, está causado por la situación de sus explotaciones, a pesar de que las evaluaciones han sido aun más concienzudas, debido a la preparación y cualificación de nuestros técnicos. De tal manera, la detección de cualquier anomalía, o incluso en muchos casos la posibilidad de llegar a causar una, les ha llevado a calificar de incumplimiento a esos productores. Dando de esta forma, mayor importancia a las actuaciones preventivas frente a las actuaciones correctoras.



Tabla 1. Número de Cumplimientos por Productores.

Concepto	Número	Porcentaje
Productores	2168	100
Productores que Cumplen	1848	85,23
Productores que No Cumplen	320	14,6

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Los siguientes datos están referidos al número de cumplimientos en cada uno de los diferentes ámbitos evaluados:

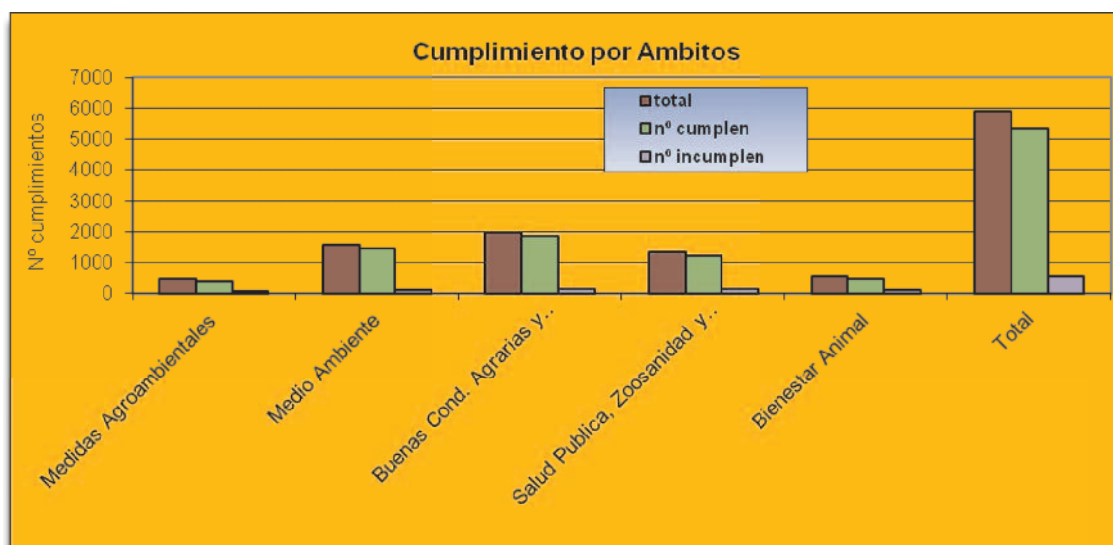
Tabla 2. Número de Cumplimiento por Ámbitos.

Concepto- Ámbito	total	nº cumplen	nº incumplen
Medidas Agroambientales	445	385	60
Medio Ambiente	1575	1460	115
Buenas Cond. Agrarias y Medioamb.	1973	1841	132
Salud Publica, Zoonosidad y Fitosanidad	1354	1200	154
Bienestar Animal	541	453	88
Total	5888	5339	549

(*Se denomina incumplimiento cuando en check-list existe al menos un incumplimiento)

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Gráfico 4. Comparativa de Cumplimiento por Ámbitos.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



En la tabla 2 se detallan los datos de los asesoramiento realizados en los ámbitos en los que se aplica la condicionalidad. Cabe destacar que, sobre un valor total de 2.168 expedientes de asesoramiento en 2014, se han llevado a cabo casi un 98,6% de actuaciones en cada uno de los casos. Por ello, hay que añadir que estos datos reflejan cualquier tipo de actuación ejercida sobre los expedientes, así como el seguimiento de la explotación iniciado el año anterior, los asesoramiento en fitosanitarios, etc,... tanto por iniciativa del productor como por parte de los técnicos.

Continuando con el apartado de formación del personal en las oficinas, durante este año se han visitado aquellas cooperativas con interés en este servicio, y que han requirieron de nuestra presencia. Además, desde el departamento de formación de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura, se sigue trabajando con la intención de continuar promoviendo y complementando la formación obligatoria de nuestros técnicos, de forma que se repitió la iniciativa de años anteriores, con el

curso Formador de Asesores de Explotaciones Agrarias. A este curso, realizado a finales de 2013, asistieron gran parte de nuestros técnicos. En él se impartieron 60 horas semipresenciales, tratando temas como el asesoramiento en los distintos ámbitos de la condicionalidad, en la solicitud de las distintas ayudas, en solicitudes de modernización de explotaciones, en seguridad laboral, en incorporación de jóvenes a la empresa agraria, etc.

Para finalizar, hay que resaltar un año más que con la breve experiencia adquirida tras estos cinco años de SAE en Cooperativas Agroalimentarias Extremadura se siguen obteniendo una elevada cantidad de cumplimientos en los datos registrados tras las diferentes evaluaciones llevadas a cabo por los técnicos de asesoramiento. Datos estos a tener muy en cuenta, ya que en la Comunidad Autónoma de Extremadura está tomando gran importancia, pesar de que se siguen dando los primeros pasos en cuanto al asesoramiento a explotaciones.



09

Formación



En el año 2014 ha habido una gran diversidad de acciones formativas, tanto en modalidad de jornadas de un día como en cursos monográficos, aunque sin duda el curso estrella, un año más, ha sido el Plaguicida de Uso Agrario de nivel cualifi-

cado, realizándose 19 cursos, es decir el 26% del total.

Las cifras finales obtenidas son 80 cursos realizados en los que se han formado a más de 1.400 alumnos y se han superado las 5.000 horas lectivas.



La evolución de estos últimos seis años en cuanto al número de cursos realizados y presu-

puestos ejecutados es la que se muestra en la siguiente tabla:

Línea y año	2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	€	Nº cursos	€	Nº cursos	€	Nº cursos	€	Nº cursos	€	Nº cursos	€	Nº cursos
Convenio MAGRAMA-CCAE	49.318	19	40.527	3	30.676	7	13.684	3	15.800	3	9.380	2
Junta Extremadura	75.482	14	17.640	12	0	0	285.179	89	190.985	38	209.270	58
Fundación Tripartita Formación y Empleo. Programa Nacional (Coop. Agroalimentarias España)	315.300	25	94.458	10	111.670	13	56.068	8	40.516	5	61.811	9
Fundación Tripartita Formación y Empleo. Programa Autonómico (Cepes-Extremadura)	82.800	1	82.335	5	78.270	5	50.141	4	0	0	0	0
Otras líneas	0	0	0	0	0	0	8.471	3	29.442	15	32.412	11
TOTAL	522.900	59	234.960	30	220.616	25	413.543	107	276.742	61	312.873	80

Tabla 1. Evolución de la formación 2009-2014. Elaboración propia

Los resultados de este año demuestran cómo la participación de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en líneas de formación a nivel nacional es prácticamente simbólica, con presupuestos que tan sólo nos permiten hacer 1 ó 2 cursos y que a nivel autonómico tan sólo hemos trabajado con la Consejería de Agricultura.

Desde el Departamento de Formación intentó maximizar todo lo posible la subvención asignada, tratando de impartir el máximo número de cursos y atender la demanda de las cooperativas y, ya que no se puede realizar todo lo que se ha demandado, repartir entre todas la cooperativas socias en función de las prioridades y necesidades de cada una.

Como ya viene siendo habitual la temática de los cursos es muy variada, atendiendo a las necesidades de formación de los distintos eslabones de la cadena humana de las cooperativas, desde los socios hasta los directivos, pasando por los trabajadores.

En todos y cada uno de los cursos se buscó que, además de contar con expertos en las materias a impartir, las clases fuesen lo más dinámicas, activas y prácticas posibles, por eso, siempre que fuera viable, los cursos contaron con prácticas que han acompañado a la teoría para hacer los conceptos de más fácil comprensión, e incluso con alguna visita técnica.

Los cursos dirigidos especialmente a trabajadores se realizaron en modalidad teleformación para facilitarles el acceso a la formación y adaptarlo al horario que a cada uno más le convenga. Mientras, los cursos dirigidos a los socios fueron en su totalidad en modalidad presencial.

En uno de los nuevos programas formativos, el dirigido a jóvenes menores de 30 años, ejecutado este año 2014 por segunda vez, los alumnos tras finalizar la parte teórica realizan prácticas no laborales en las empresas colaboradoras y es por ello que este año se contó con un alumno en prácticas por el período de un mes que colaboró con el Departamento de Comunicación, ya que provenía de un curso de Web 2.0 y Redes Sociales.



DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN 2014							
CURSOS REALIZADOS							
ACCIÓN FORMATIVA	SFMR	FTFE	MAGRAMA	JOVENES	MEDIO RURAL	AGRO-ALIM	TOTAL
Plaguicida de uso agrícola. Nivel Cualificado	19						19
Plaguicida de uso agrícola. Nivel Básico	3				1		4
Plaguicida de uso ganadero. Nivel Básico	4						4
Bienestar animal para transportistas	2						2
Bienestar animal para transportistas y ganaderos	1						1
Incorporación a la actividad agraria	1						1
Poda de frutales	1						1
Manejo seguro de carretillas y transpaletas	6						6
Reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola	3						3
Mantenimiento de tractores	1						1
Cultivo del cerezo	1						1
Cultivo del castaño	1						1
Alimentación según el estado fisiológico del ovino	1						1
Manejo de pastizales y forrajeras en explotaciones ovinas	1						1
Patología clínica ovina	1						1
Principales enfermedades del cordero	1						1
Gestión integral del macho	1						1
Comercialización de productos del ovino	1						1
Reproducción del ovino en extensivo	1						1
Gestión técnico-económica en explotaciones de ovino	2						2
Gestión sanitaria y reproductiva del ovino	2						2
Gestión de la nutrición y manejo del ovino	1						1
Sanidad e higiene en explotaciones de ovino de carne	1						1
Manejo sanitario de rebaños de rumiantes para producción de carne	1						1
Manejo sanitario de rebaños de rumiantes para producción de leche	1						1
Food Defense						1	1
APPCC						1	1
Gestión y Control de Almacén (TF)				1			1
Web 2.0 y Redes Sociales				7			7
Programa Avanzado en Dirección Empresarial (PADE) (TF)		1					1
Certificaciones Internacionales de Project Management. Ciclo I (TF)		1					1
Certificaciones Internacionales de Project Management. Ciclo II (TF)		1					1

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN 2014							
CURSOS REALIZADOS							
ACCIÓN FORMATIVA	SFMR	FTFE	MAGRAMA	JOVENES	MEDIO RURAL	AGRO-ALIM	TOTAL
Inglés Avanzado B2 (TF)		1					1
Diseño de páginas web (TF)		1					1
Posicionamiento en buscadores (TF)		1					1
Conductor de Permiso clase C+CAP		2					2
Tratamiento de mercancías de almacén		1					1
Jornada de Suministros			1				1
Promoción del Cooperativismo en las Vegas Altas del Guadiana			1				1
	58	9	2	8	1	2	80

Tabla 2. Cursos realizados y líneas de financiación 2014. Elaboración propia



10

Comunicación

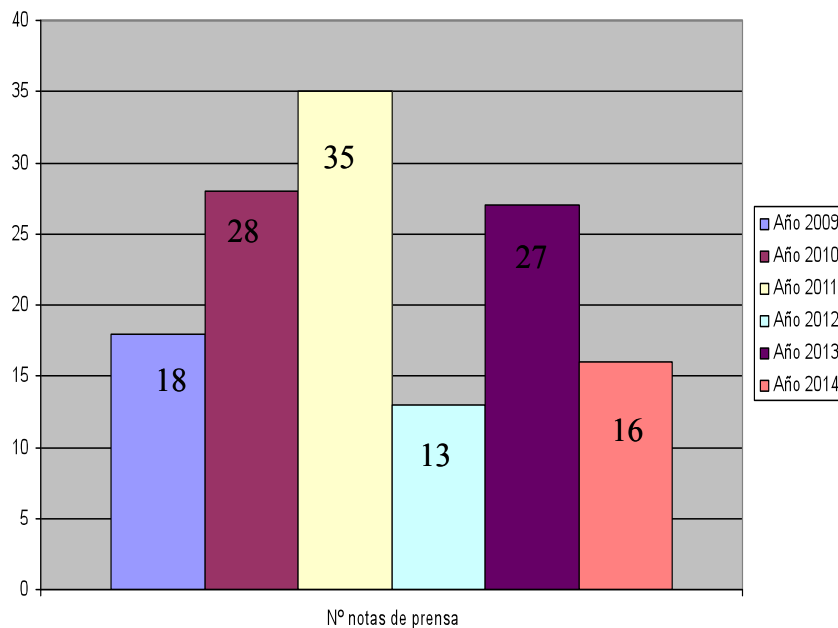


El Departamento de Comunicación de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continuó desarrollando durante 2014 su principal objetivo de llevar a cabo las estrategias pertinentes para mantener la imagen corporativa lograda en estos años de trabajo en cuanto a profesionalidad y rigurosidad de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, teniendo como tareas las relaciones con los medios de comunicación, la imagen corporativa, la comunicación interna y las relaciones públicas en general.

De este modo, el departamento intentó coordinar todas las acciones de comunicación para que

hubiera coherencia entre unas y otras y mantener la buena imagen de la organización ante todos sus públicos, desde sus cooperativas socias hasta la sociedad en general, pasando por empresas e instituciones del sector y medios de comunicación.

Así, durante 2014 se difundió entre los medios de comunicación un total de 16 notas de prensa, lo que generó una importante presencia en los medios de comunicación. No obstante, esta cifra supone un descenso del 40% respecto al año anterior en cuanto a la generación de información corporativa desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Además de la cantidad de información, hay que destacar la calidad de la misma y en este sentido, y dentro de la política de comunicación realizada hasta ahora se ha intentado continuar potenciando la rigurosidad y profesionalidad como ejes clave en comunicación.

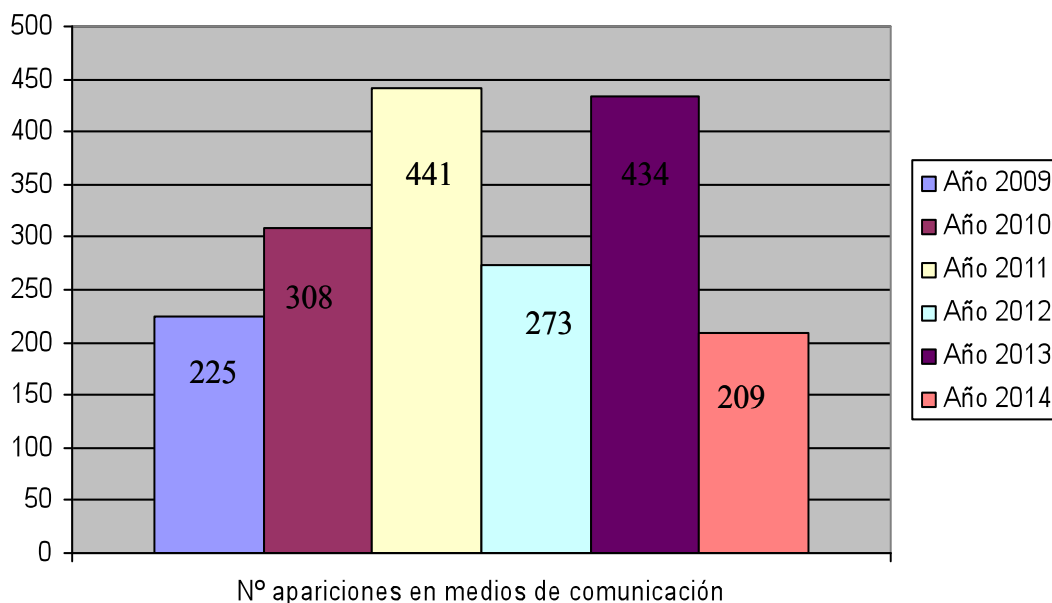
Este trabajo, junto a la atención personalizada ofrecida a los medios de comunicación, tanto en

el ofrecimiento de temas y datos a publicar como en la respuesta dada por este departamento a sus solicitudes y peticiones de información, se tradujo en una importante presencia en los medios de comunicación.

De este modo, se contabilizó un total de 209 apariciones en los diversos medios de comunicación, entre prensa regional, prensa especializada,

radio y televisión. No obstante, esta cifra supone un descenso del 52% al compararlo con 2013,

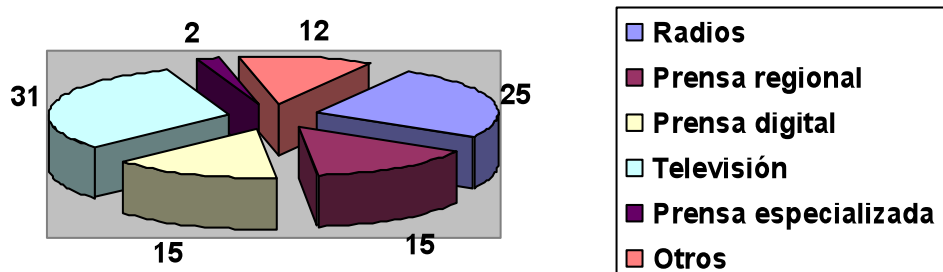
con 225 apariciones menos en los medios de comunicación.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Al desglosar el número de apariciones en los medios de comunicación, cabe destacar la impor-

tante presencia de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en todos los medios de comunicación.



Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Parte de esta presencia en los medios de comunicación viene dada por los reportajes publicados en la revista que trimestralmente publica Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, de los que los medios de comunicación se hicieron eco y publicaron con una excelente repercusión.

Cabe destacar algunos ejemplos de presencia reseñable en los medios de comunicación, como es en el programa "Urbanitas por el Campo" de La 2 de Televisión Española, en el que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura hizo que sus cooperativas socias fuesen base para la grabación del mismo. Este programa constaba de seis capítulos con una duración de 30 minutos cada uno y en cada entrega se mostraba cómo es el día a día de la vida rural de una zona o comarca de España a través de la mirada de una persona de la gran ciudad (el urbanita) que se enfrenta por primera vez en su vida a una serie de actividades agro-pecuarias que le resultan completamente ajenas.

Se trata de que viva de primera mano cómo es la vida cotidiana de cada una de las personas que le irán recibiendo, para ello, el joven urbanita compartirá con ellos su vida a lo largo de varios días. Desde que se levanta hasta que se acuesta.

En el caso de Extremadura la grabación de este programa se produjo durante el mes de septiembre de 2014 y el objetivo era poner el foco en tres hitos: el tomate, el pimentón y la trashumancia ovina. El urbanita invitado era el joven raperero Arkano, ganador de la batalla de gallos Red Bull en 2006.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura coordinó dicha grabación para que se realizara en algunas de sus cooperativas socias, protagonistas por tanto del capítulo dedicado a Extremadura de este nuevo programa de televisión.

Con ello, el urbanita que centra este programa convivió con una familia de agricultores extremeños que tienen una explotación de tomate, com-

partiendo su jornada de trabajo con ellos y conociendo todo el proceso de la producción del tomate, desde el campo hasta la mesa como tomate frito o Ketchup, por ejemplo, con todo el proceso que se sigue.

Al igual que con el tomate, este urbanita vivió también todo el proceso de recolección, secado y transformación del pimiento en pimentón, algo que se realiza en la zona de La Vera de una forma totalmente artesanal.

"Urbanitas por el campo", que se estrenó el 4 de enero de 2015, estaba producido por Enminúscula y Efeagro con la colaboración de la Unión Europea y ofrecía la oportunidad de conocer a un grupo de personas con un estilo de vida típicamente urbano fuera de su ámbito natural, rodeados de naturaleza y desarrollando labores agrícolas y ganaderas.

Por otro lado, el Departamento de Comunicación continuó durante 2014 sus labores de gabinete de comunicación para las cooperativas socias que así lo solicitaron, asesorándoles en materia de comunicación y realizando trabajos de apoyo de prensa, y también para Cepes-Extremadura por la celebración de algún acto importante o la petición de información por parte de algún medio de comunicación, además de la puesta en marcha de un plan de comunicación enmarcado en un proyecto de apoyo a la economía social.

Redes

El Departamento de Comunicación ha impulsado la presencia de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en las redes sociales, acercando la entidad a grupos de interés y fomentando el uso activo de las tecnologías sociales para rentabilizar los beneficios que generan y gestionar su incorporación a las estrategias de marketing y comunicación de la organización.



Se ha seleccionado esa presencia en dos redes sociales concretas: Facebook y Twitter, por ser las de mayor repercusión y seguimiento social, dentro del objetivo del departamento en esta apuesta por las redes sociales para dar a conocer la labor en general y las acciones concretas que desarrolla Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

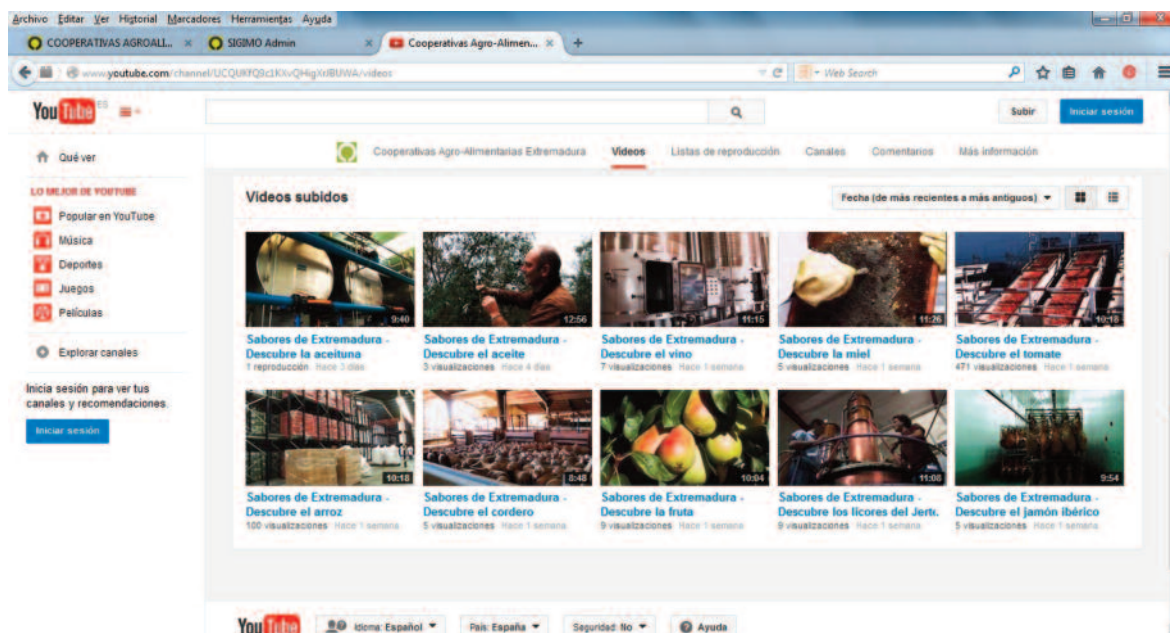
El perfil en Twitter @CooperativasExt superaba los 900 seguidores al finalizar el año, mientras que en Facebook, www.facebook.com/CooperativasExtr, se cerró el año 2014 rozando los 5.000 fans. En esta última red social, las publicaciones realizadas a lo largo del año tuvieron un alcance total de casi 9.700 personas.



Asimismo, se ha creado un canal en Youtube con el objetivo de, a través del marketing 2.0, sacar todo el partido posible al trabajo que ya ha realizado este Departamento de Comunicación anteriormente. Así, este canal audiovisual de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

cuenta con todos los videos que se realizaron a través del proyecto Derroteros Cooperativos, por el que se mostraba a través de videos todo el proceso de producción de 10 alimentos cooperativos extremeños.

Estas son las visualizaciones durante la primera semana en el canal de Youtube:



La pretensión de este departamento es la de acercarse aún más a las cooperativas y a la sociedad en general, aprovechando para ello el potencial de las redes sociales, al considerar que proveen de las herramientas necesarias para que las empresas puedan crear fácilmente un entorno comunicativo donde interactuar con sus usuarios y medir sus resultados.

En este sentido, el Departamento de Comunicación continuó impulsando la página web corporativa de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, www.cooperativasextremadura.es, consciente de la importancia de este tipo de medios en cuanto a comunicación e imagen. La efi-

cia de esta herramienta queda patente con su posicionamiento en el principal buscador de internet, Google, donde continúa acaparando las primeras posiciones entre la página web corporativa y la del catálogo de productos cooperativos, www.extremaduraalimentaria.com

Las principales frases clave por las que los internautas encuentran la página web de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en los buscadores son "cooperativas agroalimentarias de Extremadura", "Unexca" y "cooperativas Extremadura", tal y como se aprecia en las siguientes estadísticas de www.cooperativasextremadura.es.

Búsquedas por frases clave (Top 10)

[Lista completa](#)

733 frases clave diferentes	Búsquedas	Porcentaje
cooperativas agroalimentarias de extremadura	73	5.8 %
unexca	38	3 %
cooperativas extremadura	27	2.1 %
cooperativas agroalimentarias extremadura	25	1.9 %
cooperativas agroalimentarias	18	1.4 %
cooperativas extremeñas	14	1.1 %
listado cooperativas de extremadura	13	1 %
tomates del guadiana Ilcopeno	13	1 %
cooperativas ganaderas en extremadura	10	0.7 %
cooperativa capriex	9	0.7 %
Otras cadenas de búsqueda	1018	80.9 %

Búsquedas por palabras clave (Top 10)

[Lista completa](#)

847 palabras clave diferentes	Búsquedas	Porcentaje
de	558	11.7 %
extremadura	541	11.4 %
cooperativas	425	8.9 %
en	192	4 %
agroalimentarias	161	3.3 %
cooperativa	146	3 %
del	78	1.6 %
aceite	63	1.3 %
la	57	1.2 %
unexca	46	0.9 %
Otras palabras	2473	52.1 %

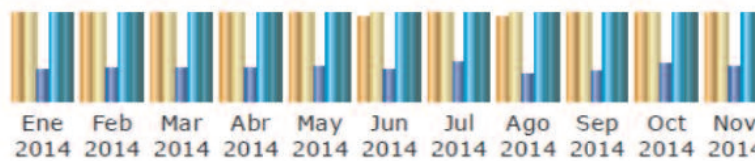
Asimismo, todo ello se puede ratificar además con los datos estadísticos de visitas registradas

a lo largo del año 2014, con más de 19.600 visitas y 90.800 páginas vistas.

Resumen

Periodo mostrado		Año 2014				
Primera visita		01 Feb 2014 - 00:15				
Última visita		31 Dic 2014 - 18:45				
	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico	
Tráfico visto *	<= 11,841 Valor exacto no disponible en la vista anual	19,668 (1.66 visitas/visitante)	90,883 (4.62 Páginas/Visita)	355,817 (18.09 Solicitudes/Visita)	74.44 GB (3968.64 KB/Visita)	
Tráfico no visto *			615,272	750,177	27.91 GB	

* El tráfico "no visto" es tráfico generado por robots, gusanos o respuestas de código especial de estado HTTP.



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes
Ene 2014	1,008	1,522	7,209	30,407
Feb 2014	985	1,483	7,789	29,170
Mar 2014	1,085	1,762	7,863	30,243
Abr 2014	946	1,645	7,724	42,258
May 2014	1,056	1,767	8,067	28,607
Jun 2014	893	1,611	7,238	25,176
Jul 2014	941	1,832	9,255	31,779
Ago 2014	897	1,731	6,461	23,251
Sep 2014	933	1,484	6,794	25,195
Oct 2014	1,151	1,882	8,549	34,614
Nov 2014	1,045	1,615	8,029	31,974

Finalmente, cabe destacar el mantenimiento también de la página web dedicada al catálogo de productos agroalimentarios de las cooperativas extremeñas socias, www.extremaduraalimentaria.com, a la que se nutre de noticias e información referente directamente a la gastronomía y alimentación.

Actos importantes de promoción

El Departamento de Comunicación llevó a cabo una importante labor ante la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, con la preparación de la imagen del acto y la comunicación del mismo. Para esta asamblea el departamento preparó diversa documentación además de redactar y coordinar la Memoria de Actividades correspondiente a 2013 que se presentó en dicho evento.

Por otro lado, y en materia de promoción, el Departamento de Comunicación se encargó de orga-

nizar la presencia de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en Agroexpo y en la Feria Internacional Ganadera de Zafra.

Desde este Departamento de Comunicación se realizaron diversas gestiones para toda la organización de diversas jornadas realizadas a lo largo de todo el año 2014, además de asistir a otras importantes para la entidad, como fue la jornada de preparación del proyecto Agrotech, celebrada en octubre, convocada por la consultora que se encarga del diseño del mismo.

La amplia labor desarrollada por este departamento durante el año 2014 abarcó además la coordinación del Proyecto de Asistencia Técnica, desde la preparación de la documentación de cada actuación hasta la presentación de las propuestas de proyectos para el ejercicio en curso, pasando por la justificación técnica de las actuaciones y la preparación del programa para 2015.



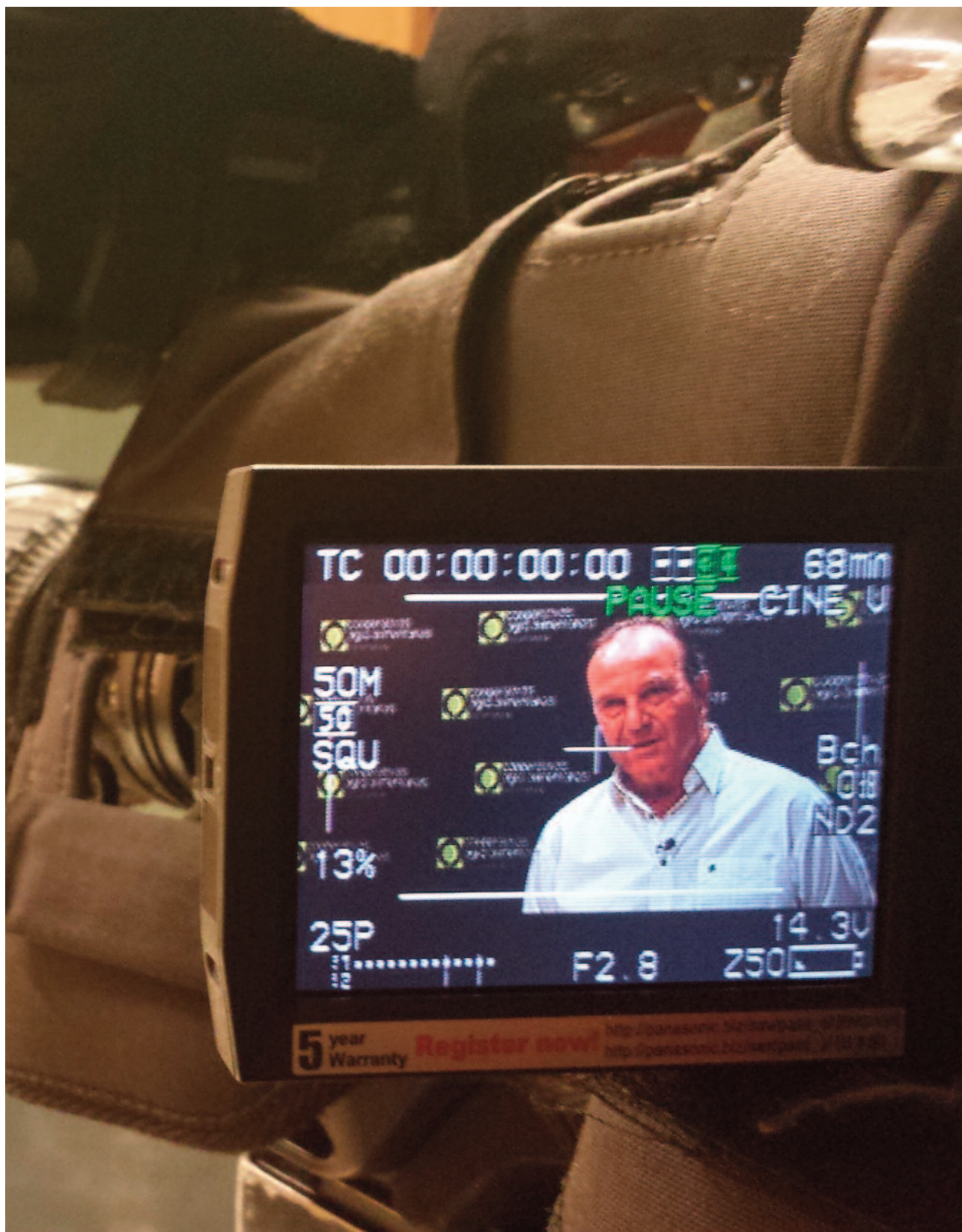
Por otro lado, el Departamento de Comunicación coordinó y ejecutó la propuesta de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura dentro del convenio de colaboración entre Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades cooperativas del sector agroalimentario.

En concreto, para este proyecto se pusieron en marcha dos jornadas de sensibilización al Consejo Rector de sendas cooperativas y un taller formativo dirigido a mujeres socias de cooperativas, preparando después toda la documentación técnica necesaria para finalizar el programa.

La redacción de diversos discursos para la presidencia y el cuidado de la imagen corporativo

fueron fundamentales a lo largo de 2014 para este Departamento de Comunicación, que puso en marcha además diversas actuaciones que incidieron en la Responsabilidad Social Corporativa de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, como la presentación de candidatura a los premios Telefónica Ability Awards o la realización de felicitaciones de Navidad a través de una iniciativa de Unicef llamada Regalo Azul por la que lo que se compra un producto real para niños que puede salvarles la vida y que Unicef envía donde más se necesita. Después, la ONG entrega a la empresa una tarjeta donde se cuenta el regalo se ha hecho en nombre de la persona a la que se envía la referida tarjeta. Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura “compró” así a través de estas tarjetas de felicitación de Navidad vacunas contra la polio.





Diseño /Maquetación



www.grafiprim.com
grafiprim@grafiprim.com




C/ Mérida de los Caballeros • 06800 Mérida (Badajoz)

Tel. 924 388 688 • Fax 924 303 503

www.cooperativasextremadura.es

info@cooperativasextremadura.es

 www.facebook.com/CooperativasExtr

 [@CooperativasExt](https://twitter.com/CooperativasExt)